



X legislatura

Año 2022

Parlamento
de Canarias

Número 148

miércoles / 23 de noviembre

DIARIO DE SESIONES

Borrador

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 86 (conclusión).

NOTA: *El presente borrador es fruto de una primera transcripción y no ha sido sometido a corrección exhaustiva. Por ello es previsible que presente algunas erratas e incorrecciones conceptuales y gramaticales.*

Orden del día

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

4.2.- **10L/PNLP-0534** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre formación en lenguaje de signos para facilitar la plena inclusión de las personas sordas.

4.3.- **10L/PNLP-0538** Del GP Socialista Canario, sobre el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

5.- COMISIONES DE INVESTIGACIÓN SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

5.1.- **10L/AGIV-0001** De los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) y Popular, sobre las responsabilidades políticas inherentes a la gestión de la contratación, por parte del Servicio Canario de la Salud del Gobierno de Canarias, del material sanitario para hacer frente a los efectos de la COVID-19.

6.- CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES

6.1.- **10L/DL-0054** Por el que se establece una revisión de precios extraordinaria en el contrato de obligación de servicio público de transporte marítimo entre las islas de El Hierro y Tenerife, con el objetivo de subvenir las consecuencias negativas del incremento del precio del combustible motivado por la guerra en Ucrania.

7.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

7.1.- **10L/PL-0023** De presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023.

Sumario

Se abre la sesión a las nueve horas y once minutos.

- 10L/PL-0023 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2023. Página 4

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) toma la palabra para exponer el proyecto del Gobierno.

El señor Dominguez González (GP Popular) defiende la enmienda a la totalidad que propone su grupo y el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) interviene en contra. El señor diputado hace uso del turno de réplica y suscita la contrarréplica del el señor vicepresidente del Gobierno.

El señor Barragán Cabrera fundamenta la enmienda a la totalidad presentada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) y el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) toma la palabra seguidamente para referirse a la enmienda. El señor diputado y el señor vicepresidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

Por los grupos no enmendantes fijan su posición el señor Fdez. de la Puente Armas y la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno hace uso de un nuevo turno para referirse a lo expuesto por sus señorías.

Efectuadas sendas votaciones de las enmiendas a la totalidad, resultan rechazadas.

- 10L/PNLP-0534 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE FORMACIÓN EN LENGUAJE DE SIGNOS PARA FACILITAR LA PLENA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS. Página ... 37

El señor Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) expone el objetivo de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Hernández Labrador (GP Popular) y la señora González Vega (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

- 10L/PNLP-0538 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. Página ... 42

La señora González Vega (GP Socialista Canario) fundamenta la iniciativa y sobre las enmiendas presentadas y la in voce señala que se ha acordado un texto transaccional con los grupos proponentes.

La señora Navarro de Paz interviene para defender una enmienda presentada por el GP Popular y la señora González Alonso, dos del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) y las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) y Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC). La portavoz del GP Sí Podemos Canarias da a conocer la enmienda in voce de su grupo.

La proposición no de ley, de la forma transaccional mencionada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/AGIV-0001 SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN. DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI) Y POPULAR, SOBRE LAS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS INHERENTES A LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN, POR PARTE DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DEL GOBIERNO DE CANARIAS, DEL MATERIAL SANITARIO PARA HACER FRENTE A LOS EFECTOS DE LA COVID-19.

Página ... 48

El señor Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) solicita a la Presidencia que antes de votar se dé lectura al texto de la iniciativa, acogiéndose al artículo 84.2 del Reglamento, y la Presidencia deniega la petición.

Se somete a votación la propuesta de creación de comisión y resulta rechazada.

- 10L/DL-0054 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE ESTABLECE UNA REVISIÓN DE PRECIOS EXTRAORDINARIA EN EL CONTRATO DE OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE MARÍTIMO ENTRE LAS ISLAS DE EL HIERRO Y TENERIFE, CON EL OBJETIVO DE SUBVENIR LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS DEL INCREMENTO DEL PRECIO DEL COMBUSTIBLE MOTIVADO POR LA GUERRA EN UCRANIA.

Página ... 49

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (Franquis Vera) toma la palabra para señalar los motivos que han llevado al Gobierno a la promulgación del decreto ley.

Exponen el parecer de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas y la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), el señor García Casañas (GP Popular), el señor Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora González González (GP Socialista Canario).

En primer lugar se somete a votación la convalidación del decreto ley, que se aprueba por unanimidad; y, en segundo lugar, su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, que no se aprueba.

Se levanta la sesión a las catorce horas y siete minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y nueve minutos).

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.
Vamos a reanudar la sesión plenaria.

· 10L/PL-0023 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2023.

El señor PRESIDENTE: Y tal y como habíamos acordado en Junta de Portavoces, lo vamos a hacer con el punto número 7 del orden del día correspondiente al debate en primera lectura de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2023.

Comenzaremos, en primer lugar, señorías, con el turno de intervención del Gobierno para la presentación del proyecto, por un tiempo de veinte minutos, a continuación para la defensa de las enmiendas a la totalidad también un turno de veinte minutos para cada uno de los grupos que han presentado enmiendas, turno de contestación por el Gobierno de diez minutos, turno de réplica de los enmendantes por cinco, contestación del Gobierno por el mismo tiempo y, a continuación, la intervención de los grupos parlamentarios que no han presentado enmienda por un turno de diez minutos y cerraremos el turno de intervenciones con una contestación del Gobierno en un único turno de siete minutos. Y a continuación, como es lógico, la votación de las enmiendas.

Comenzamos, señorías, con la intervención...

Dígame, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (desde su escaño): Señor presidente, una aclaración simplemente a la exposición que ha hecho.

¿El Gobierno va a contestar a las enmiendas a la totalidad por separado o conjuntamente?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán.

Como sabe es facultad del Gobierno, no sé si el Gobierno lo quiere aclarar o lo va a decidir durante, o lo decidirá durante el debate. Supongo que el propio Gobierno lo aclarará en su intervención.

Comenzamos, señorías, como les digo, por la intervención del Gobierno, por tiempo de diez minutos. Tiene la palabra el señor vicepresidente. Adelante.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Señor presidente. Señorías. Muy buenos días.

En primer lugar, agradecer a la Mesa y al presidente y a la Junta de Portavoces el cambio del horario porque creo que la entidad de lo que discutimos hoy lo precisaba.

Viene aquí por cuarta vez en esta legislatura el Gobierno de Canarias, sustentado en la mayoría progresista que constituyó esta nueva etapa del Gobierno de las islas en nuestra cuarta propuesta de presupuestos. Los presupuestos constituyen con seguridad la norma clave para la acción gubernamental para responder a las competencias y a los retos, sin leyes de presupuestos es difícil, no digo que imposible, pero es difícil responder a los retos de la sociedad a la que representa y, desde luego, contribuir a las respuestas que necesitamos. Este cuarto presupuesto está pensado para responder a las cuestiones ordinarias, pero también pensado para responder a las crisis que vivimos. Las cuentas del 2023 dan cobertura a esas necesidades, a las necesidades ordinarias y también hacen un esfuerzo para responder a las crisis sobrevenidas. Y lo hacemos, señorías, con una orientación progresista porque no todos los gobiernos son iguales, los gobiernos tienen ideología, tienen principios, tienen valores y orientan sus políticas conforme a ello, y esta mayoría es una mayoría de orientación progresista, de orientación social, que hace un especial esfuerzo en la protección de los servicios públicos, en las ayudas a los sectores económicos sin duda, por supuesto contribuye al crecimiento y al empleo.

Si algo identifica a este Gobierno en esta etapa difícil, señorías, ha sido la estabilidad. Cuatro fuerzas políticas distintas, cada una con su historia, con su experiencia, con su impronta pero que justamos las fuerzas hace prácticamente cuatro años para conformar una mayoría que ni por asomo pensábamos que íbamos a enfrentarnos a las crisis económicas, sociales, sanitarias, y, desde luego, también climáticas que hemos vivido. La estabilidad ha sido el santo y seña, una de las claves de este Gobierno y la orientación social una de sus identidades.

En estos cuatro años, señorías, el esfuerzo, a pesar del retroceso de la economía, a pesar del retroceso de los ingresos, el esfuerzo de disponer de recursos públicos para atender las competencias de la comunidad y para responder a los retos sobrevenidos es extraordinario, un 29,6% que el años 2019, en medio de la

peor crisis que hayamos vivido o en medio de las peores crisis que hayamos vivido. Y la orientación de la política presupuestaria en estos cuatro años tiene sin duda ninguna un primer elemento identificador: las políticas de justicia social, la protección de los servicios públicos. Los servicios públicos constituyen la columna vertebral del estado social y de derecho, y hay gente que se lo cree y gente que no se lo cree, nosotros nos creemos el papel de los servicios públicos como elemento de distribución de justicia social, de transferir renta directa e indirecta a los sectores más vulnerables.

La cuentas públicas de estos cuatro años –y esta lo reitera– protege a los que más lo necesitan. Consolidamos el próximo año un presupuesto inicial de 7478 millones de euros, señorías, nada y nada menos que un 31,2% más que al principio de legislatura. Presupuesto inicial, señorías.

Por lo tanto este es un elemento central del autogobierno: prestar servicios sanitarios, educativos; garantizar la administración de justicia, las políticas de vivienda o las políticas de empleo. Ahí consolidamos el 73 % de los recursos públicos, como no debe ni pude ser de otra manera, señorías.

El segundo elemento identificador del presupuesto es sin duda ninguna apostar por la recuperación, por la mejora de las infraestructuras, por la competitividad, de ahí que los capítulos VI VII, las operaciones de capital, en este presupuesto, aumenten de forma muy significada, nada más y nada menos que un 27,1%, en el acumulado en el cuatrienio nada más y nada menos que un 63,3%. En definitiva, señorías, inversiones, operaciones de capital, destinadas a mejorar las infraestructuras, los servicios, a tirar del crecimiento, de la demanda y el empleo con un presupuesto inicial de 1764 millones, insisto, en un acumulado en el cuatrienio del 63,3%.

Un compromiso sin duda inequívoco desde el ámbito de lo público para proteger y ayudar a los sectores económicos. Las políticas vinculadas a los departamentos sectoriales –Agricultura, Ganadería, Turismo, Economía y Transición– aumentan 110 millones en este presupuesto consolidando un presupuesto inicial de 695 millones de euros, un 18,8% más que el presupuesto anterior, y en un acumulado en el cuatrienio, señoría, en un acumulado en el cuatrienio en relación a estas políticas sectoriales nada más y nada menos del 83,6%, del 83,6% con la que ha caído, con el retroceso en la economía, con el retroceso de los ingresos, con las dificultades sobrevenidas, los recursos destinados a los sectores económicos han aumentado prácticamente un 84% en este trágico cuatrienio.

Y esta es la primera tarea de una ley de presupuestos: recursos para desempeñar las funciones del autogobierno, para responder a las obligaciones que tiene el Gobierno de Canarias con la Constitución. Estatuto y las leyes en la mano. Pero además, señorías, desde la ley de presupuestos se hacen políticas fiscales, políticas fiscales para captar recursos para hacer posible lo primero, pero también beneficios fiscales. Y les añado, señorías, que en esta norma que están ustedes discutiendo, si hoy se rechazan las enmiendas a la totalidad, se consolidan beneficios fiscales de nada más y nada menos de 2321 millones de euros. Si no estuvieran las bonificaciones, los ajustes, la ciudadanía de Canarias tendría que pagar 2321 millones de euros más de lo que pagará el próximo año, exactamente 377 millones más que el año en curso, 377 millones más del año en curso, lo sustancial de las bonificaciones, lo sustancial de los beneficios fiscales se hace sobre el impuesto general indirecto canario consolidando, consolidando, unos beneficios fiscales de 1381 millones de euros el próximo año.

Pues, en la línea de lo que ha sido habitual en este cuatrienio frente a las crisis, frente a las dificultades, frente a los sectores vulnerables, el Gobierno vuelve en esta ley de presupuestos a hacer un ajuste fiscal selectivo, temporal, quirúrgico, para los más dañados, como lo estamos haciendo en La Palma, como lo hacemos con los transportistas, como lo hemos hecho con el material sanitario, y hay un ajuste fiscal adicional en el IRPF de 100 millones de euros, que representa un ahorro medio por contribuyente de 105 euros, el doble que en Andalucía, incorporando los datos nuevos de los anuncios de la Comunidad de Madrid, un 30% más que la Comunidad de Madrid, con una diferencia, señorías, y es que aquí se distribuye de forma justa, aquí se tiene en cuenta la situación de rentas, este ajuste fiscal se hace sobre las rentas medias y bajas y no, como otros, que lo hacen sobre el conjunto de las rentas, con lo que se favorece a los más poderosos.

Y lo hacemos sobre tres figuras, una deducción extraordinaria por el alza de precios, con tres tramos, 225, 175 y 125, que afecta al 85% de los contribuyentes, y a las rentas entre 20 000 y 30 000 euros, y saben ustedes que está explicado en la ley de presupuestos.

Una segunda medida intensificando las deducciones preexistentes, todas un 20% menos dos, las referidas a las hipotecas y a las reformas de las casas para la gente que tiene discapacidad, un 40%, aumentando los beneficiarios de 39 000 euros a 42 000, y en el caso de declaración conjunta de 52 000 euros a 57 000 euros.

Y un tercer mecanismo, el tercer mecanismo, que consistiría en ampliar la base liquidable en relación a la subida media de los salarios. Este mecanismo que se hace en otros lugares se hace sobre este parámetro, 4,5% el primer tramo, 4,3, 4 y 3,5, y no como algunas propuestas, que luego comentaré, que nada tienen que ver con la práctica ni con la historia ni que nadie las plantee. Este tercer mecanismo constituye junto

con los dos anteriores un ajuste fiscal de 105 euros de media por contribuyente, distribuido en función de las rentas medias y bajas, y queda claro, los datos son incontestables, una familia condición os hijos, con gastos de colegio de 400 euros, de enfermedad de 600, con una hipoteca de 7200 euros, sin personas mayores a su cargo, con una base imponible de 15 500 euros dos personas, es decir, 31 000 euros, son 699 millones de ahorro fiscal. Este mismo caso en Madrid 61 millones, perdón, 61 euros, 699 euros. Es que me pusiste diez minutos, no veinte (*dirigiéndose a la Presidencia*).

De manera que, quedando claramente documentado que este ajuste fiscal se hace sobre las rentas medias y bajas, insisto, una familia de dos miembros con estas rentas salariales aquí tendrá un descuento de 700 euros y esa misma familia en Madrid de 61, señorías.

Y, si nos vamos a 21 500 euros por individuo y a 43 000 euros en una familia, aquí serían 527 y allí serían 91 euros.

Esto es incontestable, esto está hecho por una empresa externa que nos hace los cálculos y que es pura matemática, no hay ni trampa ni cartón. Por lo tanto, volvemos al ajuste fiscal selectivo cuando corresponde, la ley de presupuestos, y esto afectará a los contribuyentes canarios este año 2022 en la declaración del próximo año, más intensa que otros y mejor distribuida que otros, y los datos son incontestables. Cabe la especulación, caben los chascarrillos, pero esto son datos.

Y volvemos a hacer una apuesta de un impulso a la reconstrucción de la isla de La Palma, con 60 millones, que están, señorías, que están nominados en los distintos departamentos, en las políticas sectoriales correspondientes, y 100 millones de un crédito que se habilitará en función de las demandas que se establezcan por las autoridades responsables del proceso de reconstrucción. 160 millones de euros que incluso con las enmiendas a la ley de presupuestos del Estado, Administración competente en la reconstrucción y en las emergencias, en la estructura competencial, hay más recursos en esta ley de presupuestos que en la ley estatal.

Todo esto lo hacemos, señorías, en un contexto que somos conscientes de la adversidad, de dificultades, la situación de la economía internacional nos afecta, le afecta a todo el mundo, pero en nuestro caso una alta dependencia exterior, estamos insertos en la economía internacional y es cierto que las convulsiones continúan, están los restos de la pandemia, pero ahora está la tensión de la guerra, de la seguridad, los problemas de las materias primas, todo este asunto que, como saben, tensiona la economía internacional y los datos del Fondo Monetario Internacional sobre la recuperación de la economía, como saben, son parcos, se habla de una tasa de crecimiento a octubre de este año del 2,7, y estados tan poderosos como los Estados Unidos de América aumentarán el PIB el próximo año el 1%, la eurozona el 0,5%.

Y en el caso español no estamos alejados, cierto es que los datos de octubre ya están revisados a la baja, el 2,1 % según el Fondo Monetario Internacional, y seguramente a la baja también por otros organismos.

En definitiva, un contexto complejo, difícil y que nos condiciona y que, evidentemente, estará en las perspectivas de cualquier gobierno.

Y en el ámbito canario, señoría, pues hacemos las previsiones, como todas, las previsiones las hacen economistas, no adivinos, las hacen con metodología al uso y las revisiones son continuas, pero el departamento de Economía, que es quien nos hace los cálculos con metodología y asesoramiento externo, hace una previsión central, una previsión, digamos, muy positiva, y otra menos, o más prudente, y nosotros hemos considerado, para la previsión de ingresos la más prudente de las previsiones, un crecimiento del 1,3 %, menos que la economía española según las previsiones en la ley de presupuestos de allí comparada con la ley de presupuestos de aquí. Seguramente, deseosamente, nos equivocaremos y tengamos un crecimiento económico superior a ese, pero nuestras proyecciones de ingresos las hacemos sobre la previsión del 1,3 %.

El resto de los parámetros, la tasa de paro, la inflación, hemos considerado adecuada la propuesta, el análisis, que hace el departamento de Economía.

Y les digo una cuestión, señorías, aunque esto no es imprescindible ni decisivo, estas previsiones macroeconómicas tienen el aval de una organización, de una institución, que yo creo que va adquiriendo prestigio, no siempre coincidimos en sus análisis, que es la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que, del informe referido a los presupuestos, considera que las previsiones son razonables, que la evolución y el manejo de los fondos está dentro de lo esperado, que la deuda pública de esta comunidad se convertirá al final del 2023, en términos relativos, en la más baja de las comunidades autónomas y que utilizamos una técnica de cálculo y de evaluación contrastada y comparada con otras fuentes. El aval de la AIRF es categórico, señorías, es categórico. Y, por lo tanto, parece razonable...

Nos avalan los antecedentes, señorías, nos avala la ley de presupuestos del 2020, del 2021 y del 2022. No fallamos en las previsiones, los datos son incontestables, y si me da tiempo haré referencias a ellos. El aval del AIRF, en los aspectos macroeconómicos, son más que claros. Pero el riesgo global continúa, la guerra continúa, señorías, los riesgos de agravamiento están en el horizonte, las materias primas siguen estando por encima de lo razonable, algunas de las medidas que toman los Estados empiezan a tener efecto,

léase el precio del megavatio los últimos días, que pone en evidencia que hay políticas estructurales de orden global que pueden contribuir a paliar la inflación, sin duda ninguna el encarecimiento del dinero es un problema, especialmente en materia de las hipotecas, y hay ahí posibles noticias positivas entre la banca y el Gobierno de España para paliar el impacto en las hipotecas del aumento del precio del dinero, tenemos un problema, señorías, con el precio de los combustibles, sin duda ninguna, tenemos problemas en relación a los consumos, pero no por los impuestos, señorías, sino porque las materias primas evolucionan y porque el mercado no pone coto a la especulación, es decir, porque los productos básicos, los que impactan de forma más clara en las rentas medias y bajas, que son las bebidas no alcohólicas, los alimentos, el combustible, el gas... los impuestos indirectos en Canarias son 0 %, señorías, no los tiene nadie.

Cualquier rebaja de otro tipo del IGIC no afectaría a los consumidores, señorías, no afectaría a los consumidores, a la masa. Podría afectar a algunos sectores económicos que están obligados a pagar, solo faltaba, y nos referiremos a ello a lo largo de la mañana.

De manera que es indiscutible los problemas de incertidumbre por la evolución del precio del dinero, del precio de las materias primas, de los combustibles, y hay una preocupación, que les comento, que es la de las hipotecas, y también la devaluación de la divisa británica, y también de la divisa europea en relación al dólar, que va a producir también tensiones en las relaciones de mercado.

Pero los datos de la economía son incontestables. Yo sé que hay gente que le gusta ver la botella medio llena, ¿no?, pero los datos son incontestables, estamos mejorando, señorías. Los registros de paro son de 187 000 parados. Hay que irse al 2008 para encontrar un registro mejor que este. Sigue siendo exagerado y debiéramos seguirlo bajando. 187 000 parados cuando en estos... del 2008 al 2022 la población en Canarias aumentó en casi 300 000 personas, con una población activa, por lo tanto, intensificada. 187 000 parados, el mejor registro desde el año 2007.

El PIB, que cayó como en ningún otro lugar, se recupera más que en el resto, y ahí están los datos incontestables de la evolución del PIB de este año. Ni lesuento los cotizantes, señorías. El empleo es la expresión más clara de cómo marcha la economía y tenemos récord, no prepandémico, tenemos récord histórico, 864 000 cotizantes, señorías, aunque les moleste a algunos, estos son datos, esto está bien, esto es bueno.

Los turistas, que es una de las claves de nuestra estructura productiva, el turismo, a pesar de las incertidumbres, a pesar de las dificultades, a pesar de la situación de las economías de los países emisores, van bien. Ahí está la facturación, por encima del 2019, aunque tengamos un millón menos de turistas, en el caso del turismo español hemos ya superado la cifra, pero hay un dato: más facturación, señorías, plazas aéreas como nunca, de manera que, aunque estemos sometidos a las incertidumbres, el sector turístico, y no lo niega nadie, los que estuvieron en Londres, fueran responsabilidades institucionales o empresariales, han venido con los datos en la mano y la evolución del sistema turístico sigue siendo positiva. La facturación está muy por encima del año 2019, señorías, y por encima de otros destinos del Estado español.

Pero esta remontada económica no solo se da en estos grandes parámetros, empleo, trabajadores... sino se da también en la actividad del consumo privado, los datos están ahí, el índice del comercio al por menor ha aumentado un 8 %, la matriculación de vehículos, a pesar de que hay problemas en los suministros, un 34 %, los ingresos fiscales, que son expresión de la actividad económica, también, la importación de bienes y servicios de manera muy sensible.

Y voy, señoría, a los ingresos. Los ingresos de esta comunidad son la clave de los gastos, sin ingresos no hay gastos, y hay que decir que lo sustancial del incremento de ingresos se produce en el sistema de financiación autonómica, 1000 millones más, señorías, 1000 millones más. Los ingresos de los fondos europeos son 540 millones, y los ingresos del IGIC son el 8 %. Lo sustancial de los ingresos de esta comunidad son transferencias corrientes y de capital, bien del sistema de financiación o bien de los presupuestos europeos y estatales, y estos son datos incontestables. Gracias a eso, a los remanentes de tesorería y a un pequeño déficit vamos a disponer de 10 180 millones de euros de disposición para gasto público el próximo año en las políticas que he señalado, y lo hacemos en los capítulos y en las secciones presupuestarias, y voy a citarles solo dos, porque tendremos... (*ininteligible*).

El capítulo I va a aumentar un 8,48 %, yo sé que hay gente que le entristece esto, a mí no me entristece. Es que el empleo público es fundamental en cualquier democracia avanzada, es que este 8,48 tiene que ver con que... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional*) tiene que ver con que aumentamos los salarios y tiene que ver con que vamos a pagar más a la Seguridad Social, y eso está bien. Hay gente que le entristece que tengamos más sanitarios y más educadores, yo no estoy ahí triste por eso, es nuestra obligación, tenemos que hacerlo con los límites y con las capacidades y con la sostenibilidad pertinente, pero es una buena noticia, como es una buena noticia el aumento de un 27 % de las inversiones.

En los gastos por secciones es indiscutible, hay secciones presupuestarias como Transición Ecológica que en el cuatrienio suben un 114 %; Agricultura un 69 %; sin duda ninguna en Economía sube un 60,4 %:

es que el Turismo, la Industria y el Comercio suben en relación al 2019, en este cuatrienio trágico, un 78%, señorías, miren al pasado, denle vueltas a los antecedentes y me buscan situaciones similares. Y esto en medio de la que ha caído, con una crisis económica sin precedentes, con una caída de los ingresos, sin embargo aumentan los recursos.

Las secciones presupuestarias por lo tanto ponen en evidencia el esfuerzo y la orientación de la política de nuestra norma, la insularización de las inversiones está considerada ahí, destaco que por primera vez la isla de La Graciosa insularice sus inversiones; el esfuerzo en la insularización de las inversiones en relación a La Palma por las circunstancias excepcionales.

Y pongo en valor los incrementos brutos en sanidad o en educación o los relativos en transición ecológica, economía y especialmente en derechos sociales, que en estos cuatro años aumenta el presupuesto inicial nada más y nada menos que en un 45%.

Los datos, señorías, son claros. Esta tierra, en momentos críticos, con crisis sanitarias, económicas y sociales sin precedentes, ha estado en buenas manos y hemos mejorado de forma sustancial los recursos para las políticas sociales, hemos aumentado de forma sustancial los recursos para los sectores económicos y hemos aumentado las inversiones como nunca en nuestra historia, poniendo en evidencia que hemos estado ante un gobierno que ante las dificultades, de forma estable, de forma unida, anteponiendo el interés general, con sensibilidad, con coherencia, ha sido capaz de paliar las crisis sobrevenidas y lo va a seguir haciendo y responder a los retos propios de esta comunidad.

Pero, insisto –y acabo, señor presidente–, no hemos fallado ni en los ingresos ni en la ejecución, y lo pondremos en evidencia a lo largo de este debate. El año 2020 tuvimos 800 millones más de ingresos que lo que habíamos previsto en la ley aprobada por este Parlamento; el año 2021, señorías, tuvimos 2500 millones de euros más de ingresos de lo que esta ley había previsto, y me decían que era irreal, que me inventaba las cifras y unas cuantas cosas más, y el año 2022 vamos a tener –todavía no sabemos los datos definitivos– porque vendrán transferencias en noviembre, en diciembre e incluso en enero, como todos los años, como todos los años, tendremos un... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional*) de en torno a 400-500 millones más. Y estoy seguro, señorías, que los 10 180 millones, que se han hecho con prudencia, con responsabilidad, a sabiendas de que viene después del 2023 el 2024 y el 2025, sin hacer demagogia, sin utilizar la referencia electoral, que la podíamos hacer, se pueden forzar los ingresos, es fácil, señorías, basta coger hipótesis de crecimiento por encima de lo razonable, sería poner todo lo que potencialmente podemos captar. No señor. Hemos puesto el presupuesto que había que poner, 10 180 millones, y estoy seguro, la ley de presupuestos del Estado ya tiene noticias positivas, los ingresos definitivos serán mayores.

En definitiva, una ley al servicio de la mayoría social, una ley de presupuestos que da continuidad a nuestra visión, a nuestra percepción, a nuestra respuesta a las crisis que ha vivido Canarias, que lo ha hecho desde la perspectiva de la orientación progresista, lo ha hecho desde la estabilidad absoluta, lo ha hecho desde la unidad de las cuatro fuerzas políticas, bajo la coordinación del presidente del Gobierno, hemos respondido con responsabilidad, con decencia, con rigor... (*se produce un nuevo corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional*).

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Turno para los grupos que han presentado enmienda.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Domínguez, tiene la palabra

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor vicepresidente, señor presidente.

En primer lugar permítanme que le agradezca muy sinceramente y casi emocionado a los grupos que apoyan al Gobierno por permitirnos exponer nuestra enmienda a la totalidad y no haber hecho lo mismo que con la comisión de investigación de las mascarillas. Es verdad que en esta ocasión no les gustará escucharnos, pero por suerte o por desgracia no les queda otra, a no ser que les apriete la vejiga.

Y digo esto porque lo que hemos sufrido en estas últimas semanas es coartar el derecho al debate y hoy hacemos un ejercicio democrático exponiendo nuestro punto de vista, nuestro análisis objetivo de un presupuesto del ejercicio 2023, que son los presupuestos más injustos, más irreales y más irresponsables de la historia de Canarias. Y por eso hemos presentado esta enmienda a la totalidad basándonos en asuntos concretos.

En primer lugar, porque estos presupuestos arrastran una losa demasiada pesada de los presupuestos generales del Estado. Lo decía el señor vicepresidente, estos presupuestos dependen de los presupuestos generales del Estado en algo más del 55% y, por lo tanto, si los presupuestos generales del Estado crea

más deuda, porque crea más deuda, cuando se aprueben esos presupuestos cada uno de ustedes, cada uno de nosotros, usted también, señor vicepresidente, y cada uno de los canarios tendrá una deuda mayor por valor de 6000 euros. Y estos presupuestos incrementan los impuestos, los presupuestos generales del Estado, ya que usted hizo ese análisis global para hablar de un plan de alivio fiscal también hágalo con lo que sucede con los presupuestos generales del Estado porque cada uno de los contribuyentes tendrá que pagar 862 euros más cuando se aprueben esos presupuestos.

Y es que, además, esos presupuestos generales del Estado nacen viciados, no existe ningún organismo autónoma, ni nacional ni internacional, que avale los datos que plantea el Gobierno central. Fíjense en los datos reales, el Gobierno estima un crecimiento del producto interior bruto en torno al 2,1%, sin embargo, los organismos autónomos hablan de 1,4 o un 1,5; con respecto a la inflación media, el Gobierno habla de un 4,1% y los organismos autónomos hablan de un 5,6%. Por lo tanto, son una gran mentira de principio a fin.

Y decía el presidente del Gobierno de Canarias, el señor Torres, habrá que explicar porque será difícil votar en contra de los presupuestos generales del Estado y yo les digo una cosa, la realidad es que lo difícil es poder justificar el voto a favor. Fíjense que ya lo intentó Rodríguez Zapatero en el año 2010, intentó comprar el voto de los españoles con medidas como el Plan E, el cheque bebé y con el apoyo de ustedes, bueno, de usted no porque no tiene representación en el Congreso de los Diputados, pero sí del resto, pero sí del resto el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, volverá a intentarlo, volverá a intentar comprar el voto de los españoles con unos presupuestos del ejercicio 2023. Por eso estos arrastran una losa demasiado pesada.

Segundo de los asuntos por los que presentamos esta enmienda a la totalidad, por la incapacidad manifiesta de la previsión inicial de este Gobierno. Y a usted la han fallado los datos, por mucho que se acercaba a la hoja. Mire, el producto interior bruto del ejercicio 2021 se situó en el 6,1% ustedes preveían situarlo en el 8,2, esto no lo digo yo, ustedes para el ejercicio 2022 situaron el crecimiento al producto interior bruto en un 13,9%, a 30 de septiembre, está situado en el 5,7%. ¿Cómo puede decir usted que no se han equivocado en las previsiones iniciales?, ¿cómo puede usted venir aquí a ratificar que no se han equivocado en las previsiones iniciales? ¿Y con la inflación acumulada qué ha sucedido?, que ustedes la situaban en el 1,7 en el ejercicio 2021 y se situó en el 5,8; y para el ejercicio presente, que está situada a 30 de septiembre en el 4,9 y ustedes la han pintado en el 2,1. Por lo tanto, eso demuestra en el histórico que no hay capacidad de previsión inicial porque, como dije anteriormente, estos presupuestos son una gran mentira, igual que los presupuestos generales del Estado de principio a fin porque no han acertado en una, no han acertado en una sola previsión inicial.

Y también existe un histórico para lo siguiente, señor vicepresidente, y es que estos presupuestos crean falsas expectativas a los canarios. ¿Sabe por qué?, porque durante los ejercicios anteriores, ya que a usted le gusta el histórico, durante los ejercicios anteriores han ido presupuestando inversiones que nunca han ejecutado, háblese del centro de salud en El Castillo de Fuerteventura, el centro de salud en El Pinar, en la isla de El Hierro, el Plan de viabilidad para las cofradías de pescadores, la circunvalación de El Carrizal-Ingenio-Agüimes en su fase II, en Gran Canaria, la mejora de los barracones en los centros educativos en el sur de Tenerife, la torre del Hospital Materno-Infantil de Gran Canaria, el Palacio de Congresos en Lanzarote, el IES César Manrique en Lanzarote...

Y no voy a enumerar, no voy a enumerar, lo que ha sucedido con la isla de La Palma, ¿saben por qué?... –perdonen un momento, señorías, voy a enviarle un whatsapp al vicepresidente (*el señor diputado saca un móvil*), que está ocupado con el móvil, para que de esta manera vea cuáles son las medidas que nos vamos a plantear (*palmoteos*), porque es que es lo que habitualmente hace cuando alguien le está dirigiendo la palabra, esto es lo que habitualmente hace cuando esta uno dirigiéndole la palabra. Me estoy pensando si irme cuando haga el turno de réplica–.

Hice una cosa que les pido hagan. Guardé respeto cuando hablaron. Es lo único que les pido, de verdad, respeto. Mire, usted ha faltado al respeto durante tres años –tres–, déjeme que lo haga en treinta segundo, que no es una falta de respeto que yo saque el móvil porque si usted lo lleva haciendo tres años me imagino que yo lo saque aquí momento no le va a molestar, ¿verdad?

Dicho esto, dije que no iba a enumerar ni una sola de las cuestiones que han faltado a la isla de La Palma porque es una vergüenza que hace tan solo unas semanas haya venido el ministro a decir en la isla de La Palma “vamos a crear un plan de viviendas”, ¿un año y pico de después van a crear un plan de viviendas? Y usted dice que este es el presupuesto más social si no han sido capaces de ejecutar lo que han presupuestado imaginense de lo que van a ser capaces con más dinero si con menos no han sido capaces de ejecutarlo. Y miren, y ahí vinculo el tercero de los motivos por los cuales hemos presentado esta enmienda a la totalidad, por la incapacidad manifiesta de ejecución de los presupuestos. Porque a pesar de las dificultades que hemos vivido, a pesar de los momentos difíciles que hemos sufrido en esta tierra, Canarias es de las pocas comunidades autónomas que han sido capaces de tener superávit. A pesar de esos momentos difíciles en el

año 2020 a esta tierra le sobraron 232 millones de euros; a pesar de esos momentos a esta tierra en el año 201 le sobraron 210 millones de euros; y, lo más grave, dice el proyecto de presupuestos del ejercicio 2023 sobrarán 185 millones de euros, habrá un superávit en 2023 de 185 millones de euros.

Señorías, ¿si sobra dinero no será mejor que ese dinero esté en el bolsillo de los ciudadanos y no en los bancos pagando intereses?, ¿no creen ustedes que es oportuno que se bajan los impuestos?

Y miren, decía el vicepresidente del Gobierno que han sido capaces de invertir. Esta es una ficha real a 30 de septiembre, esto ni siquiera lleva las siglas del Partido Popular, esto es a 30 de septiembre (*mostrando un documento a la Cámara*), aquí tienen cómo está situado Turismo y aquí cómo está situada la principal o el principal motor inversor de una comunidad autónoma. Esta noticia no la sacamos nosotros: “Canarias tiene 90 días para gastar –me hubiese gustado leer invertir– 593 millones y cumplir su plan de inversión”, “La comunidad autónoma despide septiembre con un 79% de los fondos sin invertir”, sin invertir, por lo tanto señor vicepresidente no puede usted venir aquí a decir que sí han cumplido con lo que han comprometido porque insisto en que si han tenido menos y no han sido capaces de qué van a ser capaces de cara a este ejercicio 2023.

Y esto lo llevo al cuarto de los motivos por los que presentamos esta enmienda, y es que no existe un plan de alivio fiscal, ¡no existe!, lo que ha existido durante esta legislatura es plan de castigo fiscal, un plan de castigo fiscal que comienza en el ejercicio 2019. Miren lo que sucede con la subida del IGIC en las telecomunicaciones (*mostrando un documento a la Cámara*), del 3 al 7, pero miren lo que sucede con la subida del tipo de incremento del IGIC del 13,5 al 15, pero miren lo que sucede con la subida del IGIC en la electricidad del 0 al 3% a los que consumen más de 10 kilovatios, y miren lo que sucede con el IGIC general del 6,5 al 7... ¿Sabe por qué lo hicieron en el 2009?, cual cobarde, para que los ciudadanos no se acordasesen cuando lleguen las elecciones. Pero esta subida de impuestos la impusieron ustedes, esta subida de impuestos la impusieron ustedes.

Y miren, un plan de alivio fiscal, un plan de alivio fiscal no se puede basar solo en una medida. Ha sacado usted pecho con una diapositiva en la que decía que va a ayudar a las familias más vulnerables pero le voy a recordar una cosa, en el debate del estado de la nacionalidad usted votó en contra de esa misma propuesta que presentó el Partido Popular y votaron en contra de ellas. Por lo tanto yo digo que bien, bien que la hayan incorporado, pero un plan de alivio fiscal no puede arrastrar solo una medida porque, dígame una cosa, ¿cuáles son los planteamientos de baja impositiva para los que no presenta la declaración de la renta?, ¿cuáles son las medidas que van a plantear? Porque este es el escenario en el que usted se atoró para demostrar cuál es la situación de una familia, de una familia, en la que tiene un ahorro de 58 euros al mes. Esto es lo que han dicho, han dicho: “Oye, este es el mejor escenario”, lo voy a dar en cifras de valores totales en un año para que suene casi mejor, casi 700 euros. Y está bien, no podemos decir que esto está mal, ahora, ¿son capaces de compararlo con esto? ¿Necesita una calculadora? ¿Quiere que le preste el móvil?

Esto es lo que sucede con la hipoteca, esto es lo que sucede solo con la hipoteca, señorías. Calculen. Lo estoy manteniendo para que les dé tiempo a calcular la diferencia entre lo que es el incremento del gasto fijo y lo que es la mejor política fiscal que plantea el Gobierno de Canarias para el ejercicio 2023.

Y mire, señor consejero, un buen plan de alivio fiscal también plantea medidas que vayan a mejorar la situación del consumo directo, porque un plan de alivio fiscal debería de contemplar medidas temporales y medidas permanentes, un plan de alivio fiscal, es verdad que a esto se me olvidó ponerle las siglas del Partido Popular, que este es el plan de alivio fiscal que ha planteado el Partido Popular, en donde habla de una bajada del IGIC, en donde reduce del 3 al 0% el recibo de la luz para los que consumen más de 10 kilovatios, porque habla de la reducción de las telecomunicaciones, porque este plan de alivio fiscal, que no me cabía solo en una hoja, habla también de la reducción del tipo de IRPF, de eso de lo que usted estaba hablando anteriormente, habla de la bonificación del injusto impuesto a la muerte, habla también de la bonificación del impuesto de patrimonio, y sí habla del impuesto de patrimonio. ¿Saben por qué? Porque esta tierra tiene que ser un polo de atracción a la inversión, no puede seguir siendo Canarias un lugar en donde solo el 0,3% de la inversión extranjera se fija en nosotros. Y no lo digo yo, lo dice la CEOE, solo el 0,3% de la inversión extranjera recae en Canarias, y tenemos el REF. Por lo tanto, protegiendo nuestro REF, haciéndolo seguro, tenemos también que acompañarlo de medidas que permitan que haya riqueza, que se desarrolle la mejor política social, que no es otra que la creación de puestos de trabajo, que hagamos una apuesta firme por aquellos que puedan crear ese empleo del que usted hablaba anteriormente.

Y yo puedo asumir un compromiso, ya las siglas se las he quitado, lo puedo poner en bonito, se lo entrego, usted sale diciendo que se le ocurrió y aquí nosotros, como no va a salir de esta sala, no decimos nada, decimos: “Oiga, es verdad, es una magnífica apuesta la que ha hecho el Gobierno, igual que con el IRPF”, pero nosotros no sabíamos que la íbamos a presentar. Yo puedo asumir ese compromiso en el día de hoy con usted.

Y, miren, un plan de alivio fiscal como merece Canarias también permitiría que aflore lo que es la economía sumergida. ¿Saben ustedes el daño que está haciendo la economía sumergida a esta tierra? ¿Saben ustedes la competencia desleal que se está produciendo en estos momentos? ¿Y por qué no se ha hecho nada?

Si nosotros consiguiésemos aflorar esa economía sumergida tendríamos más contribuyentes, por lo tanto, más ingresos.

Hoy en día Canarias se encuentra en esta situación, ha recaudado más en nueve meses del 2020 que en todo el año pasado. Esto es por la inflación. Si además hubiesen planteado una situación de mejora en cuanto a la economía sumergida se refiere, estoy convencido que el mantra de que no se puede atender a la sociedad en cuanto a la sanidad, a la educación, y que los ayuntamientos no cobrarían lo mismo se caería, porque habría más contribuyentes, porque habría más ingresos, y es ahí donde hay que incidir. Pero también hay una quinta razón por la que hemos presentado esta enmienda a la totalidad, y es que no hay racionalización del gasto. Y mire que no sabía lo que usted iba a decir en su intervención, y aquí ha presumido de gastar más, pero no consiste en gastar más, consiste en gastar mejor, consiste en reducir esta administración, consiste en eliminar los gastos superfluos, consiste, señorías, en apretarse el cinturón, tal y como han obligado a la sociedad, tal y como han obligado a la familia, hay que apretarse el cinturón, pero hay que empezar por ahí, porque no puede ser que en esta legislatura más de 10 millones de euros para altos cargos, personal de confianza, etcétera, etcétera, son lujos, señorías, que no se pueden permitir y que vienen pintados también en el presupuesto 2023.

Fijense que hay una partida que dice "otros", aquellos, con más de un 38%, más de 7 millones de euros. Y hay otra que dice "imprevistos", porque como para ustedes casi todo es imprevistos. ¿Y saben cuánto pinta esa partida? 77 millones de euros más en imprevistos.

Por lo tanto, lujos demasiado caros para no apretarse el cinturón y obligar a otros a hacerlo.

Pero hay una sexta razón, y quizás, no voy a decir que es la más que me preocupa, pero sí les debería de ocupar un poco más y es que están convirtiendo los ingresos coyunturales en gastos estructurales, y usted de eso entiende. Usted sabe lo que estoy diciendo. Y usted sabe que este sí que es un riesgo demasiado elevado, y usted sabe perfectamente que, quienes vengamos a gobernar esta tierra en el futuro tendremos que, entonces sí, apretar el cinturón, y usted sabe perfectamente que esa es una regla que no se debería de saltar. No puede convertir en gastos estructurales situaciones que vienen financiadas con ingresos que no son fijos, por ejemplo, de la Unión Europea, que tienen fecha de caducidad, porque ese es un riesgo demasiado elevado, señor vicepresidente.

Y es que, además, estos presupuestos no vienen a cumplir con las principales necesidades de los canarios. No vienen a cumplir con las principales necesidades de los canarios. No solucionan el problema de la pobreza, porque para combatir la pobreza hay que crear empleo, pero aquí, y aquí aparece el pero, hay que hacer una apuesta firme por la mejor política social, y es creación de empleo, ¿y cómo se crea empleo? Dígame una cosa, ¿cómo se crea empleo? Apostando por los sectores productivos. Pero eso para ustedes es un sacrilegio. No pueden apostar, porque la ideología les puede, porque hoy en día no se está gestionando esta tierra con una visión objetiva, absolutamente subjetiva, y me callo cuatro segundos para que el presidente me dé un minuto de gracia. (*La Presidencia le concede un tiempo adicional*).

Y decía que no cumplen los objetivos de los canarios porque con estos presupuestos no vemos que el tiempo de espera para poder obtener o resolver un expediente de dependencia baje de los 1080 días. Porque en Canarias hay 7500 canarios que esperan por una pensión no contributiva. Porque las listas de espera aquí, en nuestra tierra, no sé en otras comunidades autónomas, pero aquí han crecido en 33 000 canarios, porque son 144 días los que hay que esperar por una operación quirúrgica, porque hay 114 000 canarios esperando por una consulta médica y ya que usted nombró al sector primario, ¿saben lo que pasa con el sector ganadero en estos momentos? Que se encuentran en la dicotomía de si sacrificar al ganado o seguir manteniendo pérdidas económicas. Y es que en Canarias, Canarias es una de las comunidades autónomas donde es más caro alquilar y es que la inmigración, de lo que ustedes no quieren hablar, se ha convertido en uno de los principales problemas para los canarios, y es que en esta tierra, aunque ustedes no quieran bajar el IGIC, la cesta de la compra es de las más caras de todo el territorio nacional.

Señorías, en resumen. Canarias no ha tenido, Canarias no tiene un problema de recursos económicos. Canarias ha tenido y tiene un gravísimo problema de gestión, Canarias tiene un gravísimo problema de gestión, y se ha demostrado con los números. Por eso hoy hemos presentado esta enmienda a la totalidad, que soy consciente que el rodillo no ha imposibilitado que podamos hablar pero no va a permitir que se devuelvan, pero por lo menos ha dejado, o han dejado, que nosotros podamos exponer por qué hoy presentamos esta enmienda a los presupuestos más injustos, más irreales y más irresponsables de toda la historia de Canarias.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Señor presidente, señorías.

Primera consideración: no es ningún favor de la mayoría parlamentaria este acto, esto forma parte de las reglas democráticas, señoría. Compete a la oposición, cuando tiene alternativas, que no es el caso (*palmoteos desde los escaños*), evidentemente presentar un documento de opiniones que yo respeto pero que no comparto.

Esto no es una alternativa a la ley de presupuestos que se está tramitando en esta Cámara. Esto es un conjunto de opiniones políticas muy conservadoras, algunas de ellas manifiestamente fracasadas, por poner el último ejemplo, en el Reino Unido, donde la primera ministra, con esa política, duró tres semanas y ha puesto en crisis de supervivencia a algunas de las grandes potencias del mundo. Eso es lo que hacen ustedes.

Y le añado, es que le dedica más asuntos a Pedro Sánchez que a Ángel Víctor Torres, porque usted está aquí no para intentar ser una alternativa, sino para quedar bien con sus jefes (*palmoteos desde los escaños*), porque sabe que sus jefes mandan mucho, mandan mucho, y usted está hoy más aquí para que el que toma apuntes se los pase al nuevo presidente, que a ver cuánto dura a este paso, a ver cuánto dura, pues le diga si lo ha hecho bien metiéndose con Pedro Sánchez, que es el deporte que ustedes practican, señorías.

Estamos en Canarias, estamos hablando de nuestra ley de presupuestos, señorías, pero no estamos hablando de la primera, estamos hablando de la cuarta ley de presupuestos y los datos son incontestables, todas nuestras previsiones se han cumplido con creces, hemos ingresado mucho más de lo que habíamos previsto y hemos gastado mucho más de lo que comprometimos en las leyes aquí aprobadas, en todos los casos, señorías, el último año, en el año 2021, de forma categórica, 8464 millones se aprobaron aquí de gasto público, ¿y sabe cuánto nos gastamos?, 10 555, señoría. ¡Nunca en la historia de Canarias hubo una ejecución presupuestaria como esa! ¿Y sabe para qué sirvió? Para la sanidad, para la educación, para las carreteras, para ayudar a los autónomos, a las pymes y a las empresas como nunca, más que Madrid, más que Andalucía y más que Cataluña, los datos son incontestables, no hemos devuelto ni un solo duro, estamos pidiendo 100 millones. Y en sus comunidades bandera devolvieron dinero, 1700 millones, fueron incapaces de repartir las ayudas, ¿y vienen a darnos lecciones ustedes a nosotros de cómo se gestionan los recursos públicos? ¡Apíquense el cuento, aplíquense el cuento, señorías! Ustedes hacen de esta enmienda a la totalidad el discurso al uso del Partido Popular de España, que en vez de generar certidumbre lo que hace es crispar, debilitar al Estado. Un partido responsable tendría que estar generando condiciones para zafarnos del momento en el que vivimos, y han hecho una política muy irresponsable en el orden estatal y también aquí. Es cierto que aquí no importa, el impacto es tan pequeño que no importa, pero allí sí que importa, señorías, allí sí que importa.

De manera que han confundido el escenario, no sé si algún día le tocará, cuando lo decidan sus jefes, ir a otras latitudes de la política española, pero hoy estamos hablando de nuestras cosas.

Y además, yo no sé si usted es de ciencias o de letras, mi impresión es que es de letras. O el que le ha leído el presupuesto no le ha dicho las cosas. La previsión de crecimiento medio este año será del 7,5%, y yo creo que se va a cumplir, pero, pero no se trata de acertar en esto, que es muy difícil, no lo hace nadie, ni el Fondo Monetario, ni el Banco Mundial ni el Banco de España ni la AIReF, porque están sometidos a variaciones.

Y no es verdad que el presupuesto del próximo año tenga un superávit de 185 millones, ¿quién le dijo eso? Se lo han leído mal, tiene un déficit de 47 millones, este presupuesto, lo dice la AIReF, es un presupuesto equilibrado, es un presupuesto responsable, sus ingresos y gastos están en el marco de la norma, lo dice una organización que lo discute todo, de manera que no puede estar hablando de cifras sin sabérselas, es que que... que le asesoren mejor, no, no va a haber superávit en el presupuesto del próximo año, al menos en las previsiones de la ley, va a haber un déficit de 47 millones. Y no es verdad que no vayamos a cumplir las previsiones de crecimiento, que no pasa nada, porque es que nuestros ingresos, señorías, no dependen de estos cálculos, porque dependen de otras variables, y está bien que España nos ayude, estuvo bien que el año 2020, por cierto sin ley de presupuestos tuviéramos los ingresos que posibilitaron mantener los servicios públicos, y que el año 2020 hubiera fondos extraordinarios para mantener la sanidad y la educación, 29 000 millones, reclamados por sus comunidades y por la nuestra. ¿Y sabe de dónde salieron los 29 000 millones? De la deuda pública, ¿o usted qué se cree, que la deuda pública, el dinero, se saca de una gaveta? Ha habido deuda pública en España, por cierto, menos deuda pública con Pedro Sánchez en estos años que con Rajoy en los suyos, amigo. Los datos son incontestables, es matemática, Rajoy aumentó la deuda pública un 38%, ¿con qué cara viene usted a reprochar a otros lo que ustedes hicieron? Eso sí, recortando derechos, echando a gente a la calle, dejando a cientos de miles de personas sin vivienda, eso lo hicieron ustedes. Ahora eso no ha ocurrido, ¿o usted se opuso a los ERTE,

señoría?, los ERTE costaron 43 000 millones y gracias a eso se salvaron 3,7 millones de puestos de trabajo en España y 237 000 aquí, ¿o usted está en contra de los 7000 millones de ayudas directas, que son deuda pública, y que aquí se repartieron bien, y no en sus comunidades? Aquí muy bien, mejor que nadie, nadie repartió en tiempo y forma, sin escándalo y sin problemas, 1307 millones de euros a autónomos, pymes y empresas, señoría. ¿Cómo nos van a dar ustedes lecciones? Usted aquí lo que hace es un panegírico de la política irresponsable del Partido Popular de España en este momento crítico que hemos vivido.

Han sido los partidos territoriales los que han dado estabilidad, es terrible lo que estamos diciendo, es terrible. Ahora se necesitaba un Partido Popular con altura de miras, con visión de Estado, anteponiendo los intereses generales al puro tacticismo, y están ustedes en el monte, señoría, en el monte. Y yo pensé que el nuevo líder iba a ser capaz, señoría, de reconducir las cosas, y estoy decepcionado, porque todos los días se equivoca, no un día de vez en cuando, todos los días se equivoca. Y esto de las redes tiene sus inconvenientes y sus ventajas, y una es que nos dan en tiempo real las meteduras de pata.

Ustedes aquí no presentan una alternativa, ustedes presentan un alegato político conservador, ultroliberal, que está fracasado, y que además no lo cumplirían si estuvieran en el gobierno, señorías. Si estuvieran en el gobierno ustedes harían lo que hicieron, subir los impuestos y bajar los servicios públicos, lo que hacen en Madrid, le quitan los impuestos a los ricos y cierran los centros de atención primaria, esa es su política, señoría, esa es su política, y hay gente que la acepta, ¿eh?, hay gente que la acepta y yo lo respeto. Es decir, la gente vota lo que quiere, y si en Madrid quiere un gobierno que no apueste por los servicios públicos pues tienen un gobierno que no apuesta por los servicios públicos, pero aquí, hasta ahora, eso no ha pasado y dudo que vaya a ocurrir, señoría.

Sobre la ejecución presupuestaria. Pero qué lecciones nos van a dar ustedes, nosotros aguantamos la comparación con el pasado, el presupuesto del 2018 ustedes lo apoyaron y fueron parte de aquella mayoría, pues el presupuesto del 2021 se ejecutó 103 000 millones más en más porcentaje que el del 2018, en más porcentaje, 3000 millones más, 3000 millones más, ¿cómo que no hemos ejecutado el presupuesto? ¿Que hay problemas en la ejecución de algunos capítulos?, también en los ayuntamientos, o quiere que le cuente los niveles de ejecución de los ayuntamientos de Canarias, de los cabildos de Canarias, de la Administración General del Estado. Hay dificultades, ¿saben por qué?, porque ustedes descapitalizaron los servicios públicos, las administraciones públicas, echaron a la calle a la gente, no repusieron a los efectivos.

Y es verdad que tenemos una Administración que hay que redimensionar, lo hemos hecho en Sanidad y en Educación porque la Administración para contratar estos efectivos es más fácil y tenemos más dificultad en la Administración General, pero claro que estamos teniendo dificultades, pero las tienen todas las comunidades autónomas y aguantamos la comparación con el pasado, sin duda, de esta comunidad y nos comparamos con el resto de las comunidades y poquitas nos adelantan. ¿Qué eso es suficiente?, no, señorías.

Vamos a seguir peleando, por eso hicimos una ley aquí para la gestión de fondos, hemos hecho planes, los instrumentos de planificación estratégica, las unidades provisionales de personal, estamos haciendo ese esfuerzo y lo cumpliremos. Los datos son incontrovertibles, un gobierno serio, responsable.

Esta comunidad ha estado en buenas manos, nunca hubo tanta desgracia junta y hemos respondido con más recursos para la Sanidad, que a ustedes les molesta, para la Educación, para los servicios sociales, sin duda ninguna para las infraestructuras y los servicios y para los ayuntamientos. ¿Saben cuánto van a recibir los ayuntamientos y cabildos de Canarias el próximo año gracias a la liquidación del IGIC del año 2022 y el aporte que hace a las corporaciones locales?, 341 millones de euros, 341 millones de euros para ayuntamientos y cabildos para que presten sus servicios, para que estén saneados, para que cumplan con sus deberes. ¿Está usted dispuesto a renunciar a 341 millones de euros que legítimamente le corresponden a los ayuntamientos y cabildos por su participación en el bloque de financiación?, por cierto, el 58%, nada más y nada menos. Cómo viene usted ha hablar aquí en nombre de los ayuntamientos y de los cabildos diciendo que le quiten el 58% de ese 30% de reducción, usted eso no es capaz de plantearlo en la Fecam y traerme una propuesta aquí, no es capaz porque dice un discurso aquí y otro en los ayuntamientos, señoría.

Este Gobierno tiene un presupuesto de ingreso asegurado, asegurado, sin incertidumbres, las incertidumbres las producen ustedes, pero afortunadamente no nos van a mover de la posición.

Las previsiones de ingreso se van a cumplir, señorías, y las previsiones de gastos se van a cumplir, en todo caso tendremos más ingresos de los que hemos previsto porque podíamos haber hecho demagogia como ustedes, yo podría aumentar los ingresos, es fácil, y no lo hemos hecho, ¿saben por qué?, porque nosotros decimos que después del 2023 viene el 2024 y después el 2025 y si la ciudadanía lo considera, y lo vamos a pelear, vamos a intentar continuar para que esta comunidad en tiempos normales, miren, si con este lío que hemos tenido nos hemos mantenido a flote, señorías, hemos hecho lo que hemos hecho, si tuviéramos una legislatura... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) los cambios serían sustanciales rompiendo la dinámica de las derechas a la que a lo largo de la mañana pondré algunas guindas de cómo se las gastan en el manejo de

la cosa pública, no en épocas de crisis sino en épocas de bonanzas, y en ese terreno ni las derechas nos dan ninguna lección y tendrá que aprender mucho si quiere algún día convertirse de verdad en una alternativa de gobierno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Tiene la palabra en turno de réplica el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Señor vicepresidente, ha tenido usted una actuación soberbia, pero no por magnífica sino por soberbio.

Yo espero, espero, sinceramente, que se quite esa expresión de mandar a los demás a estudiar constantemente porque es que usted no es el más inteligente de la clase, de verdad, pero no lo digo yo lo dicen los canarios. ¿Sabe usted la representación que tiene su grupo, la conoce?, digo, por si se la tengo que recordar. Porque es que ya está bien de que usted venga aquí a darnos lecciones a todos de cómo son las situaciones económicas, sanitarias, sociales, legislativas, en definitiva, sabe usted más que nadie en toda Canarias, así le va. Pero lo importante es que tengo la sensación de que no me ha escuchado nada de lo que dije en mi primera intervención, quizás me haya oído, pero no me ha escuchado, ¿sabe por qué?, porque lo primero que usted dice es que yo he hecho un discurso conservador y que probablemente pueda escalar en mi partido, ¿sabe cuál es la diferencia entre usted y yo?, que yo no he tenido que crear mi propia capilla para hacer mi discurso, usted sí, usted sí, que ha formado parte de otras formaciones políticas y ha tenido que reinventar algo para que le den cabida al más inteligente de la clase.

Y dicho esto, me decía usted también, no entiendo cómo puede venir aquí a dedicarme más tiempo a Pedro Sánchez que a Ángel Víctor Torres, no me ha escuchado, no tiene ni idea de lo que he planteado en el día de hoy, de seis puntos he hablado medio de Pedro Sánchez, usted que dedicó 20 más 10, creo, es decir, media hora, en esa media hora le dedicó a Isabel Díaz Ayuso, a Rajoy, a Feijóo, a la comunidad autónoma de no sé dónde, los impuestos de Madrid, en definitiva, menos de Canarias porque no tiene cómo defender estos presupuestos, le ha dedicado el tiempo a todo el territorio nacional allí donde está el Partido Popular porque lo suyo es odio, lo de usted es un odio permanente, la derecha, tiene usted que aportar ideas para Canarias porque necesitamos a un Partido Popular a la altura, no por mi tamaño sino porque este partido está a la altura presentando iniciativas, tendiendo la mano, aportando ideas, y ustedes algunas las han copiado. Lo dije antes, la propuesta de ese plan de alivio fiscal, que le invito a que estudie para que ve lo que es un plan, estudie para que vea lo que es un plan, tiene una propuesta única que la presentó el Partido Popular y que usted votó en contra, por lo tanto no venga aquí a darnos lecciones de nada.

Y usted habla de los ayuntamientos, ¡yo no he hablado en nombre de los ayuntamientos! Yo no sé si usted ha sido alcalde alguna vez, no lo sé, la verdad que no lo digo con ironía, lo digo con sinceridad, no sé si ha tenido la oportunidad de serlo, yo sí y sé de lo que estoy hablando. Sé cómo se gestiona una economía municipal, sé en qué consisten los fondos que llegan a una administración local, por lo tanto creo que tengo un poquito más de conocimiento que usted en esa materia. Y con eso me puedo permitir la oportunidad de decirle que es un mantra el hecho de que bajando el IGIC los ayuntamientos cobren menos, porque es que nunca antes las administraciones habían tenido más recursos económicos que hoy, ni este Gobierno ni los cabildos ni los ayuntamientos, pero no consiste en gastar más, consiste en gastar mejor. ¡De eso usted no sabe! Por eso saca aquí pecho hablando constantemente de los más de diez mil millones de euros, pero si no han sido capaces de gestionar 8000. ¿Cómo van a gestionar 10 000 si no han sido capaces de gestionar los presupuestos anteriores? ¡¿Cómo van a ser capaces de gestionar los presentes?! (*Palmoteos*).

Este problema radica en su incapacidad de gestión. No es venir aquí a decir que tenemos más dinero que nunca, si eso es verdad, es verdad que hay más dinero que nunca, pero mantenemos las peores manos, “estamos en las mejores manos”, dice usted, y yo lo comarto, mire le voy a dar la razón, ¿sabe cuáles?, las manos de los canarios que han aguantado toda presión que ustedes han ejercido sobre ellos (*palmoteos*), esas son las mejores manos, esas son la mejores manos que han habido en esta tierra y gracias a ellos hemos superado el problema... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Domínguez, para añadirle... Sí, sí. Adelante.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ: ... gracias a ellos, gracias a los canarios hemos superado todos y cada uno de los problemas que hemos vivido en esta tierra. Y, mire, no he visto a uno, bueno sí, a uno sí, iba a decir que no ha habido visto ni un solo canario aprovecharse de la ocasión para hacerse publicidad de sí y es verdad que sí he visto a uno, seguro que todos están pensando en el mismo y no voy a decir yo quién es. Pero los canarios han actuado con responsabilidad, han actuado con absoluta responsabilidad ante momentos difíciles y cuando ustedes les han dicho apriétense el cinturón lo han hecho.

¿Cómo que no hemos presentado una alternativa real? Hemos presentado una propuesta, y además le invito a que si aprueba esta enmienda a la totalidad no sentemos conjuntamente y lleguemos a acuerdos para que puedan salir adelante los mejores, entonces sí, presupuestos para Canarias y no estos.

Usted comenzó su intervención en su primer turno diciendo que sería difícil gestionar una tierra y sacarla adelante sin unos presupuestos y es verdad, pero también es sumamente difícil y además imposible gestionar una tierra con unos presupuestos inciertos y con una incapacidad manifiesta. Es que hay dos factores que imposibilitan que estos sean los mejores presupuestos para esta tierra.

Y termino, termino recordándole que usted apoyó a Mariano Rajoy o su grupo apoyó a Mariano Rajoy en el Congreso de los Diputados.

Señorías, muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

Turno de cierre para el Gobierno. Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Señor presidente, señorías.

Hay una cuestión que yo desde luego tengo clara, no sé si usted, y es que la última palabra la tendrán los ciudadanos y, por ahora, ustedes están ahí y nosotros estamos aquí, ustedes están ahí y nosotros aquí, veremos en mayo, lo veremos en mayo señorías, lo veremos. Cada uno tiene su experiencia, su conocimiento, su influencia; y sobre el tamaño de los partidos, yo prefiero uno en el que influya en otros que influyan sobre mí, yo.

A usted le parecerá un desmerito tener una organización política canaria de obediencia local, sin jefe y sin tutela y usted prefiere una en la que pongan y quiten a los dirigentes, oiga, es un mundo libre, usted está en un partido donde mandan los que mandan y yo estoy en uno donde mandamos los de aquí. Esta es la diferencia.

Segunda consideración. Yo lo que le pido si va a hablar de la ley de presupuestos es que se la estudie, evidentemente que se lo pido. Yo me he leído su enmienda a la totalidad por respeto. Usted cita a Pedro Sánchez seis veces en la enmienda a la totalidad, que no la hizo usted seguramente porque si no parece que no se reconoce en ella, y una vez al presidente del Gobierno, y estamos discutiendo de esto. El que le hizo eso se le fue la mano porque utilizó los argumentarios de partido y no estaba atento. Aquí estamos hablando de nuestra ley de presupuestos, la cuarta, señoría, la cuarta, y le digo que el año pasado, que no se ha enterado, ejecutamos, sobre un presupuesto inicial de 8464 –escuche bien–, 10 555, un 125,2 % más que el presupuesto inicial. Haga el favor de buscarme alguien que haya hecho esto en Canarias a lo largo de la historia o en otra parte de España, haga el favor. Esto son números, esto es contabilidad nacional, eso no se discute, esto está publicado. 10 555 millones, el 125,2 % más que el presupuesto inicial. Son datos, señorías.

Y no es verdad que exista superávit en las cuentas del próximo año, y se lo tengo que decir, le han informado mal, que le informen bien y no hay superávit, hay un pequeño déficit.

Pero le añado. ¿Quiere que le cuente cuándo había superávit? Había superávit, señoría, en el año 2018, en el presupuesto que ustedes apoyaron. ¿Sabe cuánto fue? 436 millones, año 2018, ustedes de comandita con Coalición Canaria gobernando en Canarias. 436, y no estoy poniendo los 500 millones que estaban también en superávit de las carreteras porque este Gobierno ha salvado esos 500 millones. Ustedes maltrataron a Canarias y nos quitaron el convenio de carreteras, estos señores no fueron capaces de defenderlo y este Gobierno ha recuperado los 1000 millones. había 936 millones de superávit en el año 2018 en la contabilidad nacional, señoría, 500 salvados por este Gobierno, y que están en los presupuestos del 2021, 2022 y del 2023. ¿Y los 436 sabe dónde fueron? A la banca, a pagar deuda.

Nosotros tuvimos en el año 2021, con ese presupuesto, muy expansivo, 173 millones. ¿Y sabe dónde están? Pagando nóminas a nuestros sanitarios y a nuestros educadores, afortunadamente. Sí, sí, el superávit del año 2021 se utiliza para pagar nóminas en el año 2022. Ustedes cuando gobernaban cuatro veces más, con un presupuesto más pequeño, para pagar deudas.

Es que no aguantan una comparación, es que no tienen ni un solo dato, sencillamente las opiniones, la cantinela liberal que ustedes tienen metida en la cabeza.

Mire, y son los impuestos, les pasa a ustedes por la derecha su partido en España. Dígame usted cuándo Feijóo o Ayuso han defendido bajar el IVA un 30 %. El IVA es tres veces más que el nuestro que el IGIC, tres veces más. Y nadie se ha atrevido en España, nadie, ni Feijóo ni Ayuso, a plantear una rebaja generalizada del IVA del 30 %. Y ustedes a la imposición indirecta más baja de Europa y, por tanto, de España, irresponsablemente, sin medir las consecuencias, sin saber los números están proponiendo una rebaja del 30 % que no se propone ni para el IVA, que es tres veces más. Pero ¿en qué cabeza cabe?

Ustedes lo que quieren es que los turistas no paguen impuestos, porque los canarios en la cesta de la compra, en el combustible y en el gas tienen IGIC cero, señorías. Ya le gustaría a la gente de otras comunidades autónomas estar como nosotros.

Por lo tanto, esa propuesta fiscal es irresponsable, es tipo exprimera ministra del Reino Unido, ese es el tipo. Por eso, Feijóo no se atreve a hablar de bajar el IVA un 30%, nadie se atreve a decir eso, solo ustedes aquí con algún acompañamiento. ¿Cómo se puede pedir bajar la imposición indirecta, que es recaudatoria en todo el mundo, un 30% para quedar bien en las elecciones? Porque lo hacen por eso, lo hacen por eso, señorías, porque ustedes subieron el IVA español del 18 al 21 y con mayoría absoluta no lo bajaron, no lo bajaron, entre otras cuestiones, porque en Europa el IVA está de referencia en toda Europa en el 21%.

De manera... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional*) alegato, su alegato aquí es opinión política, conservadora, ultraconservadora, ultraliberal, importada, que nada tiene que ver con nuestra realidad.

Este Gobierno es un gobierno cohesionado, sensato, responsable, libre, que no se subordina, que los ingresos que propone se cumplen y que los ejecuta, que no se subordina, señorías, no se subordina. Para eso ustedes son unos expertos, tienen un máster en subordinación y en obediencia, porque forma parte de la naturaleza de lo que son.

De manera que aquí estaremos con esta ley de presupuestos, acabando este mandato con nuestra cuarta ley de presupuestos, pensando en los servicios públicos, en la mayoría social, en los sectores económicos, en el crecimiento y en el empleo y las cosas con dificultades, en un mundo difícil, van marchando a pesar de ustedes, señorías, a pesar de ustedes. Les gustaría que los datos fueran peores para poder medrar, pero no tienen datos peores. Crece la economía, crece el empleo, siguen viniendo turistas a pesar de la incertidumbre, aumentamos el presupuesto, escúcheme bien, sin aumentar ni un solo tipo de impuestos, sin un solo tipo de impuestos, señoría. Usted confunde la recaudación con los tipos impositivos, poniendo en evidencia que es de letras, señoría, que es de letras. Y, por lo tanto, aquí no se suben impuestos. 10 180 millones, bajando impuestos y reduciendo la deuda. Búsqueme alguna comunidad que pueda decir esto, búsquela, búsqueme una comunidad donde el presupuesto aumente un 12%, un 12%, un 11,9, se bajan los impuestos a los que menos tienen, no a los ricos, que en eso sí que son ustedes también unos maestros, bajando los impuestos y reduciendo la deuda. Y cuando encuentre algo mejor me lo cuenta y lo compra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nacionalista para la defensa de su enmienda.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenos días, señor presidente, señorías.

Estaba intentando reflexionar, viendo el primer debate de la enmienda a la totalidad, si alguna de las personas que están fuera de este hemiciclo que estén preocupadas con el futuro, con el de sus hijos, de cómo ve la economía para el año 2023... Le habrá servido para calmar la desazón, para estar más tranquilos pensando “allí se está discutiendo lo que va a ser mi futuro desde el punto de vista de los presupuestos generales de la comunidad autónoma y me he quedado tranquilo”.

Una observación, señor vicepresidente, veo que le están mandando mensajes para poder contestar aquí a algunas cuestiones, corrija una cuestión: sí que han devuelto dinero al Estado durante todos los presupuestos. Todos. Vea la cuenta general de la comunidad autónoma y en todos aparece un listado con las... en todos aparece exactamente qué partidas ha devuelto usted, ¿vale?, y esto, señor vicepresidente, todos los años en todos los presupuestos se dice, pero usted ha dicho aquí que ustedes no han devuelto nunca jamás y nunca en ese, en esa... forma de ver la historia de que son los mejores de la historia.

Pero, bueno, nosotros vamos a plantear en este debate un debate completamente distinto al anterior. Nosotros creemos que el presupuesto es mejorable y por eso nuestro grupo parlamentario presenta esta enmienda a la totalidad, porque pretendía, pretende todavía, encontrar una forma más eficaz de afrontar algunos de los retos e incertidumbres proyectados para 2023, mediante la herramienta que nos brinda el presupuesto. Una propuesta que sus ejes fundamentales remitimos a la presidencia del Gobierno, sin éxito, no ha habido posibilidad ni siquiera de hablarlo, y si nos hubiéramos sentado para discutir ese documento hoy probablemente, hoy probablemente, no habría enmienda a la totalidad por nuestra parte, porque por lo menos lo podríamos haber discutido, y Canarias contaría con un proyecto de ley más cercano a lo que necesita para aliviar el peso de la crisis sobre las familias, las empresas y los sectores productivos en general y la orientación prioritaria de algunas de las acciones, como hemos propuesto, en Sanidad, en Educación y en Servicios Sociales para 2023.

En cualquier caso, todo esto ya es pasado. Y hoy debatimos un texto, en nuestra visión y nuestra alternativa a este presupuesto, insuficiente. Se sigue fiando el éxito, vicepresidente, al éxito de un mayor volumen de recursos, pero no a la correcta distribución de los mismos ni a la excelencia en su gestión.

La situación que se presenta en 2023, según todos los análisis socioeconómicos, hace necesario atender a algunas claves para atenuar, atenuar, desde la acción pública, los efectos de la inflación sobre las personas, sobre el sector productivo, la priorización de algunas acciones de gestión pública, que caminen en el mismo sentido de atenuar y aliviar los escenarios más pesimistas, y que corrobora el propio informe que acompaña al presupuesto, aparte de toda la literatura económica que hemos visto y seguimos viendo.

El “todo va bien” que esgrime el Gobierno, ese “todo va bien”, “aquí en casa todo va bien”, no tiene un reflejo real en la calle. Ustedes basan en dos efectos tructores muy importantes, indudablemente positivos en Canarias, como es la recuperación de la actividad económica y la generación de empleo y estos dos datos son importantísimos. Pero, señorías, no puede ocultar la realidad económica y social que vive la inmensa mayoría de la gente por los efectos de la inflación, que puede verse agravada, además, ahora, recientemente, por el anuncio de recesión del Reino Unido y todavía imprevisible efecto sobre el turismo, o el alza constante de los precios del dinero, que puede afectar también al tema de las hipotecas y las todavía inciertas consecuencias que nos puede traer el conflicto bélico en Ucrania.

Y hablamos de previsiones, pero es en el presente donde debemos arrancar y no es muy halagüeño, por los datos de pobreza en las islas, la gestión de la lista de espera sanitaria, o la situación de los servicios sociales públicos, por poner algunos ejemplos. ¿Esos datos no son incontestables también, señor vicepresidente? No se puede ser autocomplaciente, no se puede ser autocomplaciente. La recuperación de la isla de La Palma, o las deficiencias en la gestión, arrastran a algunos departamentos del Gobierno y todo eso está ahí y también son datos incontestables, señorías.

Nuestra propuesta: el presupuesto del 2023, a nuestro juicio, tal y como le explicábamos al presidente en carta, las acciones coyunturales sobre los efectos de la inflación el año que viene por la vía del alivio fiscal, más de lo que ustedes lo han hecho ahora, y las acciones que debe responder en lo estructural al desarrollo futuro del archipiélago. Esta era nuestra propuesta basada, como he dicho, en varias acciones concretas, que voy a detallar hoy aquí en este pleno. Entendíamos, y seguimos entendiendo, que, sin estas acciones, en su actual configuración, el proyecto de ley de presupuestos para 2023 ayudará poco o nada a sostener la recuperación inicial. Es decir, podríamos tener un año 2023, desde el punto de vista de la acción del Gobierno, completamente plano, ni aporta ni deja de aportar, y necesitamos que aporte, que aporte a la recuperación, no a que el Gobierno internamente esté mejor, que aporte a la recuperación en la calle.

Y no llega, no va a llegar de la forma que usted pretende a las personas, a las familias y a las empresas, que no van a soportar, que ya no están soportando bien en el año 2022 la inflación y que sufrirán todavía más en el año 2023.

Algunas de esas propuestas requiere revisar las políticas de ingresos, como hemos planteado, y si no hacemos una alternativa de bajar impuestos sin proponer que efectivamente usemos una parte del endeudamiento para cubrir única y exclusivamente en el año 2023, porque no estamos hablando de reforma fiscal, estamos hablando de una fórmula concreta, quirúrgica, solo para el año 2023, mientras exista esa previsión y ese escenario que nos dibujan todos los informes económicos, y eso es lo que hacemos, y efectivamente, como uno de los núcleos de nuestra enmienda a la totalidad es la política fiscal, una política de alivio, insisto, no de reforma fiscal permanente en la comunidad autónoma sino de alivio, y nosotros creemos que los 100 millones que ustedes han planteado, ese cálculo que han hecho, lo único que le he visto, y lo ha vuelto a repetir hoy, es que para justificar que es bueno para Canarias lo compara usted con otras comunidades autónomas. Bueno, hay que cosas que se pueden comparar o no, si nosotros hemos reivindicado siempre que somos distintos y que la situación aquí en Canarias debe ser distinta no entiendo cómo en una política fiscal para tener una referencia positiva por parte del Gobierno tiene que recurrir a ver lo que pasa en Madrid. Dígame en lo que nos beneficia a nosotros, sea igual, mejor o peor que en Madrid.

Señorías, recaudan más, recaudan más que nunca, tienen superávit, señorías, tienen superávit, han tenido superávit, y ya anuncia que lo tendrán el próximo año. Sí se pueden hacer las cosas de forma distinta.

Y en esa línea, señor vicepresidente, nosotros hemos propuesto cómo hacerlo desde el planteamiento de atender lo urgente, dando pasos al mismo tiempo para planificar lo importante, para sentar las bases de los cambios estructurales prioritarios.

En el IRPF lo que nosotros proponemos rebajar el 1% el tramo autonómico del IRPF en los primeros cuatro tramos, como fórmula de alivio fiscal general; la deflactación de la tarifa del IRPF, de acuerdo con la evolución real de los precios desde 2020; actualización de deducciones y nuevas deducciones del IRPF destinadas a compensar el extracoste de la ultraperiferia y la doble insularidad a las personas que tengan unas rentas inferiores a los 42 900 euros si la declaración es individual o 57 200 euros si era conjunta.

Aumentar –y ahí destacamos las medidas–, aumentar las deducciones por gastos de estudio, por traslado de residencia, por nacimiento de hijos, por discapacidad, para mayores de 65 años, para familias monoparentales, por la contratación de trabajos de hogar y cuidadores, para gastos de enfermedad, por adquisición o alquiler de vivienda por jóvenes, y una nueva, por los extracostes en la cesta de la compra. Se trata de una propuesta

más ambiciosa que la que ustedes han propuesto, se trata de una propuesta más ambiciosa de la que ustedes han propuesto, señor vicepresidente, para lo que nosotros entendemos que sería mejorar la situación de las personas que peor lo van a pasar en el año 2023 desde el punto de vista de la inflación.

Y en cuanto al IGIC, nosotros creemos responsable reducir el sacrificio que se están haciendo las familias y empresas por el alza de los precios, y este año, por poner un caso, este año hasta septiembre la recaudación del IGIC, solo del IGIC, no de los impuestos REF, solo del IGIC, según datos de la agencia tributaria que miré ayer, son 1372 millones de euros recaudados hasta septiembre de este año. Y en los presupuestos del año 2022 preveían para los doce meses de este año 639 millones. Ha habido una gran recaudación y como dice el informe de la agencia tributaria la inmensa mayoría de esta recaudación no es porque haya habido una sobreactividad económica que genera ese impuesto ha sido por la inflación. Léase usted, entonces, yo, cuando usted me dice que no, si es posible, que le pasen el informe de la agencia tributaria del mes de... si lo tiene no diga mentiras, entonces, léase usted el informe, porque dice las razones de cuál han sido el incremento, y la principal razón del incremento es la inflación, vicepresidente, tanto que lee, por lo menos no discuta las cosas que sí nos leemos los otros.

Señorías, en el tema del IGIC nosotros proponemos la exención del pago del IGIC, la ampliación de los beneficiarios que puedan acogerse al régimen especial del pequeño y mediano empresario y profesional para la exención del pago del IGIC, la rebaja del tipo general, lo hemos planteado, solo para el año 2023, y la del tipo reducido nosotros no planteamos lo que plantean otros partidos sino simplemente un cuarto de punto en el del tipo reducido.

Y es necesario también la aplicación del tipo cero para la producción, transporte y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente, para el transporte de viajeros y mercancías en servicios públicos por vía terrestre y para las actividades agrícolas, forestales y ganaderas y también la aplicación del principio de caja.

Y, por último, en cuanto a los impuestos especiales seguimos insistiendo en la tributación de los combustibles, especialmente en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma. Como recordarán, hemos intentado este debate, en el que también el Gobierno vetó nuestra proposición de ley sobre el asunto en este año y lo vamos a seguir insistiendo hasta que lo consigamos.

En fin, señorías, en cuanto a nivel de gasto por secciones planteamos en esta enmienda una visión más cercana a la realidad, que permite dar mejor respuesta con una mejor gestión. A pesar de los fondos extraordinarios la ineficacia no permite gastar lo presupuestado, básicamente en los capítulos VI y VII, transferencias de capital e inversiones, en otras cosas sí son ustedes capaces de gastarse el 100% del presupuesto. A este problema se le une en este momento la lentitud que apreciamos en la gestión de los fondos europeos, datos publicados por ustedes en el propio presupuesto y previsiones que dice la memoria de su departamento de que va a ser la ejecución de los presupuestos, y en ese sentido lo único que esperamos nosotros viendo esos datos que, efectivamente, es posible que consigamos una velocidad de crucero durante el año 2023.

Sin embargo, sí estamos preocupados, y tiene usted también en nuestra enmienda a la totalidad todos los datos, sí que estamos preocupados con la asignación de recursos de fondos europeos para gastos que nosotros consideramos estructurales en Educación, en Servicios Sociales y que no hay continuidad de mantenerlos en el futuro y eso sí nos preocupa. Fíjese, por ejemplo, que solamente en Servicios Sociales tienen ustedes 28 proyectos pilotos. En las preguntas que estamos haciendo al Gobierno, fundamentalmente en Educación, de cuáles de esos proyectos se van a mantener no hay una garantía de que esos proyectos cuando se acaben esos fondos sigan continuando.

Nuestra propuesta de reorientación del gasto para nosotros tiene varios factores, lo que sería acciones concretas. En Sanidad, actuación estructural para abordar la minoración de la lista de espera sanitaria, constatado el fracaso del plan Aborda, y no por falta de recursos, 200 millones de euros adicionales, sino por deficiencias en la gestión de esos recursos. Planteamos, plantearíamos un respaldo presupuestario a cualquier acción que vaya a una planificación estructural y plurianual que garantice, por lo menos tener más certeza, de que podemos afrontar la lista de espera.

En políticas sociales la revisión inmediata de los precios que se pagan a los operadores del sector de servicios sociales dada la inflación, lo mismo que estamos haciendo para la obra pública. Mejorar sustancialmente las prestaciones en dependencia porque, según nosotros, el Gobierno de Canarias está priorizando la concesión de una prestación económica para los cuidados en el entorno familiar, que es la más barata del sistema, y que en el peor de los casos diagnosticado asciende a 386 euros, eso no era lo que ustedes nos vendían cuando estaban en la oposición. Actuación urgente para paliar el déficit de centros sociosanitarios priorizando ahora la construcción de centros de referencia, hay que hacer un esfuerzo por el gobierno fracasado o por lo menos no hemos visto que en estos tres años se haya impulsado el convenio con los cabildos y sin perjuicio de este yo creo que la comunidad tiene que plantearse alguna cuestión

sería en este sentido ante la problemática que hay. Establecer las bonificaciones económicas a personas con dependientes a su cargo. Y la financiación de programas de respiro a las personas cuidadoras de personas dependientes.

En Educación. En Educación estamos planteando el plan de impulso de las lenguas extranjeras, el impulso y adecuación de la formación profesional y aumentar la financiación de las universidades, en lo que están pidiendo y en lo que nosotros consideramos conveniente y, además, con un plan plurianual, de tal forma que 10 millones de euros y en un plan plurianual que garantice.

En Vivienda. Ahora mismo tenemos un buen plan de viviendas y una mala gestión en vivienda. Nosotros lo que estamos planteando aquí es la posibilidad de contar con suelo para 4000 viviendas de forma inmediata.

Y en Empleo la formación y cualificación profesional adaptada al tejido económico canario tomando como antecedentes el proyecto Enlaza.

En definitiva, señorías, tienen ustedes en la enmienda a la totalidad, los que se la hayan podido leer, esa propuesta. Y hacemos también observaciones concretas para cada una de las islas del archipiélago, en esa propuesta que le hemos remitido al Gobierno, lo que nosotros consideramos acciones prioritarias en cada una de las islas, las hemos puesto desde el Palacio de Congresos insular en La Gomera, a la ciudad deportiva insular o al instituto de FP en El Hierro, el helicóptero medicalizado en Fuerteventura, en acceso a los aparcamientos del hospital de Lanzarote, almacén de pertrechos en La Graciosa, en Gran Canaria la adecuación de la zona centro náutico pesquero de San Cristóbal y, en este caso, el corredor paisajístico de peatones y bicis que une Telde con Las Palmas, en Tenerife todo lo que tiene que ver con la puesta en marcha de los hospitales Norte y Sur y la mejora de las infraestructuras de los hospitales sanitarios; en definitiva, todas esas cuestiones.

Y en La Palma, señorías, nosotros no podemos compartir ese criterio de 100 millones a crédito y le voy a poner por qué, no hay estrategia del Gobierno en La Palma, si la hubiera estaría presupuestado lo que se necesita en un año, cierto (*palmoteos*). Le pongo un ejemplo: ustedes nos acaban de comunicar que se han gastado 60 millones este año –cincuenta y nueve millones y algo– en una contestación por escrito a este grupo parlamentario y que tienen 90 millones supuestamente en expectativa, ¿usted ha visto lo que ha gastado y que ustedes dicen que es para la recuperación?, ¿lo ha visto?, ¿ha tenido oportunidad de ver esa contestación?, ¿dígame? ¿Eso es un plan, eso es un criterio, eso es una estrategia clara de lo que tiene que ver la recuperación de La Palma? No. Esos son los presupuestos de su comunidad y lo que se gastando cada departamento porque si la hubiera aquí por lo menos lo deberíamos saber, “señores, este es el plan, esta es la estrategia, estos son los objetivos del año 2021... del 2022, perdón, estos son los objetivos del 2022, estos son los de 2023 y esto cuesta tanto. Y eso no está, señorías, no está en los presupuestos.

Y de lo que ustedes han presupuestado para este año, 60 millones que decía que tenía nosotros solo hemos identificado 21, que estén dedicados única y exclusivamente a esto, ahora, si usted lo que va a traspasarme son los 90 millones que dice que tiene presupuestados este año y que ahora me lo dice en el 2023 nos callamos, porque como a septiembre de este año todavía no se los había gastado es posible que lo traspase y nos diga que los ha gastado en el 2022 y que se lo va a gastar en el 2023.

Señorías, queremos una respuesta más tangible sobre lo que está ocurriendo en La Palma por parte del Gobierno.

Si ustedes decidieran que esta enmienda a la totalidad prosperara no nos quedábamos sin presupuesto. Eso no es verdad. Simplemente, hay una posibilidad de hacer un presupuesto distinto. Porque el Gobierno sí, es decir, el Gobierno puede presentar una alternativa al presupuesto o puede recurrir a simplemente prorrogar el presupuesto (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*). Dijo usted otra falsedad antes cuando se refirió, dice “y si no se aprueba el presupuesto los canarios van a perder 2300 millones de beneficio fiscal”, fue lo primero que dijo, mírese el Diario de Sesiones cuando... ¿no lo dijo? Bueno, si ya no sabe ni lo que dice cuando se sube a la tribuna me va a sorprender (*palmoteos*). Sí lo dijo. Lo dijo claramente. Dijo la cantidad de beneficios fiscales que se iban a perder y después comentó exactamente los que se perderían específicamente en este año que son los demás, el plus que hay este año en beneficios fiscales.

Mire señoría, nosotros hemos planteado antes de que se presentara la enmienda a la totalidad una mejora del presupuesto, y lo presentamos así mejora del presupuesto, porque nosotros entendemos que negociar, consensuar y acordar era lo que buscábamos en la propuesta de mejora. El Gobierno sí, efectivamente, el presidente nos contestó “oye está muy bien, oye la verdad que han hecho un esfuerzo pero esto es lo que hay”, y, claro, cuando un Gobierno se llena la boca de diálogo, consenso, de que ustedes no tienen alternativa, que no proponen alternativa, le proponemos una alternativa, sea mejora o sea peor, como toda propuesta –y esto también lo sabe usted–, como toda propuesta, si no hay diálogo y hay posibilidades de acordar no sabemos si podemos acordar el 70, el 80 o el 50 o usted me convence que tres o cuatro

propuestas de las nuestras no hay forma de aplicarlas en el años 2023, sean mejores o sean peores, pero eso no ha existido, presidente, no hay posibilidad de... (*ininteligible*).

En la carta usted lo que nos dice es lo que nos dice, y está literalmente, la he puesto en la enmienda a la totalidad para que no quedara duda ni malas interpretaciones por mi parte de lo que dice usted en el texto. Por lo tanto, dice eso: “oiga, muy bien, compartimos algunas cosas, ya veremos si nos encontramos”, y que no comparte el grueso de nuestra enmienda por lo tanto no ha considerado ni siquiera sentarse, ¿vale? Yo me hubiera sentado aunque sea para que me dijera en la cara está usted equivocado en esto, en esto y en esto y por lo tanto no aceptamos su propuesta, pero eso no ha sido así. Por lo tanto, cuando este Gobierno se llena la boca de diálogo, diálogo, aporten, aporten ideas, cuando lo hacemos presidente, no una, tiene usted 25 propuestas durante toda la pandemia, durante todo este tiempo (*palmoteos*), en la que solo conseguimos sentarnos una vez, en el plan Reactiva, y ya le expliqué cómo ha tratado usted a la gente que apoyó el plan Reactiva.

Muchas gracias. (*Aplausos y palmoteos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Tiene la palabra señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Señor presidente, señorías.

Cierto es, y no es ni la primera vez y seguramente no será la última, que le reconozca que las enmiendas a la totalidad de su grupo al menos tienen un trabajo detrás; lo he hecho en esta legislatura y espero hacerlo en la siguiente. Y, por lo tanto, agradecerle, que no es una opinión, aunque hay opiniones, en lo que hay datos del presupuesto de su cosecha y algunas propuestas, y eso está bien porque eso forma parte de la lógica de las enmiendas a la totalidad que, como usted bien sabe, yo también he practicado cuando estaba en la oposición.

Dicho esto, señoría, no estamos remitiendo hoy a una alternativa a esta ley de presupuestos. Yo estoy de acuerdo con usted en algunas cosas que dice en su documento en relación a las políticas sectoriales y, seguramente, del trámite de enmiendas y a lo largo del año habrá coincidencias, porque hay obviedades, asuntos que compartimos todos. Hay que mejorar en las políticas sectoriales, no basta con tener dinero, se necesita gestión y respuesta operativa, se necesita coordinación con otras administraciones. En el tema sociosanitario no tenemos tiempo.

Yo tengo una opinión conformada, porque es un área que profesionalmente conozco, y hay muchas cosas que hacer y muchas cosas que reconducir en el mundo de la atención, del envejecimiento y de la cronicidad, muchas cosas que reconducir, y, por lo tanto, ahí hay espacio para el entendimiento.

También seguro hay espacio para el entendimiento en relación a La Palma. No compete a la ley de presupuestos proponer cómo se resuelve La Palma. Ahí están los ayuntamientos, ahí está el cabildo, ahí está el Gobierno de España, que tiene muchísimo que decir, con las reglas y competencias en la mano, está el Gobierno de Canarias y está la ciudadanía, y hay una comisión de este Parlamento que estudia este tema. La ley de presupuestos no está llamada a decir lo que hay que hacer, la ley de presupuestos pondrá los números y si no buscaremos los créditos a las propuestas que se articulen por las instituciones que hemos dicho que son las responsables del tema. No compete a la ley de presupuestos decir cómo. La comisión parlamentaria, la comisión interadministrativa, hay propuestas interesantes. (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, González González*).

Yo defiendo la estructura de una institución *ex profeso* para la gestión de la reconstrucción, hay gente que cree que no, que cada administración debe actuar. Eso no está resuelto y lo tendrán que resolver, lo tendremos que resolver entre todos, señoría. En eso también nos podíamos poner de acuerdo.

Pero vayamos al fondo, a la enmienda a la totalidad.

Primera consideración. Ustedes presentan un documento al presidente el 9 de noviembre, cuando la ley de presupuestos está presentada en la Cámara. Eso tiene trampa, señoría, tiene trampa, porque desde el momento que usted presenta una ley y diga: “oiga, vamos a discutirlo todo”, solo caben dos cosas, que la retiremos. ¿Por qué no la presentó el 25 de septiembre o el 28 de octubre? Si usted presenta una iniciativa dándole la vuelta al presupuesto, haciendo una cosa que no vamos a aceptar, que es su rebaja fiscal, a la que me referiré, usted está trasladando la idea de que tenía una propuesta alternativa y que la cabezonería del Gobierno no ha hecho caso. No, es que, perdón, es que ya está presentado el proyecto de ley de presupuestos en tiempo y forma, como dice la ley, en esta Cámara, y frente a eso solo caben enmiendas a la totalidad, enmiendas parciales y votación final. Si usted hubiera hecho esto antes de la presentación de la ley tenía un pase, pero el 9 de noviembre no tiene ningún pase, no hay ni un solo precedente, ni un solo precedente de que alguien presente un escrito cuando la ley está en trámite, no formulado como enmienda

a la totalidad, sino como un documento, que a mí no me gusta, señoría, porque el presidente me lo pasó, no me gusta nada, me gusta más la enmienda a la totalidad que ese documento, bastante más, pero no tiene sentido que usted se agarre a la falta de diálogo presentando un papel en tiempo inadecuado.

Segunda consideración. No es verdad que no haya diálogo, hay más diálogo que en su época. ¿O usted quiere que le recuerde la posición de quien le habla en la oposición política de este Parlamento cuando ustedes gobernaban? ¿Ustedes quieren que les cuente las enmiendas parciales que me aceptaron cuando nosotros estábamos en la oposición y ustedes en el Gobierno? Las tengo por ahí. Es que no es verdad, es que sus antecedentes no les avalan, es que ustedes pasaban el rodillo no, pasaban el rodillo de mala manera. Y cierto es que usted no era el peor de los voceros, señoría.

Aunque le he de recordar lo siguiente, recuerdo perfectamente ley de presupuestos para el año 2012, noviembre del año 2011, presento una enmienda a la totalidad y propongo subir los impuestos desde la oposición, no como ustedes, que desde la oposición dicen una cosa y en el Gobierno hacen otra, como luego se demostró. Y yo proponía subir el IGIC, señorías, desde la oposición porque sabía, porque estábamos en medio de la peor crisis financiera de la historia ¿y saben qué me dijeron desde su partido, y yo creo que fue usted? *Hooligan* de los impuestos. Yo en la oposición decía: “oye, necesitamos más recursos para mantener la sanidad y la educación”. Curiosamente, seis meses después vinieron ustedes aquí con una ley de medidas fiscales que subió todos los impuestos, se inventó otro nuevo y subió todas las tasas, esas son las contradicciones de ustedes porque si no tuvieran antecedentes tenían hasta un pase de decir cosas que no tienen nada que ver con la realidad, pero ustedes tienen antecedentes.

Ni hay falta de diálogo, señoría, ni los reproches a la gestión los pueden sustentar en datos.

Ustedes hacen esencialmente una propuesta, rebajas fiscales, que no se atreve a hacer nadie en España, nadie, nadie. Ustedes proponen, porque nosotros sí que hemos hecho los cálculos, ¿ustedes saben cuánto significa la rebaja fiscal que han propuesto? 832 millones de euros, 832 millones de euros, 500 del IGIC, la imposición indirecta más baja del mundo, cuando tienen tipo cero todos los contenidos más inflacionistas, que son los alimentos, los combustibles, el gas, la electricidad, con el tipo cero, que no afecta en esta parte a la familia, afectan los precios y la evolución de los mismos, ustedes proponen nada más y nada menos que reducir un 30% la imposición indirecta más baja de España y de Europa y del mundo donde hay imposición indirecta. No se atreve a hacerlo nadie. La inflación aquí está comportándose, afortunadamente, un poquito mejor que en el resto, y en ningún sitio tienen los tipos cero que tenemos aquí para los alimentos más inflacionistas y que más dañan las rentas medias y bajas, y pretenden que reduzcamos en 500 millones, que les quitemos a los ayuntamientos 320 millones de euros y 180 al gasto público.

Pero es que con el IRPF hacen una rebaja de 322 millones de euros. Es que lo que ustedes llaman deflactación es que no lo propone nadie en el mundo, proponen una deflactación del 11,5%, las deflactaciones al uso son del salario, del incremento de los salarios medios, y están, en el caso más alto, en Euskadi el 5% y en Madrid en el 4,5%, pero, ¿de dónde se han sacado deflactar el IRPF un 11,5%, acumulando la inflación de dos años?, no lo hemos visto nunca en la literatura. No sé quién les ha recomendado este tema.

332 millones de rebaja del IRPF, 500 millones son 832 millones, y usted dice, “no, endéudese”, y esto no es oportunismo, esto es visión estratégica, esto es futuro, esto es pensar en el medio plazo. En el mismo texto hacen ustedes una referencia a unas declaraciones del presidente del Banco de España, que advierte que la deuda puede ser la espada de Damocles del Gobierno de España y lo compara con el Reino Unido. Nosotros no necesitamos endeudarnos, señorías, nosotros tenemos 10 180 millones de euros sobre la mesa, el presupuesto más expansivo de nuestra historia, sin subir los tipos impositivos, manteniendo las rebajas que hemos hecho en La Palma, en los combustibles, en el material sanitario, ahora con estos 100 millones de rebajas del IRPF, consolidando, señorías, el próximo año 2300 millones de, digamos, de bonificaciones fiscales y, por lo tanto, venir a plantear 830 millones de euros de rebaja fiscal, que no lo ha planteado nadie en la imposición indirecta, siendo tres veces más que la nuestra, es sencillamente pasarle por la derecha, señoría, a la derecha española, pero vamos, esto no se le hubiera ocurrido a nadie, se le ocurre a la derecha española y a la derecha local, esto no lo ha hecho nadie, nadie está planteando bajar el IVA un 30%, y eso que es tres veces superior al nuestro, y eso que la inflación allí es mayor que la nuestra, señorías, es una propuesta irresponsable, coyunturalista, cortoplacista, electoralista, *pa* quedar bien.

Las deudas, hay que recurrir excepcionalmente, precisamente, porque después del 2012 viene el 2024 y el 2025, este Gobierno es responsable, si fuéramos irresponsables haríamos lo que usted dice, estamos en el Gobierno, juntamos los ingresos, endeudamos a la comunidad, quedamos de escándalo, nos aplauden, e incluso a lo mejor sacamos algún voto más, pero no lo vamos a hacer, no lo hemos hecho en los cuatro años y no lo vamos a hacer, vamos a mantener una política presupuestaria responsable, equilibrada, avalada por los organismos externos, que cumple las previsiones de ingresos y que ejecuta razonablemente bien. Y eso no quiere decir que no podamos mejorar, señorías, que por supuesto.

Y hablo de los datos económicos. Yo no digo que todo va bien, eso no es verdad, eso no es verdad. Yo digo que lo que va bien hay que decirlo. Y va bien, señorías, el crecimiento, y va bien el tema de los registros de paro, el que tengamos en el año 2022 menos parados registrados, con 300 000 personas más, que el año 2008 es una buena noticia, aunque a ustedes no les convenga. Es una buena noticia. Que tengamos 864 000 cotizantes en la seguridad social, 24 000 más entre septiembre y octubre, es una buena noticia. Que el consumo se mantenga, que la morosidad esté contenida, son buenas noticias... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) no tengamos desempleo, claro que sí, 187 000 personas es una cifra monstruosa, pero ha habido otras peores y ni les cuento quién gobernaba. Claro que es malo que no tengamos pleno empleo, claro que sería deseable que aquí estuviera todo resuelto, que no hubiera pobreza, que no hubiera exclusión.

Pero estamos haciendo un gran esfuerzo, también en dependencia, señorías. Ahí están los datos. El año 2018 el observatorio este decía que al ritmo que íbamos, que iban, tendríamos... en 60 años nos pondríamos al día, y ahora ese mismo observatorio dice que en un año nos pondremos al día, ¿no le parece que se ha producido un pequeño cambio? ¿60 años a uno, con el mismo organismo, digamos, tasador?

En fin, señorías, vamos a seguir trabajando en defensa del interés general, les invitamos a trabajar en las políticas sectoriales, porque podemos coincidir en muchas de ellas, pero no hagamos trampas al solitario, no vale presentar una carta al presidente a mitad de partido y empezar de nuevo, esto no vale, para eso están las enmiendas a la totalidad. Y, sin duda ninguna, lo de la reforma fiscal que ustedes plantean no se atreve a hacerlo nadie, nadie, no hay ni un solo país, ni una sola comunidad autónoma, que esté planteando quitar el 30 % del IVA, ninguna. Y además, ¿sabe a quién favorecería eso? A nuestros visitantes, a los que se pueden gastar el dinero, y los recursos del IGIC, ¿sabe para qué van? Para la sanidad, para la educación, para los ayuntamientos, para los cabildos, y tenemos la presión indirecta más baja del mundo, un tercio de la española, y ustedes nada más y nada menos pretenden, para quedar bien, rebajar 500 millones, 500 millones, y, como si fuera un asunto menor y como si el contexto no importara, “oiga, endéudese”. Pero, ¿en qué quedamos? ¿No dice que ustedes son responsables y que miran al futuro y el medio plazo y que son la certidumbre...? Ustedes están haciendo oportunismo como el Partido Popular, es verdad que con más documentación, con mejor estilo, y yo lo agradezco, señorías.

Si en el trámite parlamentario podemos avanzar en políticas sectoriales o en asuntos como La Palma, encantando, pero esta enmienda a la totalidad no es una alternativa... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, turno de réplica para el Grupo Nacionalista, señor Barragán, por tiempo de cinco minutos.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor... señora presidenta, en este momento.

Sobre las formas. Yo le he sido capaz de ponerle una propuesta ocho días después de que usted presentara el presupuesto aquí, ocho días (*palmoteos desde los escaños*), después de escuchar a todos y cada uno de los consejeros y consejeras, incluido a usted.

Pero si me quiere sacar eso de cómo lo presentaron, yo no sé si el presidente le pasa todos los escritos que tienen que ver con la economía, pero el presidente tiene esa misma propuesta, en otro momento, hecho el 14 de abril de este año. Si hubiera habido un interés de diálogo y consenso por lo menos decía “oye, vamos a verlo”, nosotros lo hacíamos, nosotros pedíamos opinión a los partidos antes de presentar la propuesta. Si no, ahí tiene las hemerotecas. Usted sí, porque usted fue también, que está perdiendo la memoria, Román, que estás perdiendo la memoria, estás perdiendo la memoria, las pastillas esas que me dices que te tomaste esta mañana por lo que te estás... te está afectando, es decir, sí, y fue con nosotros a las reuniones, porque hacíamos una consulta, e independientemente de que después usted tuviera todo el derecho de presentar una enmienda a la totalidad, como lo hacía. ¿Vale?

Por lo tanto, ahí no hay problema. Pero nosotros hemos presentado esta propuesta con tiempo y forma. Y si no, recuerde que cuando la presentamos en abril, sí, hombre, sí, es que no, que la memoria le falla, cuando la presentamos en abril se discutió aquí, en unas comparecencias, y usted decía “diablos, cuernos, la derecha, mira la propuesta que hace”, y resulta que en ese mismo momento, al día siguiente, estaban poniendo en práctica una de las propuestas en el tema del combustible para los profesionales.

Ah, ah, ahora le vino la memoria. Bueno, pues en esa propuesta la estuvieron criticando, toda esta misma propuesta que hicimos. Por lo tanto, está, el Gobierno sabe cuáles son nuestras opciones, en esa y en veinte mil cosas más que hemos pasado por escrito con tiempo y forma.

Ahora, sabiéndolo, de que hay un partido que presenta propuestas alternativas un día y otro día y otro día, a nadie se le ocurrió decir “coño, esta gente propuestas, vamos a ver si podemos llegar a algún acuerdo con ellos”. No lo hacen, y después vamos a entrar ahora en la propuesta.

Mire, todas las propuestas que se hacen cuando alguien intenta negociar hace una propuesta de máximos, y algunas cuestiones puede que sean líneas rojas. ¿Cómo voy a saber yo a lo que usted está dispuesto a negociar si no nos sentamos? ¿Cómo voy a saber yo...?, lo de los 800 millones a nosotros no nos sale ese cálculo, nosotros habíamos calculado 400, en alguna de las propuestas que podía... sí, sí, en las que nosotros creímos que podíamos llegar a acuerdos con ustedes, no 100 sino 300 más, fíjese en lo que le estoy diciendo, no 100 sino 300 más.

Y después, no lo podemos saber, porque usted no se sienta, usted no habla, usted solo critica a los demás (*manifestaciones del señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, desde su escaño*), no, yo llamo al presidente, ah, ah, ¿porque el presidente no está dirigiendo el Gobierno? Ah, por si acaso, por si acaso. Es decir, por si acaso me haya equivocado yo y resulta que tengo que hablar con cada uno de los consejeros los temas en los presupuestos.

Señoría, usted podrá sacar aquí pecho, y yo también saco pecho y felicito a Canarias por los datos desde el punto de vista económico y en el tema del turismo y en el tema del empleo. Lo he dicho en la enmienda, lo dije hoy aquí y lo vuelvo a repetir. Por lo tanto, ahí no nos va a coger criticando lo que es bueno para Canarias.

Yo lo que le he dicho es que detrás de esas cifras hay otros elementos que tenemos que tener la vista puesta, no, no son todos los datos incontestables, tiene usted, aparte de esos dos árboles que no le dejan ver el bosque, en el bosque hay más cosas, y en el bosque está la pobreza, está la inflación, está la gente que no llega a final de mes, y para eso lo que nosotros le estamos diciendo es que el Gobierno puede mejorar el presupuesto, cosa que usted dice “el mío es el mejor”, y en todo caso, ahora para las enmiendas parciales, cuando se abra el periodo de la enmienda, que esa es otra, ¿no?, vamos a intentar ver si nos ponemos de acuerdo en alguna enmienda. Eso sí lo hace usted, usted sí hace negociar diputado con diputado la enmienda que cree que le va a interesar, ¿o no lo recuerda del año pasado?, cómo iba uno por uno, tal, no las negocia conmigo como grupo las enmiendas, sino “oye, tú, mira, te voy a aprobar esta, a ti, ¿eh?”, no al grupo, al grupo no, a ti porque... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional*) ¿recuerda usted esa estrategia de su grupo en la negociación de los presupuestos?

Señorías, nosotros le hemos hecho una propuesta, la posibilidad, ya dije que el tiempo está pasado, la posibilidad era negociar. No es verdad lo que usted dice, un presupuesto, cuando un presupuesto se devuelve el Gobierno tiene la facultad de presentar un nuevo presupuesto, la tiene, otra cosa es que a usted no le interese, por lo tanto, técnicamente es posible, no le interesa, muy bien, como no le interesa un montón de cosas que decimos, pero todo ese debate de la derecha y demás es cansino, usted lo puede seguir repitiendo pero es cansino, la ciudadanía de ahí fuera, el pobre, puede estar queriendo votar a Podemos, puede querer estar volviendo a Nueva Canarias, puede ser un votante del PSOE, puede ser un votante del Partido Popular o puede ser un votante nuestro, o de otra fuerza política, y tiene los problemas que tiene, y no está mirando para ver si su sueldo, y dice “a ver si mi sueldo es de izquierdas o de derechas para dependiendo a ver cómo me beneficia o me perjudica”, señor vicepresidente. Estamos hablando de presupuestos, de soluciones presupuestarias, las ponga quien las ponga, las ponga quien las ponga, si son buenas para Canarias y las propone la izquierda serán buenas para Canarias, yo no voy a hacer una crítica desde el punto de vista ideológico a las propuestas que son buenas para el archipiélago y si vienen del Partido Popular y son buenas para Canarias también habrá que felicitarlas.

Cuál es la diferencia entre ustedes y nosotros o entre usted, y le recuerdo que aquí el único presidente al que le han presentado una enmienda a la totalidad es la izquierda y fue usted, y fue usted, al único, a la enmienda a la totalidad, ¿no?, una moción de censura que es peor que una enmienda a la totalidad, ¿vale?, y fue al PSOE, así que, por favor, por favor, pues hable usted más con la izquierda, con la izquierda que lo enmienda o que le presenta la moción a la totalidad a ver si consigue quitarse ese sambenito de encima y pensar que también la... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno de contestación para el Gobierno, vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Señoría.

Yo tengo virtudes y defectos, aunque usted no se lo crea, ¿no?, y una de las cosas es la capacidad de concentración, yo a usted le escucho con atención porque sé que, por lo menos, se prepara las cosas, que no siempre pasa, es verdad que cabe que haya gente en esta Cámara que sin saber hable, porque tiene derecho a hacerlo, pero usted es de los que se prepara las cosas y yo lo atiendo... (*ininteligible*) con atención, pero en esta segunda me he perdido porque dice que usted pierde memoria, mi memoria yo le aseguro que es buena y yo creo que mi capacidad de entendimiento y comprensión también, pero me he perdido porque no sé exactamente lo que ha pretendido en esta segunda parte.

Yo lo que le digo es que lo que usted presentó el 9 de noviembre es *de facto* una enmienda a la totalidad del presupuesto, que yo no lo había visto nunca, y que lo que usted pretendía es que nosotros retiráramos la ley de presupuestos ante un documento, que le tengo que decir, si bien la enmienda a la totalidad tiene un pase, señoría, ese documento del otro día fue hecho deprisa y corriendo y se nota. No es de recibo que a un gobierno con mayoría, que ha tenido los antecedentes presupuestario que ha tenido este, con tres leyes de presupuestos en el peor contexto histórico, con la economía en caída libre, con los ingresos en caída libre y con unos presupuestos a disposición como nunca que venga usted el 9 de noviembre a decir, oiga, retire esto para sentarme yo a hablar con usted. Esto es lo que de facto representa presentar ese escrito.

Y, en segundo lugar, lo que usted hizo en abril, que yo lo había dicho en marzo, por cierto en esta Cámara, nosotros hemos, desde el principio de esta legislatura, utilizado la fiscalidad de forma selectiva y quirúrgica y dije que en la inflación también lo haríamos, pero que lo haríamos no cuando digan ustedes, que siempre pone 1-X-2, ustedes dicen bajen impuestos y aumenten el gasto, porque en su enmienda a la totalidad no solo piden una rebaja de 832 millones de impuestos que es insólita, que es insostenible, pero es mayor que la que ha hecho Liz Truss en el Reino Unido, que es no tiene parangón, es que no se puede utilizar las cosas públicas con esta frivolidad, ustedes, señorías, no es sostenible esa rebaja fiscal.

Y, además, sabe usted, porque como no lo calcula, y de esta sí que no tengo metodología para calcularlo, ayer estuve apuntando, pero es que a los 832 millones de rebaja fiscal añade intuitivamente, porque lo tengo que hacer casi de forma intuitiva, más de 300 millones de gasto, ¿cómo que no?, ¿cómo que no?, sí la he leído, pagar la extra de los sanitarios son 40 millones, 100 millones más de crédito para La Palma adicional son 100 millones de euros, que sí. Usted propone un gasto entre rebajas fiscales y aumento de gasto de más de 1000 millones de euros que no lo soportaría ningún presupuesto y que usted no lo haría si estuviera en mi lugar, es más, usted no hizo nada parecido a lo que está diciendo cuando estaba en el Gobierno, hizo justo lo contrario, prometió y me dijo *hooligan* cuando yo decía de subir el IGIC un punto y seis meses después lo subió 2, yo decía subir algún impuesto ambiental y usted se inventó tres y subió todas las tasas, es que eso fue, eso fue lo que hicieron ustedes, señorías, eso fue, ley de medidas fiscales excelente memoria por ahora, señorías.

Claro que la inflación, los efectos de la inflación hay que combatirlos, hay que combatirlos con medidas estructurales, las medidas de los combustibles, las que ha hecho España y se ha generalizado están teniendo efecto, la inflación se está conteniendo, hemos perdido 1,2 puntos y espero que siga mejorando, las previsiones son de mejora. Es evidente que a la gente que menos tiene los servicios públicos les equipara, les iguala, les protege, los servicios públicos contribuyen también a paliar este tema. La imposición indirecta a cero para los consumos básicos de las familias más necesitadas, a cero, que no la tienen nadie, contribuye a ello. Este alivio fiscal selectivo solo para las rentas medias y bajas, y me comparo con Madrid y con Andalucía, y usted también cuando le conviene, pero es que es muy bueno ilustrar que estos que presumen de rebajar el IRPF es falso, lo hacen peor que nosotros, en menos intensidad y con una mala distribución, y que nosotros no vamos a tocar los impuestos a los ricos como han hecho esas comunidades, no los vamos a tocar, señorías, porque no pensamos igual. Y claro que hay de izquierdas y de derechas, los que dicen que no hay izquierda y derecha saben dónde se colocan siempre, en la derecha, siempre se colocan en la derecha los que dicen que no hay ideología, señorías.

Y, por supuesto, hemos subido los salarios a los funcionarios públicos y estamos de acuerdo, hemos subido las pensiones a los pensionistas y estamos de acuerdo, señorías, hay patronales que están promoviendo mejoras salariales –léase las patronales turísticas– y sería deseables a las muchas empresas que tienen excelentes resultados que aumentaran también los salarios para contribuir a paliar los efectos de la inflación en las familias.

Y está el tema de la hipotecas. ¡Claro que nos inquieta! Ahí está el Gobierno de España negociando con la banca, con la que ustedes nunca se meten. La banca tiene que aflojar, la banca tiene que ayudar a la gente con hipoteca y hay que tomar medidas pero no pida en este Parlamento... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) lo que sabe que usted nunca hizo y además no compete, como bien sabe.

Hay que seguir peleando por que este presupuesto sea el instrumento mejor, le invito a hablar, Y le digo una cuestión: prohíbale a sus diputados hablar conmigo. Yo no voy a buscar a los diputados, me han llamado, pero lo tengo muy claro, no habla con ninguno. Si usted me dice aquí no se habla con nadie pues no se habla con nadie, me llama usted y me dice lo que cree conveniente. Y le digo una cuestión, insisto, el señor presidente el 9 de noviembre me mandó ese documento, me lo mandó, a mí me pareció lamentable el documento y le di mi opinión, y el señor presidente cuando le consideró oportuno le respondió.

Lo de la inflación en abril lo había dicho yo en marzo... sí, sí. Lo había dicho yo en marzo aquí en sede parlamentaria, tengo la grabación, y lo hemos hecho con La Palma, con los combustibles, con el IGIC del material sanitario, y ahora con el IRPF, pasándole por encima a los que presumían de que eran los mejores para proteger a los que peor lo pasan; y en eso no nos han ganado ni una sola vez en estos cuatro años, señoría.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno para los representantes de los grupos parlamentarios que no han presentado enmienda.

Empezamos por el Grupo Mixto, don Ricardo Fdez., por tiempo de diez minutos.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta. Señor presidente, señor vicepresidente.

Según el propio Gobierno de Canarias la economía de Canaria ha proseguido durante el presente año 2022 con una senda de leve recuperación. Asimismo, la finalización de la erupción del volcán de La Palma en diciembre del pasado año despeja en gran medida este elemento de incertidumbre adicional que pesaba sobre la economía palmera y, por tanto, sobre la economía regional; y La Palma necesita un impulso real y tangible, que lo vean los palmeros, de lo cual se siguen quejando.

En consecuencia de lo dicho casi todos los sectores económicos han conseguido resultados relativamente positivos en el promedio de lo que va de año. El turismo, actividad principal de la economía de Canarias, que se vio fuertemente afectado por la pandemia, ha continuado su senda de recuperación aproximando sus registros de entrada de turistas a los anotados antes de la crisis sanitaria y superando en términos de gasto turístico, y, si bien, en términos de rentabilidad aún seguimos por debajo.

Estos resultados de la actividad económica han tenido su reflejo en el mercado de trabajo que, con el apoyo de diferentes medidas adoptadas desde el ámbito público, ha logrado mostrar unos niveles de empleo y de paro mejores que los observados antes de la crisis sanitaria. No obstante, siguen presentes los mismos riesgos del pasado año que afectaban a la oferta derivados del incremento de los precios en las materias primas, en particular energéticas, y de ruptura de la cadena de suministros globales que han desembocado en importantes presiones inflacionistas, además estos riesgos se han acentuado como consecuencia de la invasión de Ucrania por parte de Rusia, desde el pasado mes de febrero, que ha añadido un mayor grado de incertidumbre y un agravamiento de la tendencia alcista de los precios que ya es analizada.

Ahora bien, el proyecto de ley de la comunidad autónoma para Canarias para 2023 se elabora con un contexto económico de aparente recuperación económica aunque los déficit estructurales importante siguen estando ahí, sobre todo los relacionados con el mercado de trabajo debido a las altas tasas de paro que soporta así como la falta objetiva de oportunidades, caída del número de empresas y de autónomos y caída del capital dirigido a la inversión.

Tengamos en cuenta que se elaboran en un marco donde están suspendidas de forma temporal las normas de las reglas de gasto con una cantidad ingente, una cantidad ingente, de fondos europeos y nacionales que le hacen perder autonomía de la gestión a Canarias pero que el crecimiento *per se* no se nos puede ocultar el destino del mismo.

Se pretende hacer una Administración más grande pero con efectos tructores sobre el resto de la sociedad menos intenso, donde se vuelven a dar prioridades a los derechos sociales, la sanidad y la educación pública, que son las partidas que más crecen.

Sobre el intento de ganar progresividad en la estructura fiscal de Canarias la falta objetiva en las mejoras de gestión que no se sepa tener una mayor ambición, porque hemos de recordar que estamos enfrentándonos a una inflación de oferta no de demanda de ahí que la política monetaria no es suficiente, solicitando mayor implicación a la fiscalidad. En este sentido, la intencionalidad a la hora de enfriar los impulsos económicos en materia de consumo también impacta en las decisiones de inversión retrayendo parámetros económicos hacia valores negativos augurando recesiones técnicas.

Señorías, en el ámbito de Canarias el turismo sigue alcanzando esos límites y se han captado incrementos, como ya dije, de turistas y de gastos pero siguen teniendo una rentabilidad muy baja.

Tenemos que constatar también las dificultades para la contratación de personal para responder a las mayores necesidades operativas que en algunos subsectores y sectores generan tensiones importantes.

Así y todo, las perspectivas económicas, evitando el concepto de recesión técnica en el archipiélago canario, se seguirán manteniendo las expectativas de crecimiento económico en una clara desaceleración y nunca en relación con el cuadro macroeconómico expuesto tanto por el Gobierno en el ejercicio que finaliza, como en el previsto para el año 2023.

Así y todo, se constata la imposibilidad manifiesta por parte del Gobierno de Canarias de revertir las altas tasas de paro, lo que alimenta aún más la caída de nuestra productividad. Además, este proyecto de presupuestos no atiende al impacto asimétrico de las... (*ininteligible*) actuales sobre la población trabajadora, empresas y sectores, esto es, debe evitarse adoptar medidas excesivamente uniformes, que resultarían demasiado rígidas para algunos segmentos económicos y sociales.

El riesgo que se corre es la actual... que se cierne sobre la economía del entorno, la amenaza de entrar en un proceso de recesión técnica, visibilizándose en un debilitamiento de la capacidad potencial de la generación de empleo, con el consiguiente efecto sobre el consumo interno en los niveles de producción y, por ende, en la capacidad de pago de los agentes económicos.

Señorías, sobre este aspecto en concreto hay que decir que los fondos Next Generation, que están siendo desplegados por el Gobierno de Canarias, deben de llegar a las empresas, algo de lo que se han quejado reiteradamente las confederaciones de empresarios. Y sobre este aspecto en concreto hay que saltar las dudas en materia de gestión en cuanto a la agilidad necesaria para la economía privada necesita.

Señorías, este Gobierno ha convertido la Administración pública en la cuarta parte de nuestro producto interior bruto. Por esta razón, si desarrolla su actividad a través de sus leyes de presupuestos, pero no se posee la agilidad administrativa, junto a la eliminación de los costes de transacción burocrática sin pérdida de la seguridad jurídica, junto a la Administración, hasta la desaparición del despilfarro en la gestión de los recursos públicos, todo queda en una buena política de intenciones.

Según el Gobierno, los presupuestos se han diseñado como una respuesta frente a la crisis, alineando los grandes objetivos de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible, adhesión por objetivos, presupuestos orientados hacia resultados, que permitirán iniciar la medición del impacto que produce en la sociedad la implementación de estas políticas públicas.

Señorías, concluyendo, si todo está tan bien, ¿por qué todo está tan mal?

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Segundo turno del Grupo Mixto.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta.

Señorías, ¿recuerdan ustedes aquello del déficit excesivo? ¿Les suena? Fue la coartada perfecta que utilizó el Pacto de las Flores para subir los impuestos nada más llegar al Gobierno. Ahí ven al vicepresidente Rodríguez afirmando “vamos hacia el déficit excesivo. Tengo que subir los impuestos en el año 2020”. ¿Y cuál fue la realidad unos meses después? Pues, atención, que Canarias terminó 2019 con el mayor superávit de España, 321 millones de euros. Subieron los impuestos a los canarios en base a una mentira, a un engaño, y ahora se niegan a bajarlos también en base a un engaño.

Dicen que no hay margen para bajar los impuestos, cuando el año pasado dejaron sin ejecutar 671 millones de euros, la cifra que el señor Rodríguez nunca quiere pronunciar porque le produce auténtica urticaria, sobre todo en el capítulo VI y capítulo VII, los de inversiones, porque son ustedes incapaces de invertir.

Atención a este otro dato... 72 millones de euros sin ejecutar el año pasado en el Servicio Canario de Empleo, cuando tenemos 187 000 parados. Tremendo. Y, aun así, ustedes se niegan a bajar los impuestos para que los canarios puedan hacer frente a esta difícil situación económica, es más, van a seguir recaudando sin tino, un 22% más en el IGIC y un 8,6% más en el IGC. ¿Y esto quién lo pagan, los ricos? No, no es cierto, esto lo paga todo el mundo, quien tiene una nómina, y el IGC también lo pagan los 600 000 canarios en situación de pobreza, señor Rodríguez. Usted nos ha vendido una rebaja fiscal que es una estafa, de 100 millones de euros, cuando van a recaudar 500 millones más.

Si los canarios salen adelante en estas difíciles circunstancias va a ser por su propio esfuerzo y por su propio sacrificio, no porque este Gobierno les vaya a ayudar en nada, y si no un ejemplo, las deducciones por el gasto escolar, solo van a aumentar en el caso del primer hijo en 20 euros y en el segundo en 10 euros. Esto es una auténtica vergüenza y un insulto a las familias.

Asegura usted una y otra vez que no puede bajar los impuestos porque peligran los servicios públicos. Falso, rotundamente falso. Hay recursos suficientes, lo que ustedes los emplean mal, si es que los ejecutan.

Asegura que no puede bajar los impuestos porque hay que financiar a cabildos y ayuntamientos. Los pequeños pueden que sí necesiten esa mejor financiación, pero donde ustedes gobiernan, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Partido Socialista y Nueva Canarias, 130 millones sin ejecutar el año pasado. Cabildo de Gran Canaria, gobernado también por ustedes, 400 millones de euros en los bancos. ¿Y qué me dice de los fiestones que celebran en San Bartolomé de Tirajana y Santa Lucía Nueva Canarias y PSOE, Congreso de Funcionarios, al que también asistieron algunos diputados de esta Cámara, por cierto? Medio millón de euros, hoteles cinco estrellas, concierto privado. Todo a costa del erario público. Porque esos son ustedes, señor Rodríguez, ustedes están que tiran la casa por la ventana, y yo le entiendo porque, mire, Canarias recauda más en nueve meses de 2022 que en todo el año pasado, los ingresos del IGIC disparados por la histórica subida de precios. Esa noticia se publicaba el mismo día que esta otra, el mismo 17 de noviembre: casi la mitad de los trabajadores canarios no llega a mileurista, el 47% de los asalariados. Claro, yo entiendo que ustedes con esa máquina recaudadora que no paga pues están, venga conciertos, que siga la fiesta, pero la realidad de los canarios es muy distinta. Toda esa lluvia de millones que usted nos comenta en los sucesivos presupuestos históricos de esta legislatura tendrían que tener un efecto que no ven los ciudadanos, debería disminuir la pobreza severa y aumentar, debería funcionar mejor la dependencia y hay que esperar más días en lugar de menos, seguimos teniendo 330 mayores en hospitales porque no hay suficientes plazas en residencias públicas, debería reducirse la lista de espera

sanitaria y aumenta en un 7%, nuestros sectores productivos son cada día más débiles y estamos a la cabeza de España en destrucción de empleo.

Y, mire, hay una partida que ustedes han pintado perfecto en el presupuesto, aunque se han pasado con el importe, que lo han incrementado en un 300 %, y es la partida de indemnizaciones a ex miembros del Gobierno y a ex altos cargos, porque, efectivamente, en mayo, como ustedes no rectifiquen, no tengan empatía con los canarios, los van a despedir.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno... turno para la Agrupación Socialista Gomera.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Gracias, presidenta, señorías.

(Ininteligible) diez minutos. Ah.

Gracias, presidenta, señorías, voy a intentar ser breve y voy a ser, quizás, un poco distinto a las intervenciones que se han hecho hasta ahora, porque la primera pregunta que me voy a hacer es que los ciudadanos que hoy nos están escuchando y viendo un debate de un presupuesto para el próximo año, que es un presupuesto razonable en un momento de crisis y de dificultades, que... qué piensan en un momento donde se aprueban, o se están intentando aprobar los mismos y hay dos enmiendas a la totalidad con los discursos que se han producido, porque, miren, yo estoy completamente seguro que la gente que nos escucha quiere saber, en primer lugar, qué va a ocurrir el próximo año con la sanidad, cómo se van a atender las listas de espera, qué va, sinceramente, a ocurrir en la atención primaria, en la hospitalaria, lo propio con Educación, con Servicios Sociales, con vivienda... y con todo eso de un presupuesto de 10 180 millones de euros.

Y lo que quería decirles es que probablemente los ciudadanos, en vez de escuchar las enmiendas a la totalidad que se han presentado por parte de los grupos nos enmendarían a unos pocos, desde luego, a los enmendantes más que al propio Gobierno.

Digo todo esto porque... el Gobierno, desde hace 4 años, yo recuerdo cuando se inició la andadura de este Pacto de las Flores y decían “este Gobierno va a durar menos que un caramelo en la puerta de un colegio”, eso se dijo un montón de veces. Y, sin embargo, fíjense, qué curioso, un Gobierno en los momentos más difíciles, de dificultades, en una comunidad autónoma que este Gobierno la recibe con grandes déficits estructurales, nada tiene que ver el desempleo que hay hoy en nuestra comunidad autónoma con el que había, recuerdo 207 000 parados frente a este, a los que tenemos ahora, y así sucesivamente, ¿no?, por tanto, yo entiendo que la estabilidad del Gobierno ha sido mucho y ha dado crédito a los presupuestos en el momento más difícil que han tenido los ciudadanos canarios en esta tierra. Y además algo que me parece importante también, aunque después no lo reconozcan. No es verdad que las políticas que emanen de un Gobierno son todas iguales. Nada tienen que ver las políticas de un Gobierno de corte del que hoy gobierna Canarias con un Gobierno de otras características.

Digo todo esto por la cantidad de necesidades sociales que hay planteadas en Canarias y que se están atendiendo. Miren, y yo siempre he dicho que es un error desde el Gobierno decir que todo se resuelve, porque no es verdad. Ahora bien, ahora bien, dicho esto, hay que decir que el Gobierno está haciendo una política coherente, responsable y adecuada y al Estado miremos para él para que... no sé por qué se producen tantos debates y tantos recuerdos. Miremos para el Estado para que se cumpla nuestro estatuto, para que se cumpla nuestro REF, para que las transferencias lleguen a Canarias... hay que tener en cuenta que, por ejemplo, de las transferencias, en competencias transferidas en Sanidad, Educación y en Servicios Sociales, nada más y nada menos que del presupuesto autonómico, de los 10 180 millones de euros se destinan nada más y nada menos que 7478 millones de euros y que después quedan dos partidas importantes para dinamizar la economía, incentivar la acción empresarial en el ámbito autonómico, que son los 1764 millones de euros, y por último, los 669 para activar y reactivar los sectores productivos.

Pero miren, yo escuché aquí hablar, por ejemplo, y eso lo comarto, lo único que he escuchado que comarto de algún grupo de la oposición es que la Administración responde tarde. Eso es verdad. Y yo he traído a debate que reformemos lo público y todo el mundo se arruga, todo el mundo se arruga.

Y, ojo, el año que viene probablemente saldremos adelante, saldremos adelante porque saldremos adelante y se responderá a lo que haya que responder, pero con tal que no llegue a la Administración pública en cuatro o cinco años se paraliza todo, todo. Eso tenemos que ser conscientes, porque los procedimientos extraordinarios... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional*) extraordinarios son procedimientos extraordinarios, por lo tanto a mí me gustaría también cuando se diga que la Administración va lenta, es verdad que salimos de una pandemia, es verdad que estamos en un proceso de estabilización del personal nada más y nada menos

que de catorce mil y pico, solo en Sanidad, y así sucesivamente en Educación. Yo espero que pronto la Administración vuelva a coger músculo, porque es que los ciudadanos canarios nos necesitan a todos.

Desde luego, yo a la enmienda de cuando intervino el portavoz del grupo de Coalición Canaria llegué a pensar, digo, hum, este huevo quiere sal. Lo digo por el tono, lo digo con mucho cariño, estimado Barragán, no, lo digo por el tono, el tono y demás, y digo pensando en el futuro, pensando en mayo, porque todo el mundo... ¿ustedes creen que las enmiendas a la totalidad hoy no son planteadas algunas de ellas con fines electoralistas? La enmienda, estimado Domínguez, del Partido Popular en esa dirección. La del grupo de Coalición Canaria también, pero por eso decía lo de que este huevo quiere sal, pensando en mayo del año 2023.

Miren, yo creo que es injusto decir que en los presupuestos autonómicos son injustos, y diré por qué, o que son irreales o que son más irresponsables que nunca o que son una gran mentira. Yo creo que los presupuestos autonómicos, con los 10 180 millones de euros dan para lo que dan. Y ojo, muy importante, dan para lo que dan y el Gobierno ha priorizado en primer lugar a los servicios esenciales, los servicios esenciales, que además han incrementado, solo en Sanidad se destinan más de 3500 millones de euros, en la Sanidad; y el Gobierno este en los tres años de Gobierno, el cuarto año ya con este presupuesto, ha destinado un incremento de aproximadamente de 2000 millones de euros para distintos fines. Vamos a decir o a pensar que todo todo lo que se hace no es perfecto al cien por cien pero indudablemente hay que vivir las dificultades económicas que estamos viviendo o que hemos vivido con la crisis sanitaria, con la crisis económica, con la guerra, con esta inflación, con los sobrecostes del combustibles y de todo.

Mire, de la política fiscal, yo sé que ahora es muy fácil, todos los que en este momento están proponiendo una política fiscal en la línea que la están proponiendo siempre cuando gobiernan hacen lo contrario, hacen lo contrario, y yo ya llevo un poquitito de tiempo en la Administración local, y miren, no hablen de la bajada del IGIC en los términos que lo están planteando, ninguno de los alcaldes de los que han hecho las propuestas correspondientes para bajar el IGIC están de acuerdo, ni los homólogos del color político, ni los del Partido Popular ni los de Coalición Canaria, ¿saben por qué?, porque los ayuntamientos, los ayuntamientos, dejan de percibir 300 millones de euros y ellos tienen que prestar sus servicios, la luz ha incrementado el coste y tienen que pagar la luz, tienen que limpiar sus aceras y sus calles, tienen que pagar al personal, ¿no se dan cuenta? Y la política fiscal que ha planteado el Gobierno se puede mejorar, pero eso es una política fiscal razonable, razonable.

Por tanto, vamos a ver si nos centramos un poco. Y yo hubiera visto mejor si los grupos parlamentarios mejoran el presupuesto en el trámite parlamentario vía enmiendas, porque es verdad que si no en las fechas en las que estamos sería difícil hacer eso, ¿no?

Dicho esto, yo quiero decírselos con sinceridad que el presupuesto que el Gobierno en este momento tiene planteado es un presupuesto razonable, equilibrado, que va a responder a los ciudadanos. Es verdad que tenemos que sumar el esfuerzo de los cabildos canarios y de los ayuntamientos para llegar a todos, para llegar a todos, desde la política social a la sanidad, no crean ustedes que el Gobierno ignora que hay problemas en las listas de espera, o el atendimiento que plantea el área de Noemí Santana, pero se ha mejorado muchísimo, inclusive en la isla de La Gomera estamos ya llegando a nivel cero próximamente, hay algún caso, consejera, pero estamos prácticamente avanzando en esa dirección... (*se produce un nuevo corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional*). Sí, creo que vale la pena que hagamos una reflexión en la dirección correcta de unos presupuestos, yo siempre, el año pasado lo dije, son los presupuestos mejores en la peor época, no hay ninguna peor, y de esto no tiene la culpa quienes gobiernan, pero han hecho unos presupuestos, hemos formulado unos presupuestos que son razonables para dinamizar la economía, para construir vivienda, para atender a La Palma. Siempre he dicho que por mucho que se haga es insuficiente, pero para atender vivienda, para atender el empleo, para responder en la inversión pública, ahora, consejero de Obras Públicas, con ese nuevo convenio en materia de carreteras para atender las necesidades en cada una de las islas. Y, miren, son unos presupuestos equilibrados para la igualdad de oportunidad de todas las islas del archipiélago para crecer en la misma dirección. A mí se me acusa muchas veces diciendo, no, es que el presidente del cabildo, todo para La Gomera, no me habéis escuchado, menos mal en esta ocasión todavía no lo he escuchado, pero que sepan que quien les habla va a ayudar a construir Canarias, lo va a seguir haciendo, desde una isla como La Gomera, a la que queremos mucho y estamos trabajando por ella, pero también para construir Canarias de una forma razonable, equilibrado.

Y estos presupuestos, de verdad, independientemente de lo que piense la oposición, son los mejores presupuestos para atender a los más débiles, para reactividad la economía y para fortalecer unos servicios esenciales que cada vez demandan más, tienen más de 330 millones de euros nuevos incorporados este año.

Por tanto, yo les ruego que independientemente de lo que suponga haber presentado una enmienda a la totalidad que los voten cuando toque.

Y, lógicamente, mi grupo se opondrá a las enmiendas que han planteado a la totalidad.
Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias.
Turno para el Grupo de Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías. Buenos días, señores consejeros y señor presidente.

Hoy hay dos enmiendas a la totalidad y prácticamente escasas o ninguna solución para los problemas de la sociedad canaria.

Y, además, nos encontramos con que algunos grupos del momento de la presentación de los presupuestos desde el minuto cero, sin tiempo siquiera para haberlos estudiado en profundidad ya los había calificado por una parte de irreales, electoralistas e irresponsables, cuestión que han mantenido durante todo este tiempo hasta el día de hoy. Y, por otra, de falta de diálogo o de que arrastran una losa demasiada pesada de los presupuestos del Estado y añaden valoraciones como la incapacidad previsora del Gobierno de Canarias, demostrada en los presupuestos anteriores, o la incapacidad de ejecución de este Gobierno. Y vienen a plantear que deben mejorar todos los servicios públicos, todas las ayudas necesarias motivadas por la crisis sanitaria de la COVID, por la erupción de La Palma o el encarecimiento de los precios relacionados con la guerra de Ucrania sin explicarnos suficientemente de dónde sacar el dinero para cubrir estas necesidades.

Un matiz, Coalición Canaria sí ha aportado propuestas, aunque discrepemos con la casi totalidad de ellas porque se basan sobre una rebaja inicial fiscal de más de 800 millones de euros, por tanto, desacuerdo con ello. Al mismo tiempo que plantean medidas necesariamente más ingresos para atenderlas utilizan el eufemismo de alivio fiscal para proponer que se bajen indiscriminadamente los impuestos, como el IGIC del 7 al 5 %, bonificar el impuesto de sucesiones y donaciones o bajar el impuesto de sucesiones y donaciones y también el de patrimonio, vamos por partes.

Les voy a preguntar, ¿qué les molesta a sus señorías de la derecha canaria y española de los presupuestos generales del Estado respecto a Canarias, que Canarias reciba del Estado casi un 60 %?, ¿si no fuera así cómo se convertirían unos presupuestos para 2 millones de personas solo con la aportación canaria? ¿Acaso les molesta de los presupuestos generales del Estado que se imponga un impuesto a las grandes fortunas, a la banca y a las eléctricas por los beneficios caídos del cielo en el caso de las grandes fortunas, para que luego la derecha no generalice con aquello de que nos fríen a impuestos o que nos saquean nuestros bolsillos, hablando como si a todos fuera igual y confundiendo a la población?, este impuesto a las grandes fortunas se aplica a aquellos contribuyentes con un patrimonio neto superior a 3 millones de euros con tres tramos, 1,7 % para patrimonios de entre 3 y 5,35 millones de euros, 2,1 % para patrimonios de 5,35 a 10,7 millones de euros y 3,5 % a los de más de 10,7 millones de euros. Simplemente, hagamos cuentas mirando a nuestro alrededor y a ver a cuántos de los conocidos nos afecta eso que llaman el saqueo de nuestros bolsillos. ¿O será que no les gusta que las rentas de capital superiores a 200 000 euros suban un punto en la tributación hasta el 27 % y las superiores a 300 000 euros lo hagan en 2 puntos hasta el 28 % y que frente a esa subida de tributos se amplíen de 14 a 15 000 euros las rentas del trabajo exentas del IRPF acercando así la tributación de las rentas del capital a las rentas del trabajo? ¿O que se eleva de 18 000 a 21 000 euros el límite para aplicarse la reducción por rendimientos procedentes del trabajo?

Possiblemente les moleste a sus señorías de la derecha española y canaria que el Iprem, ese indicador que muchas de las prestaciones sociales tienen en cuenta, pase a 600 euros mensuales en enero de 2023, ¿le parece mucho esa cantidad?; les molesta seguramente que tanto las pensiones contributivas como las no contributivas como el propio ingreso mínimo vital suban conforme al IPC, seguramente sí porque la última que gobernaron las congelaron. Pero es probable, sin embargo, que vean con buenos ojos que entre enero y septiembre de 2022 el Banco Santander haya incrementado sus beneficios en un 25 % más –7316 millones–, el Banco Bilbao Vizcaya lo haya hecho en un 46 % –4842 millones– o que Repsol se haya beneficiado de un 66 % más –3222 millones–, espero sus comentarios al respecto, o les irrita que haya una subida de las retribuciones en el sector público, o tal vez será que les molesta que se refuerce el sistema nacional de salud con 443 millones más.

Aunque a ustedes no les agrade les tengo que recordar que la última vez que gobernaron y gestionaron una crisis infinitamente menor que las actuales recortaron en los servicios públicos –en sanidad, educación, cuidados, vivienda– para entregarlo a los bancos y no hemos recuperado aún eso que ustedes decían que era un préstamo temporal y que recuperaríamos hasta el último céntimo, y mientras tanto los presidente del BBVA, CaixaBank y la presidenta del Banco Santander, juntos los tres, cobraron el año pasado un total de 20,9 millones de euros que es el equivalente al salario de 1500 trabajadores y trabajadoras que perciban el salario mínimo interprofesional.

Les tengo que recordar también lo que hicieron con los sectores en derechos laborales con sus reformas salvajes que pretendían acabar con el sindicalismo y con los derechos de la clase trabajadora y que nos tuvimos que movilizar con dos huelgas generales en el año 2012, ¿les molesta acaso que más de dos millones de trabajadores y trabajadoras de este país hayan pasado de cobrar 735 euros mensuales de salario mínimo interprofesional en 2019 a 1000 euros en la actualidad y no se haya producido aún ni el fin del mundo ni de las empresas, que ustedes profetizaban?, ¿o que en momentos como el confinamiento y meses siguientes la aplicación generalizada de los ERTE haya sido un instrumento fundamental para el mantenimiento y la recuperación del empleo?, ¿o también les fastidia que la precariedad laboral con contratos por horas con disponibilidad total y salarios de miseria que llevaban a la clase trabajadora en general y a la juventud en particular camino de una situación de cuasi esclavitud esté tocando a su fin? ¿No les gusta acaso que la mayoría de contratos que actualmente se firman en este país tengan la consideración de definitivos frente a la temporal que nos imponían como algo irremediable y que ustedes afirmaban era bueno para el empleo mientras el paro seguía creciendo exponencialmente y la desigualdad se volvía insostenible?

Nosotros tenemos claro que hay que seguir reforzando la negociación colectiva, el aumento de los salarios frente a la inflación y la apuesta por el empleo estable y de calidad frente a la precariedad o los destinos baratos que ustedes siempre han apoyado.

Desde Sí Podemos Canarias observamos cómo el miedo que nos transmitieron en la última época que gobernaron está cambiando de bando y no les gusta que la sociedad aumente su autoestima, se empodere y considere que sí se pueden conquistar derechos con gobiernos de progreso. El sentido común de la sociedad, ese al que ustedes apelan para justificar sus propuestas como razonables, ha cambiado de bando y ya la sociedad no les cree sus propuestas porque experimentamos con mucho dolor en nuestras propias carnes sus recetas para salir de la crisis anterior y estamos viviendo actualmente las medidas opuestas que han tomado los gobiernos de Canarias y del Estado con el apoyo también de la Unión Europea. Ni recortes ni austericidio, y ahí les duele porque se les acabó la coartada para imponernos sus políticas restrictivas.

El acceso a derechos básicos como la salud, la educación o la vivienda no puede seguir dependiendo de la familia en que nazcas o de la cuenta corriente que tengas, ese es el modelo del sálvese quien pueda, el que ustedes defienden; el nuestro el de afrontan juntos con justicia social las dificultades. Hacer justicia fiscal y social es hacer por ejemplo que las grandes empresas y las grandes fortunas, la grandes beneficiarias de esta crisis, paguen impuestos en función de su capacidad económica a través de un sistema progresivo, es decir que quienes más tienen tienen que pagar más, como se recoge en el artículo 31 de la Constitución. Por cierto, ustedes que se atribuían la exclusividad de ser constitucionalistas hacía mucho tiempo que no la invocaban, últimamente con el debate sobre el delito de sedición la han vuelto a desempolvar, úsenla también para garantizar derechos para la mayoría social y cúmplanla por ejemplo para renovar los órganos del poder judicial, esos centros de poder que los siguen blindando a ustedes de responder a la justicia por sus actuaciones en innumerables situaciones conocidas por toda la sociedad. Ustedes, los del no a todo, solo se mueven a gusto en una sociedad crispada. Son unos irresponsables.

¿Les parece mal a sus señorías de la derecha española y canaria que las 3600 mayores empresas de este país van a tener que pagar un poquito más a cambio de que más de cuatrocientas mil pymes y más de un millón y medio de autónomos van a ver reducidas sus cotizaciones?

Sobre la bajada de impuestos: no necesitamos una bajada de impuestos, nuestra presión fiscal está por debajo de la media europea y de la de los países que tienen un estado del bienestar más fuerte; lo que necesitamos es una reforma fiscal para que los que más tienen o más ganan aporten lo que le corresponde, no regalo fiscales a los ricos.

Cuando en general se habla de reducir gastos, de apretarse el cinturón, como decía el señor, el responsable, el representante del PP, porque no se atreven a verbalizarlo de otra manera, lo que quiere decir es recortar de lo público, que los ricos paguen menos y que se deterioren los servicios públicos que necesita la gente.

Después de tres años sin presupuestos generales a nivel de Estado en tiempo y forma, se van a aprobar. Hoy se ha conocido también el apoyo, no solo del PNV y Coalición Canaria, sino del PDeCAT y de Bildu, y está pendiente el de Esquerra Republicana. Por tanto, estos presupuestos, tanto los canarios como a nivel de Estado...

Respecto a una afirmación que hacía el señor Curbelo, que él la expresaba como “ese huevo quiere sal”, nosotros lo que nos planteamos es que no se equivoquen algunos si piensan que el apoyo a los presupuestos generales del Estado, asunto por el que les damos las gracias, tan malos no debían ser cuando los están apoyando, es una moneda de cambio para conformar nuevas mayorías a partir del 28 de mayo de 2023, como también podrían equivocarse los que vean con buenos ojos volver a las andadas de gobiernos anteriores, donde las traiciones y las malas prácticas han traído importantes retrocesos para Canarias, la ambivalencia resta credibilidad, por muy calculada que esté.

Así que frente a los gobiernos de regreso, gobiernos de progreso, frente a malas prácticas, malas gestiones y peores ejecuciones presupuestarias, gente solvente, responsable, y a quien la sociedad canaria le va a seguir depositando su confianza para continuar preservando los servicios públicos y la gestión de lo público. De eso estamos seguros. Es prioritario combatir la pandemia, el cambio climático, el calentamiento global, el hambre, la crisis energética y sobre todo el incremento de las desigualdades y las violencias machistas.

Desde Sí Podemos Canarias vamos a seguir trabajando por conseguir los mayores apoyos de la población para nuestro proyecto de cambio en Canarias, para acabar con las políticas del destrozo ambiental... (*ininteligible*) y del cemento como santo y seña y la corrupción urbanística y seguir gobernando en beneficio de la mayoría social.

Queremos presupuestos para mejorar la renta canaria de ciudadanía, para garantizar derechos, garantizar el derecho a la cultura o la ley de juventud. En definitiva, unos presupuestos responsables que nos sigan acercando al 5% para educación, mejorando el sistema sanitario, unos presupuestos que garanticen los derechos de la mayoría social.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno para el Grupo de Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Señorías, buenos días, buenas tardes ya.

Algunos han hecho alusión, sí, hoy traje el traje de la boda, el traje de las ocasiones importantes, de cuando se debaten los temas relevantes, las leyes más importantes, sin duda.

El curioso caso de Benjamin Button se escribió hace aproximadamente cien años por Scott Fitzgerald y posteriormente se hizo una película del mismo. La historia de Benjamin Button era la de un bebé que nace con 80 años y conforme va creciendo va disminuyendo su edad, se hacía mayor y, sin embargo, al cumplir años, hacerse mayor, disminuía.

Yo ya no voy a referirme a las dos enmiendas a la totalidad como tales, sino con las enmiendas Benjamin Button. Digo esto porque cuando uno empieza a leerlas y se da cuenta en toda su argumentación que los presupuestos, por ejemplo, del 2019, de quienes ahora han presentado una enmienda, con parámetros en todos los ámbitos muy inferiores a los nuestros, resulta que eran maravillosos, excepcionales, los que se necesitaban en aquel momento, los que estaban orientados a las personas, los de las políticas sociales, y los de hoy, con mucho más, nos quieren hacer creer que no sirven, que son irreales, que son irresponsables, que son una mentira y que no responden a las necesidades absolutamente de nadie.

Por tanto, esa máxima de Benjamin Button cuanto mayor, mejor, cuanto menor mayor que mejor, nosotros vamos a desmontarla.

Miren, decían en la enmienda, en los presupuestos del año 2019 la consejera de Hacienda en aquel instante, que eran los presupuestos que se necesitaban en esta tierra, que habíamos alcanzado un récord histórico, que eran los más expansivos en la historia de Canarias, 7855 millones de euros. Hoy son 10 180 millones de euros, 2325 más que aquellos que eran absolutamente excepcionales, y nos pedían a los que estábamos en la oposición que los apoyáramos. Y hoy presentan una enmienda a la totalidad diciendo que aquello era más que esto.

Decía la consejera en aquel instante, en la presentación de los mismos, que estos eran los presupuestos de las políticas sociales, unas políticas sociales que en aquel momento destinaban 5699 millones de euros. Hoy 7478 millones, 1779 millones de euros más en políticas sociales. Aquellos eran los presupuestos de las políticas sociales, estos los de la insensibilidad, los de no entender lo que la gente necesita, los del “no responden al momento”, la coyuntura, a las necesidades de la gente, y no voy a decir los descalificativos que el portavoz del Grupo Popular ha planteado.

En aquel momento hablaban de que los presupuestos, con 1080 millones de euros dedicados a la inversión y el empleo, eran el empuje que necesitaba el sector para terminar de afianzar la recuperación en la que estábamos saliendo después de una crisis financiera durísima. Hoy, 1764 millones de euros, 684 millones más, nos quieren hacer creer que aquello era mejor que esto, porque aquello lo aplaudían, lo defendían y lo aprobaron y esto van a votar en contra en el día de hoy.

En aquel momento decían que estaban al lado de los sectores productivos, de los sectores económicos, destinaron 378 millones de euros. Nosotros hoy destinamos 695 millones, pero nos quieren hacer creer la historia de Benjamin Button, de que aquello que era menos es mejor que esto, que es mucho más.

Pero yo voy a intentar, trasladando esa teoría de que menos es más, pudiera ya realmente ser cierto si ese más, a lo largo de estos años, realmente no hubiera servido de nada. Puede ser que, en ocasiones, teniendo más, se haga menos. Ciento. Pero, fíjese, es que los datos los desmontan. En el año 2019 el número de personas desempleadas era 210 131, hoy 188 661. De verdad, no es posible que intenten hacernos creer a nosotros y al conjunto de la sociedad que 210 000, más que 188 000, es mejor que ahora.

Por lo tanto, las políticas que hemos desarrollado a lo largo de este ciclo presupuestario, y verán que me estoy refiriendo a un ciclo presupuestario, porque este presupuesto no es un presupuesto aislado, responde a una forma de entender la política, de desarrollar los compromisos con la ciudadanía y de responder al momento más terrible que ha vivido esta sociedad canaria si descontamos los momentos de la guerra civil, momentos realmente durísimos, excepcionales, a los que no he visto hacer prácticamente ninguna referencia. Alguna en el Grupo Nacionalista, cero referencias por parte del Grupo Popular.

En este momento hay 820 509 personas afiliadas, récord histórico en la historia de nuestra tierra desde que tenemos registros. En este momento sigue habiendo pobreza en Canarias, pero la tasa de riesgo de pobreza en Canarias en este instante está en el 28,4 %. En aquel momento, en el 2019, estaba en el 32,1 %. En el último informe de la tasa Arope, plantean que 30 000 personas salen por fin este año de la situación de pobreza. Sigue siendo poco, y con este presupuesto vamos a seguir avanzando en esa línea, pero dice algo mucho más importante, que 375 000 personas más salieron de situación de pobreza gracias a las políticas que se han desarrollado en esta tierra, con estos presupuestos, con este ciclo presupuestario. Una tierra donde la prestación canaria de inserción en el 2019 se daba a 5687 personas y ahora se da a 11 239 personas, con mucho más dinero, alcanzando cuantías más importantes. Y podríamos seguir hablando de dependencia, que dejaré para posteriormente hacer referencia a esto.

Quiero trasladar... creo que todos saben cómo termina la historia de Benjamin Button, ¿verdad? Por tanto, entre aquello, lo que preconizan algunos, y lo que defiende este Gobierno, nosotros nos vamos a quedar con el presupuesto de este Gobierno, porque creemos que más es mejor que menos, sobre todo cuando ese más ha servido para cambiar la realidad, demostrada con datos, de los sectores económicos, sociales, de la situación de desempleo, de las personas más vulnerables, a través de la prestación canaria de inserción o de la prestación no contributiva, o, por ejemplo, también de la mejora indudable de la dependencia.

Queda mucho camino por responder, por recorrer, pero, precisamente, ese camino vamos a seguir transitándolo de manera decidida con presupuestos como este, que siguen atendiendo a las orientaciones, a las necesidades, de la ciudadanía de Canarias.

Y decía que hablaba de un ciclo presupuestario, porque, respondiendo a todas esas urgencias, siendo presupuestos que han tenido que atender a una coyuntura como nunca antes se vivió, sin embargo, las políticas, respondiendo a esa coyuntura, no han perdido ni un solo milímetro los objetivos que se trazaron en el Pacto de las Flores cuando configuramos este Gobierno. Objetivos de defensa de los derechos públicos, objetivos de defensa de los servicios públicos esenciales, garantizar lo que son nuestras competencias apoyando a los sectores más vulnerables, económicos y, fundamentalmente, familiares. (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Mire, esto son unos presupuestos, con 10 180 millones, 7478 para justicia social en todos los ámbitos, 1764, como decía, de inversión y empleo, 695 a sectores económicos, con un ajuste fiscal de 100 millones de euros dirigidos a las personas que más lo necesitan, no a las que más tienen, con 160 millones de euros destinados a la isla de La Palma para seguir contribuyendo a la reconstrucción de la misma, a las necesidades que vayan surgiendo y también con un incremento importante, y yo quiero hacerlo notar, porque lo defendíamos de manera clara y decidida en los presupuestos de la etapa anterior, con un incremento importante en un capítulo que para nosotros es esencial en la forma de entender la política para Nueva Canarias en la cooperación internacional, en las ayudas a los pueblos que más lo necesitan, hay un incremento importante en esta ocasión para la gente, además con comunidades importantes canarias, como Venezuela o Cuba, y llegamos a los 900 000 euros para ayudar al pueblo saharaui. Recuerdo que al inicio de la legislatura anterior era cero euros.

Pero además hemos crecido en muchísimos otros parámetros, en Sanidad 3793 millones, 331 más que el año pasado; en Educación 2326, 189 más que el año pasado. Decían en aquellos presupuestos de 2019 la anterior consejera el esfuerzo notable que hacían en materia de Educación, y ese esfuerzo notable decían que nos colocaban en la senda de alcanzar el 5 % del producto interior bruto. En aquel momento se jactaban de que habían dado un salto del 3,9... del 3,8 al 3,9. Nosotros sí que de verdad por fin estamos ya en la senda de conseguir ese objetivo del 5 %.

Mire, el segundo gran elemento de discusión en estos presupuestos... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional*) ha sido la fiscalidad. Yo creo que este es el detonante principal, el elemento principal que demuestra que estos son unos buenos presupuestos. Cuando intentas cuestionar determinados argumentos, además con falsos... datos que no son reales, pero lo principal es la fiscalidad, es que realmente tienen poco donde atacarnos.

Mire, aquí se ha dicho que hemos recaudado como nunca, y es verdad, pero entre otras cosas porque también la economía, gracias al impulso, el apoyo que se ha estado dando a los sectores en el peor momento, las inyecciones económicas, están permitiendo también ese incremento de la recaudación. Por supuesto, la inflación tendrá algo que ver. Pero lo que no se ha dice cuando se plantea eso es que este

Gobierno y las administraciones públicas también han incrementado sus gastos de manera extraordinaria, y precisamente necesitamos una parte de esos recursos para poder seguir prestando los servicios que necesita la Administración pública.

Decía, escuchaba el otro día, o leía una entrevista del señor Barragán donde decía que era el momento de devolver el dinero a las familias. Por supuesto, lo hacemos con medidas fiscales, como ya se han planteado, y no solamente en esta ley de presupuestos sino en las anteriores y en algunos decretos que se han traído, pero es que devolver dinero a las familias, a través de un presupuesto, porque este dinero no se queda en el bolsillo de absolutamente nadie, devolver dinero a las familias es contratar, por ejemplo, 7000 sanitarios para seguir reforzando el sistema sanitario público, o 1600 nuevos docentes, o impulsar por fin de una vez por todas la educación infantil la de 0 a 3 años, o incrementar la prestación canaria de inserción, como decía antes, o impulsar ahora la renta de ciudadanía o la ley de dependencia, con datos que sin duda alguna han mejorado de manera notable los que teníamos con anterioridad.

El PP, que todo lo fía a la bajada de impuestos de manera recurrente, salvo cuando llega al Gobierno que hace lo contrario, fíjese, ustedes exigieron a este... al Gobierno anterior, en el último presupuesto, una bajada del 7 al 6,5 %. Iba a ser la solución a todos los males... (*se produce un segundo corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Sí, concluya, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: ¿Saben lo que ocurrió al año siguiente? Más paro, menos actividad económica y llegaron menos turistas a esta tierra. Por poner un ejemplo para desmontar esa falacia con la que ustedes constantemente están trabajando.

Mire, si se hiciera un manual de lo que es un buen presupuesto sin duda plantearía el poder crecer, ese crecimiento para reforzar los servicios públicos esenciales, para incrementar la inversión, para apoyar a los servicios a los distintos sectores, que es hacer posible no subiera impuestos, redondearlo todo sería que además no incrementara la deuda, y ya no les digo que la perfección absoluta sería mejorando la recaudación. ¿Sabe ese manual donde se ha convertido en una realidad? En esta tierra, con estos presupuestos, con este ciclo presupuestario, y por eso desde Nueva Canarias vamos a apoyarlos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señor Lavandera.

Adelante. Silencio, señorías. Gracias.

Adelante, señor Lavandera. Señor Rodríguez y señor Barragán, gracias.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, perdón.

Silencio. Gracias.

Adelante.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidente.

Buenos días, buenas tardes ya, señorías.

Señor consejero, debatimos hoy las enmiendas a la totalidad que han presentado los grupos Popular y Nacionalista. No es ninguna novedad que las presenten y tampoco son novedad los argumentos que intentan colocar en su discurso, que lejos de ofrecer una alternativa real a estos presupuestos lo que demuestran es que no tienen un proyecto válido para Canarias.

He de reconocer que hemos tenido poco tiempo para estudiar con detenimiento las enmiendas, pero lo hemos hecho. Y eso que el portavoz del Partido Popular dijo en la rueda de prensa que la registraría el mismo día 15, y no sé si le rompió la impresora, tuvo problemas con el disco duro o mintió a la prensa a la cara, pero mire, la verdad es que ha dado un poco igual, porque pocas novedades tienen en sus enmiendas y en sus discursos. A algunos parece que les falta una profunda renovación y a otros parece que la renovación no haya servido de nada.

Señor Domínguez, mire, yo no he sido alcalde, pero sí he sido concejal de Hacienda y de esto algo sé.

Mire, su propuesta estrella, un plan de alivio fiscal, de esos que después se convierten en un plan de ahogo fiscal, como ha ocurrido en el Reino Unido, recortes y subidas de impuestos no es nada nuevo bajo el sol conservador.

Una nueva propuesta irresponsable, demagoga e imposible de cumplir, populismo fiscal le llaman algunos, falta de proyectos políticos le llaman otros, la peor versión de la política, la que lejos de construir

una sociedad se empeña año tras año en destruir los avances colectivos del estado del bienestar. Un plan de ahogo fiscal para beneficiar principalmente a las rentas altas y grandes patrimonios que proponen en la comunidad autónoma con la menor fiscalidad de todo el país, y lo hacen cerrando los ojos ante unos presupuestos que introducen la mayor bajada fiscal de la historia de esta comunidad en materia de IRPF, apuntando directamente a las rentas del trabajo, a las clases medias y trabajadoras, un beneficio fiscal que se presupuesta en 100 millones de euros. Y, a aquellos que tanto les gusta comparar, en Andalucía con cuatro veces la población de Canarias, llega a 120 millones de euros, y este es el esfuerzo que hacemos en estos presupuestos, casi cuatro veces mayor que el que hacen ustedes en el Gobierno popular de Andalucía.

Ustedes hacen la cuenta de la vieja y critican que supone 105 euros por contribuyente, en Andalucía no llega a 33 euros por contribuyente, por cierto, ¿saben a cuánto ascendían los beneficios fiscales que pactaron Coalición Canaria y Partido Popular en los presupuestos del 2019?, mírenlo en la memoria de presupuestos, 74 millones de euros, ahora 100 y solo en IRPF. ¿Saben a cuánto ascendían la totalidad de los beneficios fiscales en el presupuesto del año 2019?, 1700 millones de euros, ahora 2320 millones de euros, 550 millones de euros más. Y todavía proponen un supuesto plan de alivio fiscal como argumento para bloquear la tramitación de estos presupuestos.

Señor Domínguez, la frase más interesante que contiene su enmienda a la totalidad, porque de su discurso no he encontrado ninguna, es la que dice que un proyecto de presupuestos no debe ser una simple cuenta de millones y su reparto entre las distintas consejerías y políticas de gastos. La pena es que no se apliquen el cuento porque tienen la mala costumbre de intentar construir un relato con argumentos pueriles como, por ejemplo, el que hicieron en la rueda de prensa, el que han hecho en intervenciones en este Parlamento, que no se apoya, que se castiga y que se olvida un sector económico como el comercio porque estos presupuestos solo les destina 21,8 millones de euros, el 0,23% del presupuesto. Y yo me pregunto, ¿en los presupuestos del 2019, que ustedes negociaron y apoyaron con Coalición Canaria, cuando le destinaban 8,8 millones de euros, un 0,12% estaba bien representado el comercio?, ¿y cuando los presupuestos del 2018, los que pactaron y negociaron con Coalición Canaria, cuando le destinaban 5,5 millones de euros, un 0,08% estaba bien representado el comercio?

Señorías del PP, haga lo que haga este Gobierno, ponga lo que ponga en estos presupuestos ustedes siempre van a votar no, votaron no al plan Reactiva, votan no al decreto anticrisis, votaron no a la subida del ingreso mínimo vital, votan no al impuesto a las grandes fortunas, votan no a la subida del salario mínimo interprofesional, votan no al plan de ahorro energético, votan no a las becas complementarias, votan no al bono cultural para jóvenes, votan no a bonificar el transporte público, votan no al impuesto a los beneficios extraordinarios de la banca y grandes energéticas, votan no a más contratos indefinidos. Ustedes son el partido del no. Y no sigo con su negacionismo porque últimamente niegan hasta que haya cambio climático provocado por el ser humano.

Señorías de Coalición Canaria, una vez más, al igual que el Partido Popular, se suman al populismo fiscal. Y una vez más les invito a que presenten ese fabuloso plan de ahogo fiscal, perdón de alivio fiscal, lo llaman, mediante enmiendas a los presupuestos y podremos todos, este Parlamento y la sociedad en su conjunto, qué entienden por gastos que se puedan recortar que, por cierto, ni unos ni otros, señor, ni unos ni otros en sus presupuestos han cuantificado a cuánto ascendería el recorte, 830 millones de euros a dicho el Gobierno, solo les pido al menos que no propongan cerrar durante dos años las urgencias extrahospitalarias como ha hecho el Partido Popular en Madrid.

Y, miren, no es creíble el argumento de que se vean obligados a presentar esta enmienda a la totalidad porque no se ha atendido a un documento remitido el 8 de noviembre cuando el proyecto de ley estaba aprobado ya el 24 de octubre porque ahí está definido el marco presupuestario, no quince días después. Pueden buscar la excusa que quieran, pero esa no. Y eso de que antes hablaban con los partidos, bueno, eso ha sido un chiste, ¿no?, eso ha sido un chiste porque ha sido un chiste y ustedes, además, deberían de acostumbrarse a echar tanto de menos ir a hablar a la moqueta de Presidencia del Gobierno y hablar con los grupos parlamentarios, que también usted es portavoz de un grupo parlamentario y hay siete grupos parlamentarios más.

Miren, yo la sensación que tengo, señor Barragán, es que ustedes siempre van cogiendo curvas, a veces a la derecha, a veces a la izquierda, pero no consiguen centrarse realmente en lo que necesita Canarias, ese es su problema. Empiecen por revisar bien los presupuestos, como hemos hecho nosotros con sus enmiendas a la totalidad.

Mire, el año pasado en este mismo debate le advertía que se equivocaba al escribir que no se estaba haciendo, por ejemplo, el enlace en la autovía de Fuerteventura con Parque Holandés, está terminado, ¿y sabe por qué no está en uso?, porque el Cabildo de Fuerteventura, el único en el que ustedes gobiernan, no ha conectado el enlace con el núcleo de Parque Holandés (*palmoteos*).

Ahora, este año, vuelven a equivocarse al criticar que no esté el tercer helicóptero medicalizado, ese que nunca tuvieron en mente hasta que lo propuso este grupo parlamentario por cierto. Mire, le ruego revise la página 553 del tomo II –es que se los doy hechos los deberes–, 553 del tomo II, ahí lo encontrará. También le invito a que revise solo el tomo IX para ver las actuaciones en La Palma; en el tomo VII hay hasta 26 actuaciones, lo que pasa es que tampoco lo ha mirado, tal y como demuestra su enmienda a la totalidad.

Tampoco sé qué informe de AIReF han leído para, un año más, decir que los presupuestos no se cumplirán. Primero deberían de preguntarse cuál es la principal utilidad de las estimaciones macroeconómicas que contienen unos presupuestos, no es otra que estimar los ingresos públicos con los que se podrá contar para ver qué gastos se podrán movilizar y en función de ello saber qué déficit público o no se podrá incurrir y cómo quedará el nivel de deuda pública sobre el PIB: esa es la utilidad de las previsiones macroeconómicas. ¿Qué dice el informe del AIReF?, y cito textualmente, “La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal avala las previsiones de Canarias para 2023”, fin de la cita, como diría el señor de los hilillos.

Pero, mire, no solo dice esto, el acuerdo con las estimaciones de la AIReF, hasta 2022 había ejecutado en Canarias casi el 80% de los fondos de React-EU asignados a la comunidad. También me he leído informes de otras comunidades, en Andalucía lo baja al 70%.

Por otro lado, la AIReF estima que la ejecución del Plan de Recuperación y Transformación y Resiliencia en 2023 será muy superior a la de 2022, que podrían llegar a ejecutarse en un 1,3% del PIB, por cierto, Andalucía lo deja en el 1%.

Miren, señoras, nosotros estamos dispuestos a llegar a acuerdos en las enmiendas parciales, como siempre lo hemos hecho, y quiero hacer propias las palabras del presidente del Gobierno compartiendo la necesidad de trabajar en la idéntica senda de mejorar la vida de las canarias y los canarios, abiertos como siempre, a pesar de las diferencias o matices, a cuantas aportaciones mejoren el bienestar de nuestra tierra, pero deben entender que estos presupuestos ofrecen certidumbre, más inversión, más apoyo a los sectores productivos, más ambición por diversificar nuestra economía y la consolidación, que creo que les preocupa, del presupuesto para áreas como sanidad, educación o política sociales.

Después de la mayor crisis económica de los últimos cien años por causa de la pandemia, el volcán, las tensiones de las cadenas de suministro globales, la guerra de Ucrania, el proceso inflacionista global no visto en los últimos cuarenta años, hemos demostrado, este Gobierno y los grupos que lo apoyan, que Canarias puede mejorar día a día. Y estos presupuestos... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) estos presupuestos que ustedes rechazan no ofrecen otra cosa que 365 días de mejora más.

Queda mucho por hacer, no lo vamos, desde luego, a decir que no, pero mire, los números, los datos nos avalan. La inflación entre agosto y octubre ha bajado del 9,5% al 7%, dos puntos y medio en dos meses, ha bajado un 26%. Hoy tenemos más empleo que cuando llegamos al Gobierno, menos paro, más mujeres trabajando, más jóvenes que han encontrado trabajo, mejores datos en pobreza, en dependencia, en gasto turístico, en exportaciones, salarios más altos, más ventas y empleo en comercio, mejores resultados en dependencia, más camas hospitalarias; y en educación hemos, entre otras cosas, abierto aulas públicas de 0 a 3 años en todas las islas.

No sé si somos los más listos o unos copiones pero esto es una pequeña muestra, señoras, de la posición, de lo que hoy Canarias, a pesar de sus dificultades, a pesar a las enmiendas a la totalidad que ustedes presentan, es y será un orgullo para todos los canarios.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lavandera.

Hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos que no han presentado enmienda. Turno de cierre para el Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Señor presidente, señoras.

Muchísimas gracias a los participantes, creo que aunque con diferencias de fondo y en algunos momentos de forma este es un debate de altura, respetuoso, con las reglas en la mano, que hace grande a este Parlamento porque este Parlamento está, entre otras cuestiones, para decisiones como las de hoy, qué mayoría sustentan una iniciativa legislativa esencial, la cuarta ley de presupuestos de esta legislatura y quienes se oponen a ella.

Decir que si hubiera que sacar palabras clave de la posiciones, haciendo un esfuerzo, de las enmiendas a la totalidad de los partidos de la oposición, yo diría que hay un hilo conductor, que es el tema de la rebaja fiscal, al que me referiré ahora, y el segundo sería un tema en relación a la gestión, a la ejecución presupuestaria; lo demás no dejan de ser opiniones, informaciones e incluso chascarrillos.

Con respecto al tema de la gestión, señorías, sí coincido con el portavoz de la Agrupación Socialista Gomera que el Estado español, no Canarias, Europa necesita una profunda reforma de la función pública. Es una de las claves, es la reforma estructural que precisamos. No es nada sencilla, por eso no se ha acometido, pero precisamos. Estos males nuestros no son solo nuestros y no es un consuelo, es que las administraciones europeas en general están sometidas a controles, exigencias y procedimientos que enlentecen y hacen difícil la respuesta en momentos especialmente singulares como el que hemos vivido y, por lo tanto, esa reforma estructural de la cosa pública está pendiente. Tenemos que buscar mecanismos seguros pero simplificados para gestionar la cosa pública y esa es una gran tarea que las autoridades europeas, españolas y, desde luego, los territorios, tenemos que garantizar.

Pero con estos instrumentos, señorías, esta comunidad aguanta la comparación en ejecución presupuestaria, en gestión presupuestaria, con etapas anteriores más fáciles, con menos incertidumbre, con menos problemas, con menos dinero también, y también aguanta la comparación con otras administraciones canarias de forma clarísima, y no es ningún consuelo tampoco, y, por supuesto, con el resto de las administraciones territoriales.

Con respecto al tema de la fiscalidad, que soporta una parte del componente ideológico de las derechas, se hace mucha demagogia, señorías, mucha demagogia. Este Gobierno no ha subido ningún tipo impositivo el próximo año, no va a hacer ninguna modificación de los índices y de los módulos del IGIC y del AIEM a los que se acojan a empresarios y profesionales, va a mantener la reducción del 30% de las declaraciones simplificadas a la gente de La Palma, va a mantener la prórroga del IGIC cero para las operaciones de la gente afectada por La Palma, va a mantener la prórroga de la devolución del 100% del impuesto de combustibles a los profesionales del transporte, que no la tiene nadie, señorías, en ningún lugar, va a mantener el IGIC cero para el material sanitario, va a reducir la tributación para los bienes de transporte, reparto, mensajería y mudanzas, del 7 al 3%, va a poner al 0%, como no podía ser de otra manera, un bien de uso cultural que se extiende, que es el libro electrónico, aumenta los productos de higiene femenina al 0%, señorías, cuando por allí es una novedad llevarlos al 4, aquí es un derecho consolidado en el 0 desde hace mucho tiempo. Vamos a mantener la bonificación del 100% de la tasa de dirección y ejecución de obra para facilitar las cosas a los constructores, en torno a 5 millones de euros, vamos a introducir después de un diálogo del viceconsejero con el sector ganadero bajar del 3 al 0% los productos de alimentación animal. Llevamos 100 millones de rebaja fiscal, que en términos promedio son más que otras comunidades y en términos concentrados sobre rentas bajas y medias son 10 veces más que en otras comunidades.

Por lo tanto, las rebajas fiscales en esta legislatura, señorías, han sido selectivas, quirúrgicas, siempre dirigidas a los afectados, y nunca hemos hablado ni lo haremos de rebajas generalizadas, como lo hacen ustedes de manera irresponsable, pasando por la derecha a las derechas españolas. Nadie se ha atrevido a reclamar un 30% de la rebaja de la imposición indirecta, pero ni aquí ni en ninguna parte de Europa, y eso en el único territorio que tiene un tipo general del 7%, un tercio del resto de la Unión. Nadie se ha atrevido a hacer rebajas fiscales con la acumulación de la inflación de dos años. La deflactación nunca se hace sobre este parámetro, señorías, se hace sobre el incremento de los salarios medios, y hasta eso lo hacen mal, 332 millones de euros no se lo puede permitir. Y además se atreven a proponer más gasto. Con estas políticas, ustedes, señorías, no son una alternativa.

Lo que es indiscutible, señoría, es que nos ha tocado un periodo histórico complicado, no lo hemos elegido y nos ha tocado, y en esos peores tiempos hemos tenido un Gobierno unido, un Gobierno con un liderazgo tranquilo, un Gobierno sensible, un Gobierno comprometido, que ha sabido pelear en Madrid y en Bruselas para hacer posibles estos presupuestos tienen un 8% el año que viene de los ingresos del IGIC, un 8%, señorías. Todos los impuestos que recaudamos, incluidos los cedidos y los propios, no alcanzan el 14% en la estructura de ingresos, el resto de los recursos son transferencias de capital y corrientes de la Administración europea y de la Administración española, hemos defendido esta tierra como nunca y los datos son incontestables. Los presupuestos del 2020, 2021, 2022 y 2023 son un buen ejemplo. Hemos ejecutado con estas reglas, que son mejorables, más que antes e igual que los mejores del resto del Estado español, pero no nos conformamos, señoría, hay que seguir gestionando y gestionando bien.

Este ha sido el Gobierno de la certidumbre, de la certeza, de estar cerca de los problemas, de no perder el contacto con la ciudadanía. Y los datos son incontestables, señoría. Lo hemos hecho sin subir los impuestos, lo hemos hecho rebajando la deuda, lo hemos hecho sin engañar a nadie, señoría, la presión fiscal más baja de España y de Europa, el esfuerzo fiscal más bajo de España y de Europa.

Y es verdad, señoría, que hay problemas, solo faltaba, y que una parte de ellos se encauzan en la ley de presupuestos, otros en base a las políticas españolas, europeas, y también a las decisiones globales. Por eso, es una buena noticia, la mejora de los salarios de los empleados públicos, la mejora de las pensiones, sin duda ninguna el acuerdo que se pueda llegar con la banca y el Gobierno de España para atemperar el peso de las hipotecas en las clases medias y trabajadoras, pero esto ha sido el Gobierno de los resultados, los datos del empleo, los datos de

la Seguridad Social, los datos del crecimiento económico, los datos de Canarias son mejores que antes, también en dependencia, señorías, también en dependencia, también en pobreza y también en el esfuerzo de gasto público en los grandes servicios. Esta comunidad mejora el esfuerzo fiscal para proteger a la mayoría social.

Ha sido, es el Gobierno de la certeza, de la estabilidad, es el Gobierno de gestionar con sensibilidad los intereses de nuestra comunidad y los datos están ahí. Estoy convencido, señorías, que en el trámite parlamentario podemos mejorar algunos contenidos de la ley, pero la base de esta ley, las cantidades, la orientación, no hay nada en sus enmiendas a la totalidad... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) nada, señorías, chascarrillos, chascarrillos, algo de literatura, alguna propuesta inconexa y mucha irresponsabilidad en las propuestas fiscales. Mucha irresponsabilidad hasta el punto que no hay nadie que se haya atrevido a hacer propuestas tan osadas como las que han planteado ustedes hoy aquí de forma irreflexiva, sin contar ni siquiera con los titulares y los beneficiarios de esos impuestos, que son los ayuntamientos y los cabildos de Canarias, que se van a beneficiar en el próximo año con un incremento de recursos en base a la liquidación y al presupuesto de 341 millones de euros para el desempeño de sus funciones.

Este Gobierno va a seguir unido hasta final de legislatura y, estoy convencido, lo vamos a pelear, la ciudadanía tiene la última palabra, que continuaremos cuando tengamos una legislatura tranquila transformando en profundidad, porque en medio de la que ha caído los avances son indiscutibles, si no hubiésemos tenido estas dificultades los avances serían claramente evidentes, pero ahí está la ciudadanía para decidir y yo no tengo dudas, ustedes, seguro, calentando banquillo, señorías, porque les toca calentar banquillo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención. Ruego a sus señorías que vayan ocupando sus escaños, voy a proceder a llamar a votación. (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Gracias, señorías. (*Pausa*). Gracias, señorías, entiendo que no se escuchó bien la campana fuera del hemiciclo, simplemente comunicarles, vamos a votar las dos enmiendas, recordarles que hay dos votos delegados, uno del diputado Manolo Marrero y un diputado del Grupo Parlamentario Socialista, por tanto, en el cómputo total de los votos habrá que tenerlo en cuenta.

Votamos en primer lugar, señorías, la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Votamos, señorías. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

68 votos emitidos, más los votos delegados, 32 votos a favor, 36 votos en contra, 2 abstenciones.

Queda rechazada.

Continuamos, señorías, con la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Nacionalista. Votamos, señorías. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

68 votos emitidos, más los dos votos delegados. 32 votos a favor, 36 votos en contra, 2 abstenciones.

Queda rechazada la enmienda (*aplausos y palmoteos desde los escaños*).

Muchas gracias, señorías.

· **10L/PNLP-0534 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE FORMACIÓN EN LENGUAJE DE SIGNOS PARA FACILITAR LA PLENA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día. Perdón, señorías. Con la proposición no de ley del grupo parlamentario... perdón. Del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre formación en lenguaje de signos para facilitar la plena inclusión de las personas sordas.

Perdón, un segundo, señor diputado.

Señorías, entre que me he atragantado y el sonido, por favor, les ruego silencio para que pueda intervenir el diputado. Muchas gracias.

Adelante.

El señor MACHÍN TAVÍO: Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes.

La ciudadanía está cada vez más concienciada con la importancia de crear sociedades inclusivas. Es cierto que nos queda muchísimo camino por recorrer, que estamos en medio del sendero, pero hemos adquirido un mayor compromiso en cuanto a la responsabilidad social, el respeto a los derechos humanos y a la inclusión social, familiar y laboral para algunas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Existen muchísimos estereotipos entre la sociedad oyente acerca de las personas sordas, el no poder escuchar no solo lleva implícito una forma particular de acercarnos al lenguaje, a la educación, sino también lleva consigo una serie de connotaciones que se producen a lo largo de la historia de la vida de una persona con sordera. La secuela funcional en cuanto a limitación física de la capacidad individual para escuchar y percibir sonidos es la principal causa por la cual el desarrollo de una persona sorda es distinto y peculiar. Como ya sabemos, las personas sordas sienten una discriminación comunicativa en todos los ámbitos de su vida, por lo que continuamente tienen problemas de accesibilidad con respecto a la comunicación con el resto de la sociedad, este sector de la sociedad apenas tiene una inserción laboral y posee unas altas tasas de desempleo, de rotación y de discriminación laboral (*rumores en la sala*), se encuentran con una brecha de no contar ni siquiera con recursos físicos en las oficinas de empleo para poder orientarlos cuando van a... señor presidente, es un poco complicado.

El señor PRESIDENTE: Sí, perdone. Le paro el tiempo, señor diputado.

Señorías, les ruego silencio, por favor.

Adelante.

El señor MACHÍN TAVÍO: Repito, que se encuentran con la brecha de ni siquiera contar con recursos y oficinas de empleo que sean accesibles comunicativamente, es imposible desarrollarse con normalidad dentro del propio centro, y viéndose agravado aún más la discriminación laboral que sufren.

La lengua de signos cumple con las exigencias que se exigen, sus características... tiene características formales del lenguaje humano, tiene gramática visual propia y su evolución depende de la comunidad de personas que la desarrollen.

La Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo de comunicación oral de las personas sordas, lleva quince años sin desarrollarse y sin cumplirse en todos los ámbitos de las personas con sordera, no incorporando los recursos necesarios para que se puedan desarrollar.

Debemos y creemos que tenemos que conformar sociedades inclusivas, espacios inclusivos, y para ello debemos implantar los recursos de apoyo a la comunicación necesaria, como es la lengua de signos, el sistema de frecuencia modulada o bucles de inducción magnética.

El mayor reto, señorías, se encuentra en la educación. Muchas personas sordas no encuentran un espacio dentro del sistema educativo, solamente cursan estudios básicos debido a la limitación para encontrar escuelas que se adecuen a sus propias condiciones, a encontrar profesorado capacitado y a la orientación educativa oportuna. El rechazo y la decepción escolar del alumnado con sordera son situaciones que deben estar pasando en los centros educativos diariamente las personas con este distintivo.

Otra de las cuestiones importantes en relación a la sordera, ya sea moderada, severa o profunda, es que condiciona siempre su modo de vida, su vida social y emocional. Las personas sordas muchas veces se encuentran solas y sufren un aislamiento, lo cual en mediano y largo plazo va a condicionar su capacidad emocional, su desigualdad educativa y socioeconómica. Tanto ellos como sus familias y entornos educativos más cercanos pueden atravesar etapas de enorme frustración y discriminación.

Es por eso que es fundamental educar a la sociedad en la importancia de manejar y conocer con destreza los recursos de la comunicación, ya sea en lenguaje de signos, el sistema de frecuencia modulada o el bucle de inducción magnética, ya que con estos se consigue normalizar el colectivo, su comunicación y su inclusión.

Son las instituciones públicas las que deberían exigir que todas las personas puedan servir de guía ante cualquier trámite público.

Señorías, mi grupo no va a decirle a la Consejería de Educación cómo debe implementar esto que plantea esta proposición no de ley, ya sea por cuestiones extraescolares ya sea por acreditación ya sea por cursos a lo largo de todo el periodo lectivo, pero es necesario introducir dentro del sistema educativo que los alumnos salgan con capacidades para poder integrar y que seamos una sociedad inclusiva.

No hay enmiendas a esta proposición no de ley, por lo tanto espero el apoyo de toda la Cámara, y no solo yo sino este colectivo de personas sordas, que llevan años y años de discriminación en una sociedad que hemos aprendido, que hemos crecido, pero que todavía tiene mayor cuota de inclusión.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para... no hay enmiendas presentadas en esta proposición no de ley. Tiene la palabra el Grupo Mixto, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Como ha explicado el diputado Jesús Machín que no puede... como ya decía el proponente de esta iniciativa, Jesús Machín, el diputado del Grupo Nacionalista, debemos tomar conciencia de la importancia y la necesidad de crear espacios inclusivos en todos los ámbitos de la sociedad, y para ello debemos implantar los recursos de apoyo de comunicación necesarios.

El mayor reto se encuentra en la educación, muchas personas sordas solo estudian estudios básicos debido a la limitación para encontrar escuelas acordes a sus necesidades de aprendizaje, profesorado capacitado y la orientación educativa oportuna.

Asimismo, el retraso en los estudios y el abandono escolar del alumnado con sordera también debería preocuparnos.

La Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias, Fasican, denunciaba la discriminación de los alumnos sordos en las islas por la escasez de intérpretes de lengua de signos, según aseguraba, aseguran estos intérpretes, se han incorporado o se incorporan en ocasiones de forma tardía a las aulas y alguno de ellos siguen todavía sin incorporarse y en la mayoría de los casos ni siquiera cubren todo el horario lectivo. Una denuncia que igualmente hace otra de estas organizaciones, Funcasor, que también alertan sobre la falta de intérpretes de lenguaje de signos y así lo ha hecho ante la Consejería de Educación. Tal es así que incluso el diputado del común ha llegado a abrir una investigación para ver cómo resuelve la Consejería de Educación y las universidades canarias esa carencia de intérpretes de lengua de signos para los alumnos que tienen discapacidad auditiva, así también como logopedas para los niños que tienen autismo.

Por otro lado, también considero imprescindible que se mejore la formación específica del profesorado en este sentido y hay que reforzar las convocatorias de listas de empleo del profesorado de lenguaje de signos, ya que la última que se celebró fue, pues, ya en el año 2012.

Creo que esto es una asignatura pendiente, como también lo es en este Parlamento el hecho de que este debate de presupuestos tan importante que hemos tenido hoy pues no haya podido ser transmitido en lengua de signos, yo creo que también es una carencia importante y deberíamos empezar a reflexionar desde este Parlamento.

Aprobamos también una proposición no de ley, hace algunos meses, para que... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Gracias.

Aprobamos también, a iniciativa del Grupo Mixto, una proposición no de ley para que el Parlamento cada vez fueran más los debates que se puedan transmitir, retransmitir en lengua de signos, pero de momento no ha habido avances. Por tanto, también hacer un llamamiento a los responsables de la Cámara y de la Mesa, que están hoy un poquito parlanchines para que también se pongan en esta tarea.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

No estamos parlanchines, estamos, no es que estemos parlanchines, le pido disculpas, estamos resolviendo problemas de agenda y de calendario para tratar de cuadrar en el calendario con sus señorías, que por lo visto tienen algunas dificultades, para realizar una sesión plenaria el día 2, el día 1 o el día 5 porque hay que responder en tiempo y forma ante una cuestión que tiene que ver con el Régimen Económico y Fiscal. La Mesa sigue trabajando, a pesar de que ustedes estén interviniendo. En todo caso, le pido disculpas.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, ya, señorías.

Bueno, el voto de la Agrupación Socialista Gomera va a ser a favor, como no puede ser de otra forma, además, estamos hablando de algo tan importante como es comunicarnos, la forma que tenemos de relacionarnos entre nosotros y de alguna forma, pues, de ser más inclusivos. Por tanto, es el lenguaje el principal instrumento de comunicación y en este caso concreto, hablando del lenguaje de signos, pues, es el medio que tienen las personas sordas para comunicarse.

Efectivamente, en la mayoría de las áreas en las que debe aplicarse esta ley no se dispone en muchas ocasiones de adaptaciones visuales y acústicas que permitan la mejora en la audición y recepción de la información auditiva o de los medios de apoyo necesarios para la comunicación oral o de servicio de intérpretes de lengua de signos.

Es por ello que desde nuestro grupo entendemos que si queremos conseguir la plena inclusión de las personas sordas es clave que tanto en los centros escolares públicos de las islas, así como en las distintas administraciones públicas canarias, las personas que la integran conozcan y tengan formación en la lengua

de signos, pues es la única manera de lograr la accesibilidad en la comunicación entre toda la sociedad en nuestras islas.

Tal y como recoge también nuestro Estatuto de Autonomía, el uso de la lengua de signos española y las condiciones que permitan alcanzar la igualdad de trato de las personas sordas que opten por esta lengua será objeto de enseñanza, protección y respeto.

Desde nuestro grupo hemos puesto de relevancia la situación que padece el alumnado con discapacidad auditiva, ya también en varias ocasiones, y si queremos una educación inclusiva, equitativa y de calidad es necesario que se dote al alumnado sordo de los recursos necesarios para que puedan, pues, adquirir esos conocimientos y lograr así su desarrollo personal y académico conforme a la situación donde son fundamentales, por ejemplo, los soportes técnicos dentro de las aulas, y del centro en general, que les permita optimizar el recurso que tienen en el implante coclear o en los audífonos, en su caso.

Por todo ello, y estando de acuerdo con lo solicitado, pues, reitero el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Intervengo dentro de un ratito.

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, me he saltado...

Perdón.

Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas, bueno, casi tardes ya.

Lo primero que quería hacer es agradecer al ponente ¿que está?, ahí, esta proposición no de ley porque, de verdad, nos parece muy acertada, muy bonita, muy sensible con un colectivo que efectivamente necesita que se pongan en marcha una serie de cosas. Ya son quince años desde que esta ley y como tantas, y como hablamos, leyes a veces pues eso incumplidas, fallidas, que no ponemos todos los recursos, y desde aquí nuestra solidaridad con todo el colectivo de las personas sordas que de verdad las hemos dejado de lado y creo que nos toca hacer un esfuerzo también importante en cambiar todas estas cosas.

Nos parecen, los dos puntos que solicitan, tanto a nivel educativo como el de las administraciones públicas, muy importantes. Esperamos que se pongan en marcha. Yo creo que sí, que hay voluntad de que esto siga para adelante. Estamos... Bueno, solamente voy a citarles para no ocupar mucho tiempo, la importancia que tienen sobre todo para evitar el sufrimiento añadido a lo que ya significa tener este problema de esta diversidad funcional y reivindicar el esfuerzo que se está haciendo desde las administraciones en los pasos que sí se han hecho, que también creo que es importante ponerlo en valor.

Yo quiero agradecer cómo ya en muchas comparecencias, en muchas creo, por ejemplo he ido a muchas jornadas este año el Instituto Canario de Igualdad y siempre hay lenguaje de signos, siempre hay una persona ahí atendiendo, y me parece que esto es relevante, hay que ponerlo en valor y que ha sido y debería de ser en todos los contextos.

Y también le voy a hacer un guiño a una música, cantante, que me gusta mucho y que tan bien lo hace, que es Rozalén, que yo creo que está haciendo un gran ejemplo como mujer siempre en todos sus conciertos, y hablamos de conciertos de música, y tener una persona que esté interpretando con lenguaje de signos lo que se está cantando me parece que es una manera de visibilizar a lo importante, de poner esto por delante.

Así que nada, darle las gracias y decir que por supuesto cuenta con nuestro apoyo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.

Ahora sí. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): ... presidente.

Nosotros también vamos a apoyar esta iniciativa, me parece relevante, como casi todas –y tengo que reconocerlo– de las que suele traer el señor Machín a esta Cámara, además siempre con un punto de sensibilidad, independientemente del tema que aborde.

La vamos a aprobar y además porque creo que está enmarcada en un contexto que está próximo también a debatirse en este Parlamento y es la ley de accesibilidad, estos puntos en concreto y otros muchos referidos a las personas sordas están incluidos en esa nueva ley de accesibilidad en Canarias, una ley que afortunadamente

trabajada con todos los colectivos, con todos los sectores, que mañana tendrá ocasión de debatirse también en la Comisión de Cabildos, junto con otras muchas, y esperemos que pueda salir adelante.

Creemos que todas las iniciativas que se pongan en marcha para realmente hacer que el conjunto de la sociedad pueda participar de forma plena, sin ningún tipo de barreras en el día a día en cualquier ámbito pero de manera fundamental en el ámbito de la educación, no entendiendo la educación solo para nuestros pequeños sino en todas las etapas, creo que esa es sin duda alguna una de las exigencias que tenemos que marcarnos en los próximos años.

Canarias está creciendo, Canarias está avanzando, pero cuando decimos eso de que no podemos dejar a nadie atrás no lo podemos hacer solamente pensando en aquellos que pasan una situación económica difícil y compleja sino más obligados aún precisamente con aquellos que tienen problemas más estructurales o algunos circunstancias más estructurales que entre todos tenemos que conseguir que no sean un problema para el desarrollo, para el desempeño de su día a día, de su proyecto de vida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Nosotros también vamos a apoyar esta proposición no de ley porque creo que va en consonancia con lo que durante toda esta legislatura hemos ido promulgando que es una educación más inclusiva con más recursos para todas las personas en Canarias.

Evidentemente todo el alumnado sordo es yo creo que es de los más discriminados cuando se inicia el curso escolar, son siempre los auxiliares o el personal que necesitan para poder llevar a cabo una educación digna y que más tarde se incorpora porque es el de más difícil contratación, por lo tanto lo que debemos es habilitar los mecanismos para que todos los centros escolares cuenten con este personal para que arranque el cursos en las mismas condiciones de igualdad y, por lo tanto, para seguir trabajando en esa educación inclusiva.

Creo que es importante que seamos capaces desde las instituciones, reconocer y seguir trabajando y ahondando más en este problema de esta educación de primera y de segunda, que todo nuestro alumnado en Canarias, sea de la etapa educativa que sea, acceda en las mismas condiciones. Imagínense si nosotros llegáramos aquí, al Parlamento de Canarias, a nuestro trabajo, y no pudiéramos escuchar a nadie o no pudiéramos entender lo que aquí se debate, pues eso le pasa a mucho alumnado de Canarias cuando llega a las aulas en el curso que le toca cursar. Por lo tanto, yo creo que es importante que le aprobemos, que llevemos a cabo estas medidas y, sobre todo, que la PNL no caiga en saco roto sino que esta voluntad que hoy va a demostrar el Parlamento se lleve a cabo en los presupuestos y también en el día a día de la educación en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, señora González.

Adelante.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señorías, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad reconoce y promueve el uso de las lenguas de signos y obliga a los estados a que faciliten su aprendizaje para garantizar la plena inclusión y los derechos de las personas sordas. En el mundo existen aproximadamente 70 millones de personas con sordera y se utilizan más de 300 lenguas de signos diferentes, en España hay alrededor de un millón de personas sordas o con algún tipo de discapacidad auditiva.

Desde el Grupo Socialista consideramos que promover nuestra lengua de signos es avanzar hacia una sociedad mejor, más igualitaria y más inclusiva, del mismo modo que garantizar el acceso temprano a la lengua de señas y a los servicios es vital para el crecimiento y el desarrollo de las personas sordas. Por ello, enseñar la lengua de signos en los colegios ayudaría a que los niños, niñas y jóvenes con discapacidad auditiva puedan interactuar con sus compañeros y compañeras y mejorar su calidad de vida, por lo que se debe garantizar la inclusión educativa de los niños y niñas con sordera y los medios que sean necesarios en su educación para facilitar la enseñanza de las lenguas de signos españolas en todas las etapas educativas.

Por ello, desde el Grupo Socialista para nosotros resulta fundamental garantizar una educación sin barreras, y para ello es necesario que la lengua de signos forme parte del día a día tanto del alumnado como de toda la comunidad educativa.

Por tanto, desde el Grupo Socialista compartimos las propuestas que plantea esta proposición no de ley, tanto para formar en lengua de signos a los empleados y empleadas públicas de las administraciones y también para que se informe también en los centros educativos en Canarias a toda la comunidad educativa.

Decir que la Administración pública canaria, efectivamente, forma en lengua de signos, en los años anteriores hasta el nivel 1 y ahora también en el nivel 2, y que también en el Servicio Canario de Empleo se dota de... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional*), como decía, se presta también en el Servicio Canario de Empleo el servicio de intérpretes para las personas que lo necesiten, pero es verdad que hay que seguir avanzando en el resto de administraciones públicas para que esa formación llegue a todos los empleados y empleadas públicas y poder garantizar esa inclusión plena de todas las personas con sordera.

Por eso, felicitamos al proponente de la iniciativa y anunciamos nuestro voto a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención. Ruego a sus señorías, por favor, que ocupen sus escaños.

Muchas gracias, señorías. Ruego cierren las puertas, por favor. Muchas gracias.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Señorías, votamos. (*Pausa*).

Señorías, 55 votos emitidos, con los 2 votos delegados, 55 votos favorables, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Queda, por tanto, aprobada por unanimidad.

(*La señora secretaria segunda, Navarro de Paz, ocupa un escaño en la sala*).

· **10L/PNLP-0538 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

El señor PRESIDENTE: Señorías, continuamos con la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el pacto de Estado contra la violencia de género.

Tiene la palabra la señora González.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Gracias de nuevo, presidente. Buenas tardes de nuevo también, señorías.

Señorías, la violencia de género es una terrible vulneración de los derechos humanos que debemos combatir con contundencia y urgencia desde todas las administraciones para erradicar esta lacra social que golpea a nuestra sociedad en cada asesinato y en cada una de las mujeres y sus hijas e hijos, que viven con miedo y sin libertad.

Desde el año 2003 han sido asesinadas por violencia de género en nuestro país 1165 mujeres, 35 durante este año, y también han sido asesinados 47 niños y niñas. En Canarias 100 mujeres y 8 menores han sido asesinados y 361 menores han quedado huérfanos y huérfanas por violencia machista desde el año 2013 en nuestro país.

Según los datos de la macroencuesta de violencia contra la mujer, el 34% de las mujeres han sufrido violencia por parte de sus parejas o ex parejas. Lamentablemente, solo el 42%... perdón, lamentablemente, el 47,2% no ha denunciado ni ha utilizado los servicios públicos de ayuda. Además, el 57% de las mujeres en nuestro país ha sufrido algún tipo de violencia machista a lo largo de su vida, y 8 millones de mujeres han sido víctima de acoso sexual.

En Canarias, el servicio de atención a mujeres víctimas de violencia de género del 112 atendió a lo largo de 2021 un total de 15 473 llamadas, de las que 10 238 fueron de emergencia. Canarias es de las comunidades con tasas más altas en llamadas al 016 por millón de mujeres, lo que nos sitúa entre las comunidades autónomas con más denuncias en proporción a su población.

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado en septiembre del año 2017 a propuesta del Partido Socialista y de las organizaciones feministas, ha marcado la hoja de ruta de la lucha contra las violencias machistas en los últimos años en nuestro país. Este pacto es una herramienta estratégica para prevenir y erradicar la violencia de género y en él se definieron una serie de medidas orientadas a la prevención, la atención y la recuperación de las víctimas.

Durante el periodo de vigencia 2018-2022, se han implementado medidas para dar una respuesta inmediata y firme a la protección de la integridad física y de los derechos fundamentales de las mujeres que sufren violencia y la de sus hijos e hijas. Además, se han reforzado las unidades de violencia de género y se han activado las ayudas y asistencias a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, entre otras acciones que se han desarrollado.

Sin embargo, a pesar de los avances que se han producido en los últimos años, nos queda todavía mucho camino por recorrer en materia de lucha contra la violencia de género, tanto en la atención como en la prevención y en la protección de las víctimas, por lo que, con la finalización de la vigencia del pacto de Estado en este año 2022, debemos realizar una evaluación para analizar su grado de cumplimiento con el objetivo de renovar y actualizar este pacto social y político y la financiación que garantice su ejecución.

Señorías, desde el Grupo Socialista consideramos que el Pacto de Estado contra la Violencia de Género es un instrumento estratégico para combatir la violencia de género y debe ser un documento actualizado que responda a las nuevas formas en las que se manifiesta la violencia machista. Es por lo que hemos presentado esta proposición no de ley para instar al Gobierno a impulsar la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y tramitar la ampliación necesaria para llevar a cabo el conjunto de medidas que están pendientes de desarrollar, incrementar las partidas destinadas a la financiación del pacto de Estado contra la violencia de género y, además, impulsar la actualización del pacto de Estado contra la violencia de género incorporando acciones para combatir las nuevas formas de violencia contra las mujeres (*rumores en la sala*), como la...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Como decía, como la digital, la vicaria o la económica, entre otras, y aumentando también las medidas dirigidas a la prevención de la población más joven.

Señorías, desde el Grupo Socialista consideramos que garantizar la seguridad, la libertad y la vida de las mujeres debe ser una prioridad para todos los poderes públicos y para toda la sociedad, por lo que debemos impulsar acciones para proteger los derechos de las mujeres y erradicar la violencia machista en nuestras islas.

Señorías, frente a quienes niegan la existencia de la violencia de género, frente a quienes recortan recursos públicos para la atención de las víctimas, desde el Grupo Socialista ratificamos de nuevo nuestro compromiso con la igualdad, la libertad y la seguridad de las mujeres para combatir la violencia machista y construir una Canarias más segura, más libre y donde las mujeres podamos vivir sin miedo.

Hemos alcanzado un acuerdo con las enmiendas que se han presentado por parte de los grupos de Coalición Canaria y del Partido Popular, hemos acordado una transaccional para incluir las propuestas que ellos planteaban a través de sus enmiendas, que hago llegar ahora al letrado para que la incorpore, y, bueno, espero contar con el apoyo de... también hay planteada una enmienda *in voce* por parte del Grupo Podemos, que también se sumaría a la propuesta inicial, por tanto, agradecer a la Cámara el consenso, el acuerdo, y que seamos, una vez más, dique de contención en materia de igualdad y para combatir la violencia de género en estas islas, que espero que este Parlamento, a partir del año que viene, siga siendo también ese dique de contención y que el consenso, el diálogo y el acuerdo sea siempre la bandera que levantemos siempre en este Parlamento en materia de igualdad y para luchar contra la... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Entiendo que la enmienda *in voce* está incorporada ya ahí también. Vale.

Pues se la comenta a los servicios, la señora Del Río en su intervención así lo hará también. Cuando le llegue el turno, señora Del Río.

Por tanto, ahora se lo... entiendo que no hay inconveniente por el resto de los grupos parlamentarios.

Vamos con los grupos enmendantes. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidente.

Señoría, vaya por delante que mi grupo apoyará cualquier iniciativa dirigida a mejorar la protección de las mujeres víctimas de violencia de género, aunque sean, como ocurre en este caso, pues un mero brindis al sol.

Y digo esto por dos motivos fundamentales. Primero, porque me pregunto por qué el PSOE presenta esta iniciativa aquí en vez de presentarla en el Congreso de los Diputados, si de verdad quieren que sirva para algo; y dos, porque el fondo de esta proposición de ley está desfasado. Y me explico, señoría.

Miren, solicitan la renovación del pacto de Estado contra la violencia de género, y señoría, se olvida que esto ya se hizo, se hizo hace un año, lo firmamos todos en la Cámara baja. Además habla de incrementar las partidas destinadas a la financiación. Le tengo que volver a decir lo mismo, esto ya lo resolvimos, lo resolvimos hace un año en ese pacto que le estoy diciendo que suscribimos. Es más, en ese pacto se dijo que se blindaba la financiación de este pacto y además se recogía el compromiso de una financiación pública estable, suficiente, que permitiera mantener las actuaciones y políticas frente a esta lacra. No sé, a lo mejor su señoría es que usted reconoce que el Gobierno de Pedro Sánchez no está cumpliendo con este

compromiso y quiere aprovecharnos esta Cámara para enmendar los presupuestos generales del Estado desde Canarias, porque no se atreve a hacerlo en Madrid. Hombre, yo creo que si quiere más fondos está a tiempo, está a tiempo en el Senado todavía puede presentar una enmienda.

Y en tercer lugar solicitan la actualización de este pacto, incorporando acciones para combatir las nuevas formas de violencia contra las mujeres. Pues mire, nada nuevo bajo el sol. También se recoge en ese pacto que suscribimos hace un año en la Cámara baja.

Por lo tanto, señoría, lo que plantea esta PNL está ya recogido en ese acuerdo, insisto, firmado por todos hace un año.

Quizás lo que verdaderamente falle y no lo quiere reconocer es el compromiso del Gobierno de Sánchez con este pacto de Estado. Y digo esto porque, fíjense las vueltas que da la vida, precisamente el partido al que irónicamente le ha tocado ahora pilotar el Ministerio de Igualdad y asumir la responsabilidad de llevar adelante y coordinar las 290 medidas recogidas en el pacto es el que no suscribió el pacto por la violencia que llevaba en su programa electoral Mariano Rajoy y que entre todos lo votamos, excepto este partido, en el 2017.

Y digo que así nos va, porque fíjense, casualmente el pasado 2 de noviembre compareció la ministra después de no haber aparecido por la comisión en más de dos años. De ahí nuestra enmienda, señoría.

Miren, mañana, mañana, se vota en el Congreso la creación de una subcomisión para la renovación y actualización de este pacto de Estado, un órgano que nosotros entendemos que es necesario para analizar qué medidas se han puesto en marcha, cuáles han fallado y qué ha fallado. Y por eso pedimos en nuestra enmienda que todo lo que tenga que ver con el pacto contra la violencia de género se lleve a esta subcomisión, ¿por qué?, porque entendemos que es fundamental que haya un diálogo, que haya un consenso, pero sobre todo que se escuche y se debata, porque si no corremos el riesgo de acabar haciendo una chapuza como la que ha pasado ahora mismo, redactando cosas, una ley, desde el sectarismo y el dogmatismo absoluto, como ha pasado, insisto, en la ley del sí es sí.

Mire, yo lo único que les pido en este caso, tanto al Partido Socialista como a Podemos o Nueva Canarias, es que no se puede seguir sorbiendo y soplando al mismo tiempo, no se puede pedir mejorar las medidas y los fondos destinados para la protección de las mujeres víctimas de violencia de género y al mismo tiempo apoyar una chapuza legislativa que está sacando a la calle a delincuentes sexuales. Sinceramente, hay que... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional*) —y ya termino—.

Decía, sencillamente hay que decidirse, o se está con las víctimas o se está con los agresores.

Y respecto a la enmienda a la que hemos llegado todos los grupos parlamentarios, pues yo se lo agradezco, agradezco que hayan incorporado nuestra enmienda, de que todo se debata en la subcomisión, y que podamos haber ido un paso más allá de lo que ya se hizo hace un año y pretendía esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

Adelante.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Desde el Grupo Nacionalista Canario lo tenemos claro, y es que no vamos a dar ni un solo paso atrás en el avance de los derechos de las mujeres. Y por ello agradecemos la actitud de la proponente de llegar a un acuerdo con esta transaccional, que vamos a votar a favor.

Esta proposición no de ley, referida al pacto de Estado contra la violencia de género, cuenta con el apoyo de todos los grupos que conformamos esta Cámara, de todos, y así también lo manifestamos quienes tenemos representación en las Cortes Generales, en el Congreso de los Diputados, donde ya todos los partidos políticos, menos uno, manifestó nuestra conformidad de trabajar para la renovación de este pacto y donde se está creando la subcomisión para esta tarea.

Y hacemos un llamamiento desde el Grupo Nacionalista Canario porque no podemos dejar pasar esta oportunidad sin que todos los diputados y diputadas de Canarias, todos, sin colores políticos, solicitemos que en esta renovación la inclusión y el reconocimiento a los cabildos insulares como administraciones competentes en esta materia, que la financiación de los fondos del pacto de Estado contra la violencia de género llegue de forma directa a los cabildos porque vamos a ganar en eficacia y no podemos perder ni un solo minuto para luchar contra esta lacra social.

En esa comisión se van a valorar, esa comisión creada en el Congreso de los Diputados, se va a valorar en las cosas que se han venido acertando y también en aquellas cosas en que nos estamos equivocando y tenemos que modificar. Sin ninguna duda, una de esas cosas que debemos de cambiar y que es vital para la eficacia de que esos fondos contra la violencia lleguen a donde tienen que llegar es determinar

la plurianualidad. Y es una pena, es una pena que no se haya realizado desde ya ese cambio en la ley de presupuestos generales del Estado español para 2023, donde sí se reconoce la prórroga, pero no la plurianualidad, conforme al artículo 29 de la ley presupuestaria.

La última parte de la proposición no de ley recoge violencias que son necesarias incluir, es normal, vamos avanzando y tenemos que abordar mayores aspectos. Pero, queremos denunciar desde aquí la necesidad urgente de regular la violencia institucional.

Agradecemos, vuelvo a reiterar, la disposición de la proponente para llegar a esta transaccional. Y termino con una cita de Simone de Beauvoir: "El día que una mujer pueda no amar con su debilidad sino con su fuerza, no escapar de sí misma sino encontrarse, no humillarse sino afirmarse, ese día, ese día el amor para ella, como para el hombre, será fuente de vida y no un peligro mortal".

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Tal y como ya manifestó la proponente, hay una enmienda transaccional que ya consta a los servicios, a expensas, es verdad, que nos expliquen también la aportación *in voce* que hace la diputada María del Río.

Vamos con los grupos no enmendantes, en primer lugar, tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, presidente.

La violencia machista es una de las peores lacras que sufre el mundo moderno y uno de los principales retos a los que nos enfrentamos como sociedad.

En pleno siglo XXI podemos reforzar la seguridad en nuestras calles, blindar los derechos y las libertades de los ciudadanos con nuestro Estado de derecho, garantizar la igualdad entre las personas, pero aún así miles de mujeres, madres, abuelas, hijas o hermanas siguen enfrentándose cada día solas e indefensas a un verdadero infierno en lo que se considera su hogar. Para colmo, la eclosión de la pandemia recrudeció en su momento todos y cada uno de los problemas que ya padecían nuestros sistemas de convivencia obligando a muchas mujeres a confinarse 24 horas con sus agresores en un espacio cerrado, en condiciones que llevaron al límite la estabilidad psicológica de víctimas de agresores, en no pocas ocasiones, con niños como testigos directos de los malos tratos.

Según el informe anual de la violencia de género, hecho público por el Observatorio contra la violencia doméstica, revela que todos los indicadores de la violencia machista experimentado durante el segundo trimestre de 2022 un aumento con respecto al mismo periodo del año anterior.

Desde Ciudadanos, como no puede ser de otra forma, nos tomamos la lucha y radicación de la violencia machista como una prioridad absoluta. Y lo hacemos desde el conocimiento de que las mujeres han de vivir sin miedo, que las familias deben descansar tranquilas y como garantía de verdadera igualdad entre hombres y mujeres desde la dignidad y el respeto mutuo.

Nuestro principio son los que este tema se asienta en dos pilares, por un lado, las políticas públicas con una dotación presupuestaria y de medios de actuación ambiciosa y, por otro lado, los principios y valores de nuestro proyecto que invitan a sumar fuerzas desde todos los ámbitos para luchar juntos contra esta lacra que ha causado y sigue causando tanta muerte y tanto sufrimiento en el seno de nuestros hogares.

Es por eso que coincidimos con lo demandado en la presente proposición no de ley. Felicitamos a la proponente y, por supuesto, va a tener mi voto favorable a la misma. Actuar así, de esta manera, solo nos sirve como garantía de que no se va a dar ni un paso atrás en violencia machista, frente a quienes la niegan, sino que como impulso a medidas ambiciosas e innovadoras en el refuerzo de medios con los que hacer frente a esta problemática.

Desde Ciudadanos, como liberales que somos, siempre buscamos el acuerdo, la unión y el consenso y estos valores tienen unos aspectos concretos muy importantes y mucho más importantes en la lucha contra la violencia machista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señorías, según los últimos datos del Ministerio de Igualdad, los que corresponde a noviembre de este año, 38 mujeres han sido asesinadas por violencia de género en España, de las cuales 2 han sido en nuestra tierra.

Por grupo de edad, además, si lo examinamos un poquito, se puede observar que la franja de edad mayoritaria de estas víctimas de violencia corresponde a la comprendida entre 41 y 50 años, pero es que la franja de 21 a 30 años también hay seis casos que corresponden a estas violencias machistas y otros seis casos que corresponden a la franja de edad de 31 a 40 años.

Por el tipo de relación además 26 de las víctimas eran convivientes, el resto ni siquiera convivían, y 24 casos eran sin denuncia previa y 14 sí que existían denuncias previas, y en 6 casos además se habían solicitado medidas.

Yo creo que son datos que nos tienen que hacer reflexionar y también ver dónde seguimos, dónde el sistema sigue fallando a la hora de proteger a estas mujeres.

Una vez más desde Agrupación Socialista Gomera, y aún también siendo conscientes que se ha avanzado también mucho hasta el momento, consideramos fundamental que desde las instituciones públicas se siga trabajando en identificar claves que nos permitan sobre todo mejorar en la prevención de la violencia de género. Esencial así mismo también seguir trabajando de manera concienzuda desde las escuelas y con las familias, ahí es donde yo creo que debemos hacer un mayor esfuerzo; es necesario un trabajo además eficaz que vaya acorde con la realidad actual de nuestros jóvenes. (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor.

Perdone, señora Mendoza.

Les voy a rogar a sus señorías por favor que guarden un poco de silencio porque se añade el ruido de las obras que se están produciendo fuera del Parlamento y es imposible escuchar a sus señorías así que les ruego por favor un poco más de silencio.

Muchas gracias.

Continúe.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Fundamental también, por otro lado, que las actuaciones que se están realizando no se circunscriban solo a uno o dos días del año. Yo creo que es importante que seamos capaces de visibilizar, además este Parlamento yo creo que en ese escenario sí que ha trabajado, de ser capaces de visibilizar de manera continuada en el tiempo esta realidad para lograr así de una vez por todas erradicar o minimizar lo máximo posible la violencia de género. Tenemos que poner todos y todas también de nuestra parte, es necesario para conseguir este objetivo la implicación de toda... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*).

Por todo ello vamos a votar a favor, cómo no, de esta iniciativa para lograr además el pacto de estado contra la violencia de género y también tramitar su ampliación temporal, incrementar las partidas destinadas a la financiación del pacto de estado y también impulsar la actualización de este, de este pacto, incorporando acciones para combatir la nuevas formas de violencia.

Yo creo que además con la transaccional se ha mejorado el texto inicial y también vamos a votar a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, señora Del Río.

Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes.

Pues agradeciendo la proposición no de ley porque todo lo que contribuya a luchar contra la violencia machista será bien recibido, aunque es verdad que muchas cosas se están haciendo y lo hablaremos en otra ocasión.

Yo voy a... Porque hemos presentado una enmienda *in voce* para reconocer también a las mujeres mayores, las invisibilizadas y las más vulnerables muchas veces, y quiero dedicarle mi tiempo hoy a ellas, lo quiero dedicar porque además hoy, en este 25 de noviembre, tanto el Gobierno de Canarias como los siete cabildos van a hacer un homenaje a las mujeres mayores y es a lo que van a dedicar este 25 de noviembre.

Yo creo que les debemos mucho. El lema se llama “Es tiempo de vivir, dejemos atrás las sombras”, y va dedicado a la generación de mujeres canarias mayores que viven o han vivido gran parte de su vida anuladas, humilladas y maltratadas por un hombre. Y no quiero o no debo hablar de ellas sin hablar de la que fue la antecesora, y que este año se cumplen 25 años de ese criminal asesinato, que fe Ana Orantes, justo el 17 de diciembre de este año va a hacer 25 años de su asesinato en Granada. En aquel momento no existían órdenes de protección para las víctimas y la conmoción que provocó su asesinato hizo que fue un revulsivo para cambiar toda la legislación. Estamos hablando de una mujer que se atrevió, después de un montón de años de matrimonio de maltrato continuado, se atrevió a denunciar en una televisión pública pensando que así como otras muchas mujeres en un programa de Canal Sur si denunciaban ante un medio público sus marido no se iban a atrever a asesinarlas.

Las leyes entonces estaban tremendas porque consiguió después de mucho tiempo un divorcio pero aún así la obligaron a convivir con su marido en el mismo edificio, en una misma casa, en una planta una y en

otra planta otra. Todo esto ha cambiado mucho pero quiero terminar y no quiero enrollarme mucho porque de verdad es un tema muy sentido... Como decía la periodista que la había entrevistado, Inma Soriano, en el programa, dice, el día siguiente del asesinato Inma Soriano abrió el programa con Ana Orantes “en voz alta vino a pedir ayuda, la sociedad ha fallado” –dijo–, a Ana le fallamos todos... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) a Ana le fallamos todos –añade ahora–. Irá siempre conmigo y yo con ella. Ese momento Ana fue una persona que sacrificó, que dio su vida, pero dio luz para que nunca más otras mujeres, o, bueno, nunca más no, para que muchas mujeres pudieran salvarla. Por eso nuestro homenaje a la valentía de las mujeres que abrieron el camino a esas mujeres mayores que hacen que otras mujeres mayores hoy puedan no morir asesinadas por sus maridos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, señora Hernández Jorge.

Silencio, señorías.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días a todos y a todas.

Yo creo que es una buena forma de reivindicar este 25 de noviembre que este Parlamento exprese por unanimidad el consenso político hacia la lucha contra violencia de género. Por tanto, felicitar a la proponente porque me parece que las mujeres de este Parlamento, también los hombres, lo menos que podemos hacer es renovar nuestro compromiso para luchar contra la violencia de género.

Hace unos días, unas chicas jóvenes de mi entorno, que hacían un trabajo sobre el papel de las mujeres canarias durante la República y durante la posguerra de la Guerra Civil, me enseñaban unas imágenes que me... Luego lo he ido investigando y hay pocas imágenes, que fueron las mujeres rapadas por el franquismo, terrible imagen y trabajaba con esas niñas que tenía la oportunidad y pensé lo importante que es concienciar a nuestras niñas y a nuestros niños de cómo hace nada, ochenta y pico años, en España se cogía a las mujeres que reivindicaban la lucha contra la discriminación, la lucha a favor de la libertades, porque decían que estaban fuera de su papel natural y se las castigaba con el rapado o se les hacía tomar ricino, se les provocaba diarrea y se les llevaba por todos los pueblos, se hacía en toda España, se las arrastraba para humillación pública y luego los vecinos y vecinas, se me ponen los pelos de punta, les tiraban piedras o las abucheaban.

Esa es nuestra España profunda y esa es la que algunos sueñan en recuperar. Pero la mayoría de nuestra sociedad no quiere volver a esos tiempos y, por tanto, trabaja cada día para, primero, educar a nuestros hijos e hijas en la igualdad, en una sociedad justa, democrática, donde mujeres y hombres podamos compartir la vida desde el respeto a la diferencia, pero hacia la igualdad de derechos, y también de deberes, vamos a decirlo, igualdad de derechos y de deberes, aunque ahora hablamos de derechos, el derecho a ejercer una vida en libertad y a que las mujeres podamos desarrollar una vida plena sin que nadie nos diga lo que tenemos que hacer y, por supuesto, sin sufrir violencia en ninguna de sus expresiones.

Por tanto, renovar este pacto es fundamental, más necesario que nunca, porque sabemos que hay fuerzas políticas que quieren volver a esa España profunda de discriminación, que niegan este tipo de violencia y que contaminan a... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional*). Gracias.

Que contaminan a nuestra juventud para recuperar ese sistema discriminatorio.

Por tanto, renovemos ese pacto.

Vamos a apoyar esta PNL, como no podía ser de otra manera, y nuestro reconocimiento y homenaje a esas grandes mujeres que a lo largo de la historia de España y de Canarias han luchado por nuestras libertades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señorías, hemos terminado los turnos de intervención. Llamo a votación.

Gracias, señorías.

Señorías, procedemos a votar. Votamos, señorías. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

60 votos emitidos, 60 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad.

Muchísimas gracias.

· **10L/AGIV-0001 SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN. DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI) Y POPULAR, SOBRE LAS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS INHERENTES A LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN, POR PARTE DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DEL GOBIERNO DE CANARIAS, DEL MATERIAL SANITARIO PARA HACER FRENTE A LOS EFECTOS DE LA COVID-19.**

El señor PRESIDENTE: Vamos a continuación, señorías, con el punto siguiente, relativo a la solicitud de creación de comisiones de investigación, a propuesta del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario y Popular sobre las responsabilidades políticas inherentes a la gestión de la contratación, por parte del Servicio Canario de la Salud del Gobierno de Canarias, del material sanitario para hacer frente a los efectos de la COVID-19.

Procedemos a votar, señorías. Votamos. (*El señor Quintero Castañeda solicita intervenir*).

¿Perdón?

¿Sí, señor Quintero?

El señor QUINTERO CASTAÑEDA (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente, y viendo el artículo 84, del reglamento de la Cámara, le solicito al presidente que lea lo que se va a votar textualmente.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah! Sí, disculpe, señor Quintero. ¿Que lea lo que vamos a votar?

El señor QUINTERO CASTAÑEDA (desde su escaño): Sí. El contenido. No el punto, que lo leyó, sino el contenido.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí. Gracias, señor Quintero. Un segundo.

Señor Quintero, si puede venir un segundo, por favor. (*Pausa*).

Bien, gracias, señorías, vamos a ver si conseguimos ponernos de acuerdo. Me solicita el señor Quintero, en virtud de lo que establece el artículo 84.2 del Reglamento, que proceda a la lectura de, entiendo, por lo que me acaba de manifestar, de todo el texto completo, no solo de lo que se somete... no solo del acuerdo, sino de los antecedentes y las consideraciones de su escrito, eso es correcto, ¿no?

Bien, el artículo 84.2 del Reglamento de la Cámara establece que cualquier miembro de la Cámara, efectivamente, podrá, también, pedir durante las discusiones o antes de votar la lectura de las normas o documentos que crea conducentes a la ilustración de la materia de que se trate. La Presidencia podrá denegar las lecturas que considere no pertinentes o innecesarias.

En mi opinión, señor Quintero, no es pertinente la lectura completa de las quince páginas, porque constan en el registro y ha sido distribuida por parte de los servicios de la Cámara al resto de las... en fin, de los grupos parlamentarios, por tanto, no considero que, a efectos de la votación, sea necesaria la lectura de las catorce páginas de la propuesta, que ya consta registrada y debidamente... y publicada y debidamente distribuida entre los grupos parlamentarios.

Votamos, señorías. (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Señorías, lo voy a intentar aclarar, que no creo que sea necesario, el voto favorable es favorable a la creación, o sea, a la propuesta del Grupo Parlamentario Nacionalista y del Grupo Parlamentario Popular, y del voto contrario significa un rechazo a esa solicitud, y la abstención pues significa lo que significa.

Votamos, señorías.

Señorías, la solicitud de la constitución de una comisión de investigación, que es la propuesta que hacen el Grupo Popular y el Grupo Nacionalista ha quedado rechazada con el siguiente resultado:

63 votos... 65 votos emitidos, con los 2 votos delegados, 30 votos a favor, y 35 votos en contra.

Muchas gracias.

Un momento. Bien, ese... no había visto que el señor Marrero ya está incorporado, por tanto es un voto menos, al estar presente en la sesión plenaria en el momento de la votación el voto delegado decae, ¿de acuerdo?

El resultado es 30 a 34, ¿de acuerdo?

· **10L/DL-0054 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE ESTABLECE UNA REVISIÓN DE PRECIOS EXTRAORDINARIA EN EL CONTRATO DE OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE MARÍTIMO ENTRE LAS ISLAS DE EL HIERRO Y TENERIFE, CON EL OBJETIVO DE SUBVENIR LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS DEL INCREMENTO DEL PRECIO DEL COMBUSTIBLE MOTIVADO POR LA GUERRA EN UCRANIA.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con el último punto del orden del día.

Correspondiente a la convalidación o derogación de decretos leyes, en este caso por el que se establece una revisión de precios extraordinarios en el contrato de obligación de servicio público de transporte marítimo sobre las islas de El Hierro y Tenerife, con el objetivo de subvenir las consecuencias negativas del incremento del precio del combustible motivado por la guerra de Ucrania.

Tiene, en primer lugar, para su presentación, el Gobierno.

Señorías, silencio, por favor.

Gracias.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Gracias, presidente.

Bien, intento ser muy breve, porque creo que el decreto de ley se justifica por sí mismo, saben que es un decreto con un solo artículo y dos disposiciones finales, y que lo que se hace es justificar la situación en la que estamos viviendo en estos últimos meses, producto de las consecuencias de la crisis, de la invasión de Ucrania. Bueno, el Gobierno de España adoptó una serie de medidas, como saben ustedes, a principios de año, producto de estas circunstancias, que también fueron medidas que afectaron al sector del transporte, el famoso 20 céntimos por litro, que también afectó al transporte marítimo, pero en Canarias además de esas medidas hemos ido adoptando medidas concretas también para el transporte... para el transporte terrestre, ¿no?, especialmente aquella medida de devolver lo que se ingresaba por el impuesto de combustibles, que saben que se... que se... que se... devuelve el 99,99 % del impuesto.

Pero aquí a una petición que nos plantea la empresa Trasmediterránea en el mes de julio nos plantea la imposibilidad de seguir con el... con el... con el contrato debido al importante incremento que se había producido en el combustible. Y bueno, plantean esa posición y nosotros a partir de ese momento lo que hacemos es una investigación, estudiamos a fondo los contratos que tiene en estos momentos la OSP, que efectivamente hay un apartado concreto que se destina al gasto de combustible y que efectivamente, con las comprobaciones que hemos hecho, con las facturas presentadas y con el movimiento que ha habido del incremento de precios del combustible en nuestro país pues se justificaba que ese incremento que nos... lo que nos pedían se justificaba ese incremento.

A partir de ahí, lo que hemos estado estudiando es el instrumento más rápido para poder utilizar esta situación de extraordinaria y urgente necesidad, que era que un servicio de esta naturaleza no se viera interrumpido y por lo tanto la isla de El Hierro no se viera incomunicada desde el punto de vista marítimo.

Bueno, a partir de ahí hemos estudiado las diferentes opciones, la posibilidad de vía reglamentaria, pero es un procedimiento que si queremos que sea de urgente y extraordinaria pues es un procedimiento que no, no, se nos iba en el tiempo, muchísimo tiempo, muchísimos meses.

Hemos traído, el Gobierno ha aprobado un decreto la semana pasada de vivienda, y hemos estado prácticamente dos años y medio para que ese decreto pudiera finalmente aprobarse. Consideramos que la vía más rápida para incorporar, para solucionar este problema, era la vía del decreto ley y por eso la utilizamos, muy concreta, precisamente para este hecho, para procurar, una vez que hemos tenido las comprobaciones, los estudios de mercado pertinentes y las propuestas de la propia empresa, consideramos que se justificaba ese incremento, como también se ha justificado en otros ámbitos de nuestro país.

Bueno, conocemos lógicamente, como todos ustedes, el dictamen del Consejo Consultivo, que en ese dictamen se dice con claridad y se reconoce la urgencia y la extraordinaria medida que se adopta, y por tanto confirma la tesis que teníamos, ellos son más partidarios de que se utilice la vía reglamentaria o la vía de la modificación del pliego de condiciones de esa... o de ese contrato. Y después, insisto, de los estudios que llevamos hechos si hubiéramos ido por esas dos vías la decisión que hoy estamos adoptando aquí probablemente la hubiéramos tenido que llevar a cabo incluso a mitad del año que viene por todos los procedimientos que teníamos que llevar a cabo para poderla cumplir y, por tanto, para poder conseguir que la línea se siguiera manteniendo porque la necesidad, las dificultades que nos trasladaba la empresa eran unas dificultades inmediatas.

Y bueno, eso es el hecho de utilizar esta vía que, insisto, el Consultivo confirma la extraordinaria medida, el momento, justifica la urgencia de tomar esta medida, de esta decisión, aunque en su dictamen

insiste en que habían otras vías para poder solucionar el asunto. Nosotros, insistió, coincidimos en que era imposible tomar esta medida este año sin utilizar la vía de este decreto. Por eso la hemos utilizado, creo que hay razones suficientes de peso que justifican esta medida, porque lo que persigue fundamentalmente es que la línea marítima se siga manteniendo entre Tenerife y El Hierro, y esta es la única posibilidad que nos garantizaba que esta línea podía seguir funcionando con normalidad, como ocurre hasta la fecha.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Comenzamos con los turnos de intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar, Grupo Parlamentario Mixto, don Ricardo Fdez. de la Puente, tiene la palabra.

Se distribuye el tiempo con la señora Espino. Perfecto.

Muy bien, adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señorías.

Tal y como apunta el título de este decreto ley el Gobierno trae a este Parlamento para su convalidación la revisión de precios del contrato del transporte marítimo entre Tenerife y El Hierro, pero todo ello justificado en las consecuencias negativas del incremento del precio del combustible motivado por la guerra de Ucrania.

Pues bien, estando de acuerdo con esta situación, ya que a nadie se le escapa este incremento del combustible y que por supuesto hay que poner medidas para paliar esta situación, desde mi partido lo que tengo que decir es que el Gobierno de Canarias tiene opciones y mecanismos para buscar soluciones a esta situación sin recurrir a su instrumento preferido, el instrumento del decreto ley.

A nadie se le escapa, y el Gobierno lo ha dicho, nos encontramos ante el incremento desmesurado de los precios del combustible a raíz de las diversas vicisitudes económicas que afectan a la economía global, y a la canaria en particular, este incremento no puede repercutirse en el precio final de los billetes y finalmente y además el contrato administrativo especial del servicio de referencia no regula la opción del mecanismo de la revisión de precios para paliar este incremento en el precio del combustible.

Ahora bien, tal y como le ha apuntado el dictamen del Consejo Consultivo de Canarias, y cito, se aprecian claramente los elementos configuradores de una situación excepcional que reclama la adopción de medidas igualmente extraordinarias y en aras a garantizar la continuidad de la prestación del servicio público. Pero estas medidas, señoras, pudiendo ser resueltas a través de instrumentos normativos ordinarios, por ejemplo, la norma reglamentaria.

Y este es el motivo por el que el Consejo Consultivo no aprecia los presupuestos habilitantes para dictar este decreto ley y, por tanto, cuestiona la adecuación de esta norma a los parámetros de constitucionalidad.

Es por todo ello que votaré a favor de la convalidación de este decreto ley pero también votaré a favor a que sea tratado como proyecto de ley, en aras a salvaguardar la inconstitucionalidad de esta norma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Paro el tiempo.

Señora Espino, adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Presidente.

Debatimos para su convalidación un decreto ley que tiene el objetivo de revisar los precios del transporte marítimo, del contrato de obligación de servicio público de transporte marítimo entre las islas de El Hierro y Tenerife, como consecuencia del incremento del precio del combustible motivado por la guerra de Ucrania.

Lo primero que quiero señalar, pues, es el retraso del Gobierno de Canarias en abordar este problema del alza de los precios, dado que la naviera lleva meses advirtiéndoles a ustedes, alertando de que esos precios disparados podían poner en peligro el servicio público. Se trata de aumentar lo que se le paga a la empresa en ese contrato para que pueda hacer frente a este coste, unas circunstancias que no estaban previstas cuando se hizo el contrato.

Pero, señor Franquis, la manera de hacerlo, pudiendo estar de acuerdo con el fondo, que es necesario revisar el precio, la manera de hacerlo no es la correcta, y así se lo indica el informe del Consejo Consultivo, porque ustedes tienen instrumentos normativos ordinarios para poder hacer este tipo de modificaciones y la excusa no puede ser, es que si vamos por el procedimiento ordinario vamos a tardar mucho porque este Parlamento no tiene la culpa de los problemas administrativos o burocráticos que ustedes tengan en la consejería y que no son capaces de resolver, pero no se puede utilizar como instrumento el decreto

ley, imagínese si no que todas las consejerías viniesen aquí a resolver sus problemas administrativos y burocráticos a golpe de decreto ley. Eso yo creo que es un precedente que no, vamos, que no debe ser un precedente para que otras consejerías actúen de la misma manera.

Aun así, yo estoy de acuerdo con el fondo del decreto, con lo que se persigue, se necesita, voy a convalidar este decreto.

Y sí que me gustaría recordarles a este Gobierno que hay otros precios y otros contratos que es urgente también revisar, los centros, por ejemplo, donde están acogidos nuestros menores tutelados, los centros donde están nuestros mayores, ellos también han visto subir los precios, subir el coste de la energía, de la cesta de la compra y esos precios ustedes no los han revisado.

Por tanto, yo lo que le pido a este Gobierno es que tenga esa sensibilidad que ha tenido para las navieras o para las constructoras, que también están revisando los precios, que esa sensibilidad también la tengan para aquellas empresas y entidades que prestan servicios sociales a las personas más vulnerables de Canarias porque también es urgente hacer esa revisión de precios, debería hacerse de forma administrativa por parte de la consejería, pero, mire, ahí entiendo la urgencia y hasta pueden ustedes traer un decreto ley como el que han traído ahora.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, también, al señor consejero.

Desde Agrupación Socialista Gomera también vamos a apoyar la convalidación de este decreto ley, no vamos a apoyar que se tramite como proyecto de ley, sí como decreto ley, perdón, y no como proyecto de ley.

El asunto central que trae este decreto ley, ya lo ha explicado el consejero, es poder hacer la oportuna revisión de precios extraordinaria para abonar el contrato administrativo especial para la prestación de la línea regular de cabotaje marítimo interinsular que se hace entre Los Cristianos y La Estaca, de forma, además, que se mantenga la línea de conexión entre Tenerife y El Hierro, ya que la inflación, como se ha dicho, ha afectado a los costes de forma importante y es necesario evitar que esta naviera que presta estos servicios abandone la ruta, lo que sería entonces sí que un verdadero problema interinsular importantísimo.

El contrato no establecía un sistema de revisión de precios, se hace con efectos retroactivos desde el 1 de abril de este año hasta final de diciembre de este ejercicio. Por otro lado, también las dos disposiciones que se añaden son para facultar a la Consejería de Transportes a dictar disposiciones generales y también los actos administrativos necesarios y la segunda que se hace es para fijar la entrada en vigor de la ley, como he dicho, a la fecha del 1 de abril por la necesidad de tener un efecto retroactivo de la norma, pero por una cuestión de precios.

Es cierto también que el dictamen del Consejo Consultivo de Canarias sí es verdad que reconoce la extraordinaria y urgente necesidad, pero también es verdad que en el dictamen se indica que esta modificación normativa no reconoce la necesidad de que esta modificación normativa se haga a través de un decreto ley porque no se certifica, según ellos, la necesidad de usar esta herramienta normativa por encima de otras vías, como podría ser el proyecto de ley.

Dicho esto, más allá de las apreciaciones técnicas, creo que todos también debemos reconocer que la urgencia existe porque si el problema, además, lleva gestándose desde abril no creo tampoco que sea necesario perder mucho más tiempo en solucionarlo porque lo que está claro y en lo que todos coincidimos es que no se va a correr o no debemos de correr el riesgo de que se paralice la conexión marítima, esta conexión marítima que, además, es vital para los herreños y las herreñas.

La tramitación de un proyecto de ley con sus procedimientos administrativos que debe cursar el Gobierno y luego los de esta Cámara, pues, retrasaría la solución unos meses, meses que yo creo que no debemos de permitirnos malgastar.

Por eso vamos a votar nosotros a favor de esta convalidación, de la convalidación, como he dicho al principio de mi intervención, de este decreto ley, y no vamos a apoyar su tramitación como proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

También nosotros vamos a apoyar la convalidación de este decreto.

La carestía de los precios a lo que nos tienen acostumbrados las grandes multinacionales del petróleo que nos someten constantemente, al margen de la guerra de Ucrania y que ya venía produciendo una carestía de la vida, nos hace tomar algunas medidas para garantizar algunos servicios.

La guerra de Ucrania también ha supuesto quizás aún mayor, aún mayor, y digamos que las medidas, este decreto, entre otras cosas, tiene que ver con que las medidas que se tomaron para la bonificación a empresas y a personas no contempló las ayudas al transporte marítimo, por lo tanto es lícito que nosotros veamos la necesidad urgente de garantizar algunos servicios también indispensables como es la conexión Tenerife-El Hierro-puerto de La Estaca porque tiene un contrato singular y no está sometido a la, digamos la regulación al mercado que las otras líneas con otras islas tienen, por lo tanto la inviabilidad, según ha manifestado la empresa, que ya se ha estudiado por parte de esta consejería, de mantener estos servicios y que el régimen de explotación no les permita repercutir todo esto en los clientes, hace que nosotros tengamos que tomar algunas medidas al respecto.

Por lo tanto nosotros vemos bien, digamos, este decreto para garantizar que no peligre la conexión con la isla de El Hierro y el puerto de La Estaca. Por lo tanto, además, a todo esto se le añade que la devolución del combustible aplicado al transporte por carretera tampoco incluyó al transporte marítimo. Todo eso nos indica que, en fin, tenemos que apoyar esto y además yo creo que urge.

Por lo tanto nosotros vamos a votar a favor de adoptar la medida para compensar el sobrecoste de esta compañía del aumento del combustible para las líneas marítimas y de cabotaje que operan con el puerto de La Estaca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, nosotros vamos a convalidar este decreto ley porque está más que justificada la excepcionalidad, la urgencia y la defensa de un servicio público esencial, como es la comunicación entre la isla de El Hierro y Tenerife.

Si algo es obvio es que estamos en una situación excepcional: una guerra en Ucrania, una crisis inflacionista que ha disparado los precios en general y el precio del carburante de manera especial, y que además la actividad del transporte marítimo el impacto de la factura del combustible supone prácticamente el 80% del coste del servicio. Por tanto, está más que justificado básicamente porque lo que estamos buscando es defender el derecho que tienen los ciudadanos de El Hierro a poderse comunicar y a evitar el aislamiento.

Por tanto yo sinceramente en estos asuntos creo que nuestra obligación como representantes de los ciudadanos es remover todos los obstáculos legales y con la legislación en la mano utilizar las vías que tenemos para defender este derecho más allá de otros formalismos que pudieran estar bien en los debates jurídico o técnicos, pero creo que nosotros estamos obligados a que, si existe la fórmula del decreto ley para garantizar que ya puedan beneficiarse de esta contraprestación económica la compañía y evitar por tanto la parálisis del servicio, creo que no... Sinceramente, creo que no hay mucho más debate.

Por tanto vamos a aprobar la convalidación. Creemos, además, que no debe tramitarse como una ley porque entonces retrasaría e iríamos en contra del objetivo último. Y con esto, además... Estos son de los ejemplos, a mí me gustan estos ejemplos porque son los que evidencian cómo desde la política podemos mejorar la vida de la gente y cómo lo público y cómo la Administración está obligada a buscar las herramientas que tiene en su mano para defender el interés general, en este caso la comunicación de los ciudadanos herreños con la isla de Tenerife.

Por tanto, yo creo que debemos hacer todos un esfuerzo para votar a favor de su tramitación y evitar que se tramite a través de una ley que lo único que conseguiría en la práctica, más allá de los discursos rigoristas, es retrasar la implantación de esta medida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señor Casañas.

Adelante.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Gracias, presidente.

Señorías, hoy tratamos un decreto ley que establece la revisión extraordinaria en el contrato de la OSP marítima que une la isla de El Hierro con Tenerife.

A nadie se le escapa que el incremento de combustibles está causando grandes dificultades al conjunto de la sociedad y también, como no puede ser de otra manera, al único operador que actualmente realiza la conexión marítima entre la isla de El Hierro y Tenerife. Y, visto que esta obligación de servicio público le impide repercutirlo en el coste de los billetes, como se hace en el resto de Canarias, el Gobierno de Canarias trae aquí este decreto ley para abonar esos 75 000 euros mensuales al operador para sufragar ese incremento del coste del combustible.

Y dicho esto, me gustaría hacer algunas consideraciones:

El Partido Popular tiene la voluntad de votar a favor para compensar estos costes de combustibles que la empresa que opera en esta conexión marítima. Y también votaremos a favor para que se tramite como proyecto de ley y se puedan subsanar las deficiencias que se dictan por el Consejo Consultivo, y esto lo haremos no porque nos parezca que el Gobierno de Canarias ha hecho un buen trabajo, de hecho, creo que no tenemos mucho que celebrar. Nos parece que el pueblo herreño no debe sufrir la mala gestión y el retraso que sus responsables en el Gobierno de Canarias están haciendo y han hecho, hasta tal punto de poner en riesgo que nuestras comunicaciones se vean cortadas porque se han dormido literalmente en los laureles.

Por si alguno tiene la tentación de afirmar que tramitarlo como proyecto de ley podría retrasar su entrada en vigor, recordarles que ya está en vigor y que su tramitación como proyecto de ley no va a retrasar su puesta en servicio. Eso es importante que lo sepamos todos.

No nos parece de recibo que en el mes de noviembre pretendan aprobar de esta manera la compensación del combustible cuando la empresa les ha puesto entre la espada y la pared, no nos parece de recibo que por la falta de iniciativa y ligereza inicien ahora y nos arrastren a todos los diputados a tener que votar a favor de que no se tramite como proyecto de ley con la falsa excusa de que no entraría en vigor.

Miren, ya están trabajando en el nuevo contrato que debe modificarse, hablo de esas demandas de mejora de frecuencia, de mejora de horarios, de antigüedades del barco, de disponibilidad de reservas suficientes. Se lo digo para que no nos pase lo mismo que ahora, que resulta que como no hacemos el trabajo en tiempo y forma después estamos aprisa y corriendo y salen las cosas como salen.

Por eso, el Consultivo vuelve a decirles lo que ya les ha trasladado en multitud de ocasiones, que la figura del decreto ley se usa en casos de extraordinaria y urgente necesidad y hay que diferenciar en lo que políticamente es urgente y necesario y lo que jurídicamente es urgente y necesario. Y por eso dictamina que no se justifica esa situación excepcional con la respuesta normativa con rango de ley que ustedes pretenden hacer. Y esto sumado, como lo dice también el Consultivo, a que no se aprecia la existencia de un presupuesto habilitante que faculte al Gobierno de Canarias para ese dictado del presente decreto ley, lo dice el Consultivo, que no se aprecia la adecuación del contenido en los parámetros de la constitucionalidad, es decir, es inconstitucional.

Así que ustedes usan lo de extraordinaria y urgente necesidad sin este presupuesto habilitante para justificar pagar ese sobrecoste al operador marítimo, con ese consiguiente informe del Consejo Consultivo de Canarias, que les avisa de inconstitucionalidad.

Y la pregunta es: ¿Por qué entonces no han traído aquí, contra viento y marea también, la propuesta para abaratar los costes del combustible a los vecinos de El Hierro? Ya no pueden decir que no se puede, porque lo estamos haciendo, ya no pueden decir que las leyes nos lo impiden, porque tenemos un informe del Consultivo que dice que no, por cuestiones de voluntad, porque si hay voluntad para traer esto aquí en las fórmulas en las que están trayéndolo, también habrá voluntad para resolver tantos y tantos problemas y corregir la desigualdad que existe, en este caso con la isla de El Hierro, porque también es urgente y necesario corregir esa desigualdad que existe con el combustible a los habitantes de El Hierro, porque también es urgente y necesario construir el CEIP Valverde, porque también es urgente y necesario acabar con las obras del túnel de Los Roquillos y poner en funcionamiento los postes de incidencia, porque también es urgente y necesario hablar y acabar con los centros educativos, claro que sí, y terminar las obras de los centros de salud que están sin acabar. Todo eso es urgente y necesario, sin embargo, nos lo traen de esta manera.

Por tanto, espero mediante esta vía que están ustedes hoy trayendo para aprobar porque no han hecho el trabajo en tiempo y forma, que también traigan todas esas cuestiones que importan a Canarias y a los herreños y que llevan retraso por su falta de gestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Señor Quintero.

Silencio, señorías. Adelante.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

Bendito decreto ley, bendito decreto ley, cuando se estaba tramitando hace ya unos cuantos años atrás para el Estatuto hay muchos que lo ponían en cuestión porque era un arma para el Gobierno hiciera lo que hiciera. Yo digo bendito decreto ley.

Dicho esto, evidentemente, nuestro grupo va a votar a favor del decreto, señor consejero, y va a votar en contra de la tramitación como proyecto de ley, no porque el propio informe consultivo, y se lo he comentado a usted, el propio informe consultivo cuestiona lo que hace el Gobierno con el decreto ley, sino porque en realidad, si miramos el decreto ley, acaba en diciembre, si lo tramitamos como proyecto de ley vamos a tratar una ley cuando ya el efecto hubiera acabado, entonces creo que no tiene sentido, con lo cual, vamos a votar a favor del decreto ley y en contra de que se trate como proyecto de ley.

Es evidente que hay una urgencia, y nosotros la compartimos, hay una urgencia de que no podamos quedarnos sin servicio.

Hay que entender que esto viene porque, evidentemente, la empresa pone en duda la continuidad de la obligación de servicio público, porque entre El Hierro y Tenerife hay una OSP que obliga a unas frecuencias, a unos precios, a un tipo de barco, y unas exigencias que están contempladas, y la empresa pudiera en este mes de noviembre, porque se acaba en el 31 de diciembre, para que todos lo entendamos, se acaba ese contrato y hay que prorrogarlo un año más si las dos partes quieren, pero pudiera decir que no y quedarse fuera. Y, evidentemente, entendemos que los precios del combustible y, como pone el decreto, compartimos lo que pone el decreto, los precios del combustible, la subida del combustible, que han existido medidas para otro tipo de transporte en toda España y en Canarias, pero no para el transporte marítimo, necesitaba una revisión de precios, y eso estamos completamente convencidos, y es verdad que el Consultivo, aunque dice que existe la urgencia y la necesidad, también cuestiona la utilización del decreto ley y pone que debería ser por vías reglamentarias. Ciento es que desde junio la empresa comunica al Gobierno esta situación y cierto es, señor consejero, que puede ser que por una vía reglamentaria no llegáramos a tiempo de cumplir con una realidad, que es el sobrecoste y la empresa podría haber dejado de dar servicio a los herreños.

Con lo cual yo creo que esto se entiende, el decreto, se entiende la urgencia y la necesidad, y por eso vamos a votar a favor. Pero es verdad que yo lo que quería matizar aquí que viene, esto, de un poco más atrás. Es verdad que no se retrasa por hacerlo como proyecto de ley, no vamos a votar, pero no se retrasa, ya está en vigor. Pero lo que estamos hablando aquí, señor consejero, es el futuro, ahora mismo, de esa línea, el futuro de esa línea es lo que me preocupa, porque evidentemente, se acuerdan en la pasada legislatura, cuando se entró en Gobierno, cambio el Gobierno a mitad de año, nos dejaron a El Hierro en diciembre, enero, febrero y marzo, hasta abril, con una situación inestable en los barcos, que si iban, que si no iban... va a volver a pasar lo mismo.

Yo le pregunto, señor consejero, y es la crítica que le hago al Gobierno, creo que el Gobierno de Canarias y su consejería tendría que haber estado planificando ya la nueva obligación de servicio público, como así en la mesa de transporte de hace tres años, casi tres años, se solicitó la nueva, es decir, un barco los sábados, otro tipo de buque, con otros horarios, con algunas mejoras, etcétera, eso es lo que los herreños y las herreñas le hemos solicitado hace tres años en la mesa de transportes, que no se ha convocado más, pero que... y se llegó a un acuerdo, desgraciadamente, esta OSP, que tenemos actual, no lo tiene, y lo que creo que... y su Gobierno tenía que haber hecho, y si no, lo que le solicito hoy, que empiece de inmediato, ya no da tiempo, evidentemente, habrá que prorrogarlo, pero para que los herreños y las herreñas no nos veamos al final del próximo año con la incertidumbre de volver a estar a expensas de las navieras que quieran ir, a los horarios que quieran ir, con los buques que quieran ir y con el precio que ellos quieran. Y eso es lo que los herreños y herreñas no queremos sufrir, con lo cual, la crítica que le hago a su Gobierno no es este decreto, que lo compartimos, como ya digo, es que creo que tenían que haber realizado ya todos los trabajos pertinentes para estar convocando una nueva OSP adaptada a la nueva realidad de El Hierro y a las nuevas necesidades que tienen los herreños y las herreñas.

Y termino con algo que me he enterado ahora, desgraciadamente, no sé si es porque no sabían si iba a continuar o no la naviera, que la naviera saca en el día de ayer, a lo mejor mañana lo cambia, ojalá que sí, saca *black ferry days*, y los saca así, *black ferry days*, con descuentos de más de un 80% para la conexión de todas las islas menos para los herreños y las herreñas, con lo cual la naviera será que no sabía seguro si esto se iba a aprobar o no, o estaba en duda que desgraciadamente los herreños y las herreñas nos quedaremos ese *black ferry days* que saca la naviera adjudicataria y tendremos que seguir pagando como hasta ahora un precio mayor que el resto de las islas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Quintero.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señor presidente.

Pues desde el pasado mes de marzo, naviera Trasmediterránea, prestadora del servicio de la línea regular que cubre entre Los Cristianos y el puerto de La Estaca en régimen de obligación de servicio público y, dado el insostenible desequilibrio que de inmediato comenzó a producirse en los costes del servicio pues formularon la petición de una revisión urgente de los importes a percibir que contemplan los sobrecostes de esta en la explotación de la línea derivada del incremento del precio del combustible y el Gobierno de Canarias, la Consejería de Obras Públicas y Transportes y Vivienda ha reconocido la justicia de dicha reivindicación.

Señor Casañas, desde el pasado mes de marzo la consejería, junto con la naviera, están trabajando en el asunto. La comunidad autónoma abona a la naviera un importe de 3 millones de euros anuales para compensar el coste de la prestación de la OSP y asegurarles un adecuado margen de beneficio, pero la situación existente en el momento de la licitación, así como del momento en el que se firmó el contrato, pudieron prever la inestabilidad económica derivada del incremento del precio del combustible en situación de estabilidad inflacionaria, que tendría repercusión en el medio plazo en los importes establecidos por el precio a abonar por la prestación del servicio.

El Gobierno de España propuso un conjunto de medidas en los diferentes sectores para compensar parte de ese incremento, como fue la bonificación de los 20 céntimos. Además, el Gobierno de Canarias estableció la medida adicional de evolución del impuesto sobre el petróleo y sus derivados en la comunidad autónoma para los transportistas profesionales. Sin embargo, esta medida no es de aplicación a los transportistas marítimos que operan en Canarias, con lo que el Gobierno de Canarias, para el sector del transporte marítimo, no ha establecido una medida específica, como si lo ha hecho con el transporte profesional terrestre.

Hay que señalar que el régimen de obligación de servicio público con el que naviera Trasmediterránea presta el servicio establece en otras condiciones que los precios para los diferentes billetes tienen carácter de máximos, por lo que el operador no puede repercutir en los mismos. Entendemos desde mi grupo que después del análisis de la situación para este motivo tan concreto, y siendo el Gobierno de Canarias competente y perfecto conocedor de ello es por lo que se aconseja que se actúe en bien de interés público para los habitantes y los productores de El Hierro, motivo por el que, mediante esta propuesta de decreto ley que hoy venimos a convalidar en sede parlamentaria.

Por lo tanto, partimos de un decreto ley que se considera necesario, justificado y adecuado, por lo que, en el marco de las competencias de la comunidad autónoma se ha considerado oportuno por el Gobierno de Canarias adoptar de esta forma urgente.

Mi grupo votará sí a la convalidación y no como proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención. Llamo a sus señorías a votación. (*El señor presidente acciona el timbre de llamada a votación. Pausa*).

Gracias, señorías. Ocupen sus escaños.

Votamos en primer lugar, señorías, la convalidación o no del decreto. Votamos, señorías. Votamos, señorías. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

60 votos emitidos, 60 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Por tanto, queda convalidado el decreto, señorías.

Y una vez convalidado, consulto a la Cámara sobre la tramitación del mismo como proyecto de ley por vía de urgencia.

Votamos, señorías. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

60 votos emitidos, 12 votos a favor, 48 votos en contra, ninguna abstención.

Queda rechazado, por tanto, la tramitación del decreto que ha sido convalido como proyecto de ley por la vía de urgencia.

Hemos finalizado, señorías, el orden del día. Muchísimas gracias, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y siete minutos).

